



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 71

Pág. 1

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GERARDO CAMPS DEVESA

Sesión núm. 30

celebrada el miércoles 26 de junio de 2013
en el Palacio del Senado

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Secretario de Estado para la Unión Europea, D. Íñigo Méndez de Vigo y Montojo, ante la Comisión Mixta para la Unión Europea, para informar con carácter previo del Consejo Europeo del 27 y 28 de junio de 2013. (Número de expediente del Senado 713/000492 y número de expediente del Congreso 212/000972).

Autor: GOBIERNO 23

Debate de las resoluciones de la Comisión Mixta sobre:

— Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) número 691/2011, relativo a las cuentas económicas europeas medioambientales (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2013) 247 final]. (Número de expediente del Senado 574/000140 y número de expediente del Congreso 282/000207).

Autor: COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA 3

— Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la producción y comercialización de los materiales de reproducción vegetal (Reglamento sobre materiales de reproducción vegetal) (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2013) 262 final]. (Número de expediente del Senado 574/000141 y número de expediente del Congreso 282/000208).

Autor: COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA 7

— Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las medidas de protección contra las plagas de los vegetales [COM (2013) 267 final]. (Número de expediente del Senado 574/000142 y número de expediente del Congreso 282/000209).

Autor: COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA 9

— Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la Sanidad Animal [COM (2013) 260 final]. (Número de expediente del Senado 574/000143 y número de expediente del Congreso 282/000210).

Autor: COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA 12

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 2

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los controles oficiales y las demás actividades oficiales realizados con el fin de garantizar la aplicación de la legislación sobre los alimentos y los piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, fitosanidad, materiales de reproducción vegetal y productos fitosanitarios, y por el que se modifican los Reglamentos (CE) números 999/2001, 1829/2003, 1831/2003, 1/2005, 396/2005, 834/2007, 1069/2009, 1099/2009, 1107/2009, los Reglamentos (UE) números 1151/2012 y [..]/2013 [Oficina de Publicaciones, insértese el número del Reglamento por el que se establecen disposiciones para la gestión de los gastos relativos a la cadena alimentaria, la salud animal y el bienestar de los animales, y relativos a la fitosanidad y a los materiales de reproducción vegetal], y las Directivas 98/58/CE, 1999/74/CE, 2007/43/CE, 2008/119/CE, 2008/120/CE y 2009/128/CE (Reglamento sobre controles oficiales) (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2013) 265 final]. (Número de expediente del Senado 574/000144 y número de expediente del Congreso 282/000211)
Autor: COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA 14
- Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se concede una ayuda macrofinanciera al Reino Hachemí de Jordania [COM (2013) 242 final]. (Número de expediente del Senado 574/000145 y número de expediente del Congreso 282/000212).
Autor: COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA 19
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) número 528/2012, relativo a la comercialización y el uso de biocidas, en relación con determinadas condiciones de acceso al mercado (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2013) 288 final]. (Número de expediente del Senado 574/000148 y número de expediente del Congreso 282/000213).
Autor: COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA 3
- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la comparabilidad de las comisiones conexas a las cuentas de pago, el traslado de cuentas de pago y el acceso a cuentas de pago básicas (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2013) 266 final]. (Número de expediente del Senado 574/000146 y número de expediente del Congreso 282/000214)
Autor: COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA 20
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) número 1083/2006 del Consejo en lo que respecta a determinadas disposiciones de gestión financiera para determinados Estados miembros que sufren, o corren el riesgo de sufrir, graves dificultades en su estabilidad financiera, y a las normas de liberación de compromisos para determinados Estados miembros [COM (2013) 301 final]. (Número de expediente del Senado 574/000147 y número de expediente del Congreso 282/000215).
Autor: COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA 17

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 3

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías.

DEBATE DE LAS RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN MIXTA SOBRE:

- **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) NÚMERO 528/2012, RELATIVO A LA COMERCIALIZACIÓN Y EL USO DE BIOCIDAS, EN RELACIÓN CON DETERMINADAS CONDICIONES DE ACCESO AL MERCADO (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2013) 288 FINAL]. (Número de expediente del Senado 574/000148 y número de expediente del Congreso 282/000213)**
AUTOR: COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA.

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos a iniciar la sesión de esta tarde que, como bien saben sus señorías, va a sufrir dos modificaciones en su orden del día: la primera de ellas es el inicio de la comisión con el debate sobre las iniciativas de control de subsidiariedad y proporcionalidad, ya que la comparecencia del señor secretario de Estado se producirá posteriormente al debate de estas; y, la segunda modificación, que tiene que ser acordada por los miembros de la comisión, es consecuencia del escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista para retirar del orden del día el asunto que figura con el número 8.

¿Tienen sus señorías algún inconveniente? (**Denegaciones.**)

¿Se puede proceder a la retirada de ese punto del orden del día? (**Asentimiento.**)

Queda retirado.

Por lo que se refiere a los trámites horarios, antes de la llegada del señor secretario de Estado —que está prevista entre las 5 y media y las 6 de la tarde— se podría sustanciar el conjunto de las distintas iniciativas de control de subsidiariedad y proceder a su votación. Por tanto, no votaremos antes de las 5 y media y, probablemente, entre 5 y media y 6 se podrían votar todas ellas si han acabado ya los debates; si no hubiera sido así, si quedara pendiente solo uno a la llegada del señor secretario de Estado, lo terminaríamos y votaríamos; sin embargo, si quedara pendientes más de tres debates, daríamos inicio a la comparecencia del señor secretario de Estado y continuaríamos posteriormente con los debates. Estoy seguro de que sus señorías intentarán, siempre que se lo permita la extensión de sus intervenciones, que podamos terminar todas ellas antes de la comparecencia del señor secretario de Estado.

- **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) NÚMERO 691/2011, RELATIVO A LAS CUENTAS ECONÓMICAS EUROPEAS MEDIOAMBIENTALES (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2013) 247 FINAL]. (Número de expediente del Senado 574/000140 y número de expediente del Congreso 282/000207)**
AUTOR: COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA.

El señor **PRESIDENTE**: Sin más dilación, procedemos a iniciar los debates sobre control de subsidiariedad de iniciativas legislativas de la Unión Europea, empezando por la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento número 691/2011, relativo a las cuentas económicas europeas medioambientales.

Se ha recibido informe del Gobierno e intervendrá en primer lugar, para presentar el informe, el señor Ruiz Reyes.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **RUIZ REYES**: Buenas tardes, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecer a la Mesa y a los portavoces mi designación como ponente para presentar el informe sobre el principio de subsidiariedad por la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento 691/2011, relativo a las cuentas económicas europeas medioambientales.

La presente modificación de Reglamento se refiere a los tres primeros módulos indicados en el artículo 10 de dicho Reglamento, que son los gastos relativos a la protección del medioambiente, el sector de bienes y servicios medioambientales y las cuentas de la energía; el análisis y las aplicaciones de las cuentas medioambientales en la modelación, la previsión y el establecimiento de las perspectivas para

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 4

elaborar propuestas políticas e informar sobre la ejecución de las políticas a nivel europeo y su impacto en los países miembros.

La intención es que los nuevos módulos permitan ampliar el conjunto de datos integrados disponibles para tales aplicaciones y análisis, como corresponde a tales políticas a favor de las políticas medioambientales.

Indiscutiblemente es necesaria la nueva recopilación de datos para la aplicación de estos nuevos módulos modificados en el artículo 10 de dicho Reglamento.

La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas adoptó el sistema de contabilidad ambiental y económica como estadística internacional, y los módulos recomendados son conformes con este sistema propuesto en la modificación.

El Reglamento modificativo está propuesto en consonancia con la estrategia europea revisada para la contabilidad del medioambiente y permitirá a los institutos nacionales de estadística ampliar su trabajo para suministrar datos más armonizados y puntuales y de mayor y mejor calidad.

El objetivo de la presente propuesta de modificación del Reglamento es garantizar la comparabilidad internacional de las cuentas económicas internacionales. El acto propuesto es pertinente a efectos del espacio económico europeo y, por consiguiente, debe hacerse extensivo a todo su territorio.

El artículo 5.1 del Tratado de la Unión Europea señala que el ejercicio de las competencias de la Unión se rige por los principios de subsidiariedad y proporcionalidad. De acuerdo con el artículo 5.3 del mismo tratado, en virtud del principio de subsidiariedad de la Unión intervendrán solo en caso de que y en la medida en que los objetivos de la acción pretendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros ni a nivel central ni a nivel regional ni a nivel local, sino que puedan alcanzarse mejor por la dimensión y los efectos de la acción pretendida a escala de la Unión.

La propuesta legislativa analizada está basada en el artículo 338.1 del Tratado de Funcionamiento de la Unión que establece que, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5 del protocolo sobre los estatutos del sistema europeo de bancos centrales y del Banco Central Europeo, el Parlamento Europeo y el Consejo, con arreglo al procedimiento legislativo ordinario, adoptarán medidas para la elaboración de estadísticas cuando sea necesaria la realización de las actividades de la Unión.

La propuesta para la modificación del Reglamento, anteriormente citado, del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las cuentas económicas tiene por objeto garantizar, como decíamos antes, la comparabilidad internacional entre los distintos Estados miembros de la Unión, ampliando los tres nuevos módulos al artículo 10 del mismo.

La propuesta, como decía, establece tres nuevos módulos que deben abarcar las cuentas económicas medioambientales de los Estados miembros. Estos tres nuevos módulos son relativos al gasto de la protección del medioambiente, los recursos económicos destinados por unidad de residentes a la protección del medioambiente, la protección del medioambiente incluyendo todas las actividades y acciones que tengan por objeto principal la prevención, reducción y eliminación de la contaminación, así como cualquier otra degradación del medio. Esto incluye las medidas adoptadas con el fin de recuperar el medioambiente después de su degradación y se excluyen actividades que, aún siendo beneficiosas para el medio, satisfacen fundamentalmente necesidades técnicas o necesidades internas de higiene y seguridad de empresas o instituciones.

Otro de los módulos será el sector de bienes y servicios ambientales: actividades de producción de una economía nacional que genere productos medioambientales, productos que hayan producido fines de protección del medioambiente y de gestión de los recursos. La gestión de recursos incluye la preservación, la conservación y la mejora de los recursos naturales para evitar de este modo su mal uso y agotamiento; y las cuentas de flujos físicos de la energía, que son las compilaciones coherentes de los flujos físicos de energía económica nacionales, los flujos en la economía y las salidas a otras economías o al medioambiente.

La propuesta, como bien decía, modifica estos tres artículos del Reglamento relativos a las cuentas económicas europeas medioambientales que incluyen estos tres anexos que acabo de nombrar. Esta iniciativa debe proponerse en el contexto del artículo 10 del Reglamento 691/2011, que establece que la Comisión presentará al Parlamento Europeo y al Consejo un informe sobre las aplicaciones del presente Reglamento. Dicho informe evaluará en particular la calidad de los datos transmitidos, los métodos de recogida de los mismos, la carga administrativa para los Estados y para las unidades participantes, así como la viabilidad y la eficacia de dichas estadísticas. Si procede, y teniendo en cuenta los reglamentos a los que se refieren el artículo 4, apartado 2, el informe irá acompañado de propuestas para introducir nuevos módulos de cuentas económicas medioambientales. Esta propuesta, sin embargo, va más allá de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 5

un mero informe, ya que constituye una auténtica modificación del Reglamento; por lo tanto, es una iniciativa con carácter legislativo pleno.

Antes de entrar en el examen de la adecuación de la propuesta a los principios de subsidiariedad y proporcionalidad es necesario hacer una reflexión de carácter formal. Como recuerda el propio Gobierno en su informe, la propuesta que se presenta no sigue recomendaciones establecidas en el protocolo sobre aplicación del principio de subsidiariedad y de proporcionalidad. Según el artículo 5 del mismo, los proyectos de actos legislativos se motivarán en relación con los principios de subsidiariedad y proporcionalidad. Todo proyecto de acto legislativo debería incluir una ficha con los pormenores que permitan evaluar el cumplimiento de los principios de subsidiariedad y de proporcionalidad. Esta ficha debería incluir elementos que permitan evaluar el impacto financiero cuando se trate de una directiva y sus efectos en las normativas que han de desarrollar los Estados miembros incluso cuando proceda de una legislación inferior a la nacional. Las razones que justifiquen la conclusión de que un objeto de la Unión pueda alcanzarse mejor en el plano de esta, se sustentará en indicadores cualitativos y, cuando sea posible, también cuantitativos.

Dejando al margen las consideraciones procedimentales debe señalarse que la propuesta cumple con el principio de subsidiariedad, dado que el objetivo que se pretende solo puede ser alcanzado a través de la modificación del mismo Reglamento, relativo a las cuentas económicas medioambientales europeas, y no cabe que Estados miembros alcancen por sí solos este objetivo sin la actuación de la propia Unión. Sin embargo, no cabe en estos momentos realizar un análisis acerca de la adecuación al principio de proporcionalidad.

El Reglamento exigía que la introducción de nuevos módulos se justificase en el análisis previo por la Comisión que valorase, entre otros, la carga administrativa para los propios Estados y para las unidades participantes. Dado que no se ha realizado dicho informe previo y que tampoco se ha realizado una evaluación del impacto ni se justifica en la ficha explicativa la proporcionalidad de la carga que implica la puesta en funcionamiento de esta modificación, concluimos, por los motivos expuestos anteriormente, y sin perjuicio de todo lo dicho, que la Comisión Mixta no está en condiciones de pronunciarse acerca de la adecuación al principio de proporcionalidad de la modificación del Reglamento 691/2011, que exigía la introducción de nuevos módulos; pero, indiscutiblemente, y así lo ve el informe, sí cumple —que es lo que venimos a informar— el principio de subsidiariedad establecido en el vigente tratado de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

En turno de portavoces interviene, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ AMOR**: Gracias, presidente.

En primer lugar, no soy miembro de esta comisión, pero quiero manifestar que para mí es un honor poder participar en ella, ya que la considero muy importante desde el plano legislativo. He formado parte de esta comisión en anteriores legislaturas, y, en consecuencia, quería compartir con ustedes el honor que supone para mí poder comparecer, o intervenir, mejor dicho, en este debate en esta Comisión Mixta de la Unión Europea entre el Congreso y el Senado.

Conocido el informe del ponente —al que agradezco mucho las matizaciones que ha hecho—, al final de mi intervención plantearé algún pero, aunque ya anuncio nuestro voto contrario a la ponencia por algunos de los argumentos que posteriormente iré desgranando. Desde luego, nosotros consideramos que el debate de esta modificación del Reglamento es muy importante desde el punto de vista político, no solamente administrativo. Esto no es una mera transposición de una modificación reglamentaria, sino que tiene mucha componente política que, en consecuencia, trasciende ese ámbito administrativo que hunde sus raíces en un debate que a lo largo de las últimas décadas se ha producido en distintos organismos multilaterales, como pueden ser la OCDE, el Banco Mundial, e incluso también la propia Comisión Europea, en lo relacionado con el desarrollo económico; con una nueva conceptualización del crecimiento económico, ensanchando y enriqueciéndolo, al que se hace referencia por cierto en la exposición de motivos de este Reglamento por parte de la Comisión cuando habla, por ejemplo, de la comunicación de 2009 titulada *Más allá del PIB. La evaluación del progreso en un mundo cambiante*. Esta nueva concepción del desarrollo económico que incorpora nuevas tonalidades, que enriquece el crecimiento económico, incorporando parámetros sociales de igualdad de oportunidades y, sobre todo, y esto es lo que nos importa en relación con las cuentas económicas europeas medioambientales, el aspecto o la dimensión medioambiental al desarrollo económico, a nosotros nos parece muy importante.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 6

Creemos que en España también ha habido precursores que merece la pena que consten en el *Diario de Sesiones*, al menos en mi intervención, como, por ejemplo, José Luis Sampedro, que proponía en su momento en sus clases en la Universidad Complutense cambiar el concepto de crecimiento económico por el desarrollo, cambiar el concepto de competitividad por conceptos mucho más cooperativos entre distintos agentes económicos.

Y también creemos, señorías, que desde luego este planteamiento que se hace por parte de la Comisión y por parte de Europa con las cuentas económicas europeas medioambientales, tiene mucho que ver con una conceptualización de la crisis económica que ahora mismo vive el país y Europea que tiene una triple dimensión: desde luego está la financiera, está la productiva, pero también está la medioambiental. Y nosotros debemos incorporar en la ecuación de la solución que se le pueda dar por parte de Europa a la crisis económica que actualmente vive la dimensión medioambiental. Y eso es precisamente, señorías, lo que está haciendo este Reglamento, tratar al menos de incorporar esa dimensión medioambiental al análisis de las políticas económicas a aplicar por parte de los Estados miembros.

En suma, lo que pretende la Comisión con la modificación de este Reglamento es que se elaboren estadísticas fiables, estadísticas confiables, certeras, científicas, sobre cuáles son las interacciones que tiene la economía con el medioambiente y viceversa. En definitiva, lo que hablamos los economistas y que ustedes habrán escuchado en muchas ocasiones que son las externalidades, los fallos de mercado. Aquí hay que recordar que, por ejemplo, uno de los principales economistas del mundo contemporáneo, Nicholas Stern, que fue una persona encargada por el primer ministro británico Tony Blair para intentar contabilizar desde el punto de vista económico los costes de la inacción contra el cambio climático, califica precisamente el cambio climático como el paradigma de los fallos de mercado.

Por el tanto, el articular esos mecanismos que nos permitan contar con cifras precisas sobre el impacto medioambiental de la acción económica es nuclear, a menos a juicio de este grupo parlamentario, si queremos medir de verdad el grado de eficacia de las políticas económicas que se están poniendo en marcha por parte de los Estados miembros. Esto es lo que hace esta propuesta de Reglamento, tratar de homogeneizar, hacer común una metodología en cuanto al impacto de la acción económica en el medio—ambiente y viceversa, cómo el medioambiente puede incorporar también elementos de valor económico a la acción económica. Y esto es algo que, por cierto, está haciendo ya la empresa privada. Esto es algo que está incorporando todo el mundo empresarial, sobre todo las empresas multinacionales que operan a escala global, en sus balances. Y en consecuencia, nosotros creemos que también los Estados, el sector público, si quieren liderar esta lucha contra el cambio climático y todos los aspectos medioambientales, deben incorporar también a su análisis en la definición de sus políticas económicas y públicas esta nueva dimensión.

Por tanto, señorías, señor presidente, yo no pretendo polemizar, no es mi carácter, y menos en esta comisión de la que conozco muy bien cuál es el tono, pero sí que es cierto que tenemos algunos peros en relación con lo expuesto por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular y también por el informe del Gobierno y por la ponencia que refleja ese informe del Gobierno. Y es que compartimos que el principio de subsidiariedad está respetado por esta modificación de Reglamento, pero nosotros creemos que también respeta el principio de proporcionalidad, porque lo que no podemos plantear como una duda respecto al principio de proporcionalidad es que falta un informe de la comisión. Se respetará ese principio de proporcionalidad por el mérito de la modificación del Reglamento, no porque falte algún papel o algún informe. De hecho, si miramos la exposición de motivos de la modificación de Reglamento, hay muchos antecedentes legales y no, por cierto, de hace dos años, sino desde 1994 en relación con la exigencia de la Comisión Europea de empezar a plantear la contabilidad verde, como utilizó precisamente en su informe y en su recomendación de 1994. Así que consideramos que tiene poco fundamento, al menos desde el punto de vista político y creemos también que jurídico, el que se diga que no se respeta el principio de proporcionalidad porque falta un informe por parte de la comisión. Es más, la sensación que nos da, y lamento mucho decir esto, es que el Gobierno lo que hace es revestir con argumentos administrativos una cuestión de fondo política, y es el no incorporar esta luz, esta mayor claridad en los efectos medioambientales de la acción económica, y por tanto el análisis mucho más certero del impacto medioambiental a las decisiones de política económica por parte del Gobierno.

Así que, señor presidente, nosotros, por desgracia y siento además estrenarme de esta manera, créame que se lo digo en serio, votaremos en contra del informe de esta ponencia por comprender que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 7

respeto, claro que sí, esta modificación de Reglamento el principio de proporcionalidad además del de subsidiariedad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS MATERIALES DE REPRODUCCIÓN VEGETAL (REGLAMENTO SOBRE MATERIALES DE REPRODUCCIÓN VEGETAL) (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2013) 262 FINAL] (Número de expediente del Senado 574/000141 y número de expediente del Congreso 282/000208)**
AUTOR: COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate, procedemos a iniciar el que bajo el número 3 se contiene en el orden del día, en concreto la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la producción y comercialización de los materiales de reproducción vegetal. Se ha recibido informe del Gobierno, así como de la Asamblea de Extremadura.

Para presentar el informe interviene, en primer lugar, el señor Cruz Pérez Lapazarán.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar quisiera agradecer a la Mesa y a los portavoces el haberme encargado la redacción de este informe como diputado y como político que lleva muchos años dedicado a esta actividad agraria. Con respecto a la directiva de la Comisión sobre la aplicación del principio de subsidiariedad de la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la producción y comercialización de los materiales de reproducción vegetal, yo quisiera hacer alguna reflexión en la creencia de que es conforme a ese principio de subsidiariedad. La primera cuestión es que todo lo que es reproducción y comercialización de material vegetal se encuentra entroncado dentro del sector agrario, y en el sector agrario todo depende de una política europea como es la política agraria común. El sector agrario engloba a la agricultura, la ganadería, al sector forestal, al sector transformador y también a la industria maderera. Un amplio sector que desempeña múltiples funciones que benefician en su conjunto a la sociedad en general, y todas ellas estratégicas tanto desde el punto de vista alimentario como medioambiental, económico, social, paisajístico, ecológico, etcétera. La mayor parte de este sector se encuentra dentro de ese mundo rural, una cuestión evidente, señorías. Pero como les he dicho anteriormente, sobre todas estas políticas sobrevuela la política agraria común. La política agraria común es la más importante y la más europea de las políticas. No solamente es la que más presupuesto consume, sino también la que está más controlada o dirigida. Todas las políticas agrarias y forestales nacionales se supeditan a todo lo que dice la Unión Europea. Poca autonomía se tiene en materia nacional en política agraria. Por lo tanto, todo lo que se hace en la Unión Europea en esta materia afecta y es de obligado cumplimiento para todos los Estados miembros.

Para este amplio sector agrario los materiales de reproducción vegetal no son solamente los materiales de propagación de plantas, sino también las semillas, son ingredientes básicos que intervienen en esa producción y que trasladan esa diversidad de producciones que se utilizan tanto para alimentación humana como para alimentación de animales. La legislación de la Unión Europea relativa a la comercialización de materiales de reproducción vegetal se ha basado históricamente en dos cuestiones: una, en los registros de materiales vegetales y, dos, la certificación de lotes individuales de materiales para esta reproducción de especies vegetales. Todo esto venía contemplado en diferentes directivas comunitarias que los Estados miembros una vez aprobadas en la Unión Europea incorporaban a su reglamentación. También hay que decir que los materiales de reproducción vegetal han circulado libremente por todos los países de la Unión Europea y, con el paso de los años y en base a esa diversidad de directivas comunitarias, se ha producido una gran fragmentación y una gran complejidad en su aplicación. La trasposición de estas directivas a nuestro ordenamiento ha sido múltiple, y esa multiplicidad y diversidad ha producido unas consecuencias y unas condiciones desiguales de competencia para todos los operadores profesionales en cada uno de los países, como digo y recalco, en este mercado único.

Ante este panorama se hacía necesario coordinar y simplificar la legislación, lo que redundaría en una mayor eficiencia, sobre todo en materia de competitividad, en una importante reducción de costes y disminución de carga administrativa, lo que de hecho serviría para destinar esos recursos sobrantes a

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 8

mayor innovación. Esto es lo que pretende la propuesta de reglamentación del Parlamento y del Consejo relativa a esta producción y comercialización de materiales de reproducción vegetal.

Por lo tanto, los objetivos de esta propuesta son consolidar y actualizar esa legislación sobre comercialización y reproducción, derogando y sustituyendo nada menos que hasta doce directivas comunitarias, directivas comunitarias que afectaban a cultivos agrícolas como pueden ser hortalizas, vid, frutales y plantas ornamentales, pero también a materiales forestales de reproducción, y sustituir esas doce directivas comunitarias por un solo reglamento en el ámbito de esas competencias compartidas entre la Unión Europea y los Estados miembros. Por lo tanto, el objetivo final de este Reglamento comunitario será establecer unas reglas más sencillas y flexibles y con ello mantener no solamente esa diversidad sino también productividad, adaptabilidad y adaptación de esos diversos cultivos y los bosques y facilitar su comercio en la Unión Europea.

Esta propuesta ha sido ampliamente demandada por el sector, por los diferentes operadores, y fue sometida a consulta en la Unión Europea durante los años 2007-2011 y, en base a esa exposición pública y a ese recabar informes, la opinión fue clara y contundente, fue la necesidad de avanzar en mayor simplificación de la legislación, lo que redundaría, como les he dicho anteriormente, en reducción de costes.

En cuanto al principio de subsidiariedad, es evidente que es una competencia compartida, y esta materia viene incluida en el artículo 43 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que trata de la ejecución de la política agraria comunitaria, y no solamente en la política agraria comunitaria sino también en el Tratado de Lisboa se incluyó la agricultura entre las competencias compartidas entre la Unión Europea y los Estados miembros. Como digo, es la más europea de las políticas. Cualquier materia que se pretenda realizar o probar a nivel nacional tiene que ser homologada en la Unión Europea, y todo lo que está en la Unión Europea necesita también el posicionamiento y la aceptación de los Estados miembros.

No voy a hablar del contenido de la propuesta, viene en el informe, pero es evidente que se trata de definiciones, de ediciones de comercio, de reproducción de material, de procedimientos, de inscripciones, y todo ello entronca dentro de lo que es la necesidad de esa simplificación de legislación, ya que para cumplir con ese principio de subsidiariedad por parte de una iniciativa requiere establecerse sobre esta competencia compartida. Y nosotros creemos y yo como ponente creo que es una competencia evidentemente muy compartida entre los Estados miembros y la Unión Europea.

Por estos motivos, considero que esta propuesta de reglamento es conforme al principio de subsidiariedad, y por eso nosotros solicitaremos que se vote a favor de la misma.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero expresar la opinión del Grupo Socialista, que coincide básicamente, en este caso, con la expresada por el portavoz y ponente de este informe. Se trata de un Reglamento que tiene una gran trascendencia para la producción agraria europea y, por tanto, española, y es un Reglamento que trata de homologar, homogeneizar, simplificar, en definitiva, una amplísima legislación que tiene que ver con la producción y comercialización de materiales de reproducción vegetal. Es un tema esencial para una agricultura competitiva como tiene España y como tiene la Unión Europea, principal región productora y exportadora de alimentos del mundo.

Se está tratando, por tanto, con este Reglamento de armonizar, de coordinar los esfuerzos en esta materia de todos los Estados y hacer un último esfuerzo de simplificación de la diversa legislación existente en esta materia para evitar la competencia desleal o la mala competencia en la utilización, en la venta, en la comercialización de estos elementos esenciales para la producción agrícola. Se trata de un Reglamento, de una propuesta, en definitiva, que ha llevado más de seis años de trabajo en el ámbito de la Unión Europea, y nos constan las innumerables sesiones de consultas con los sectores afectados que se han desarrollado a lo largo de estos seis últimos años para, finalmente, llegar a la elaboración de este prolijo Reglamento, al igual que los otros cuatro que en esta materia o en materias coincidentes vamos a informar en la tarde de hoy; 146 artículos de una legislación tremendamente técnica sobre la que es difícil posicionarse sobre el contenido y muy especialmente sobre las posibles repercusiones que pudiera tener, en concreto, sobre los actuales productores o comercializadores de planta que pueda haber en España o

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 9

en los distintos países de la Unión Europea. Pero, en cualquier caso, con independencia de esa evaluación de repercusiones, que no es motivo de esta comisión pero sí sería bueno que pudiéramos tener, y que desgraciadamente no tenemos, la posición del Gobierno en el sentido de si finalmente votará sí, no, o tratará de modificar, o si se ha evaluado a lo largo de este proceso si los actuales productores o comercializadores de planta en España tendrán o recibirán efectos positivos de esta homologación o pudiera derivarse alguna consecuencia negativa.

Como decía el ponente, efectivamente aquí hay dos aspectos fundamentales, el registro de variedades, es decir, aquél material, vegetal, semilla o planta que está autorizado para ser utilizado en la producción agrícola en el ámbito de la Unión Europea, también en la producción forestal, y el establecimiento de los mecanismos y organismos encargados de emitir las certificaciones correspondientes a las comercializaciones posteriores.

Con este Reglamento se homologa una legislación complicadísima; se subsumen más de doce directivas con sus diferentes trasposiciones a los distintos Estados de la Unión Europea. Por tanto, yo creo que el esfuerzo de homogeneización es positivo y desde el Grupo Socialista valoramos positivamente este Reglamento.

No hay que olvidar que España es líder europeo en producciones agrícolas como frutas y hortalizas, tremendamente dependiente, una producción en frutas y en hortalizas de extremada calidad, con una competencia feroz tanto interna como externa en variedades de vid, de frutales, de plantas ornamentales; en definitiva, esta actividad es trascendental para garantizar la competitividad de estos sectores. Por tanto, nuestra obligación sería alertar, en el sentido de evaluar seriamente las repercusiones que este cambio de legislación, esta asunción por parte de la Unión Europea y por la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales de todas las competencias de registro y de emisión de certificaciones, pueda tener sobre sectores básicos de la economía española.

En definitiva, creemos que el esfuerzo de homologación es positivo. Desconocemos, vuelvo a repetir, cuál es la posición del Gobierno en relación al contenido de la norma. Igualmente desconocemos la opinión que puedan tener otros países muy interesados en la producción de plantas y semillas, como puede ser Holanda, y también desconocemos, en definitiva, los plazos en los que esta reglamentación empezaría a aplicarse de manera efectiva en nuestro país.

En cualquier caso, dejando al lado estas incógnitas que no creo que sean motivo de esta comisión, la iniciativa es positiva, no se vulnera ningún principio de subsidiariedad, no ha sido puesto de manifiesto por ninguna comunidad autónoma ni por parte del Gobierno y, por tanto, nuestro voto será favorable conforme a la propuesta que ha hecho el ponente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVO A LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA LAS PLAGAS DE LOS VEGETALES [COM (2013) 267 FINAL]. (Número de expediente del Senado 574/000142 y número de expediente del Congreso 282/000209)**
AUTOR: COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA.

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos al debate sobre el control de subsidiariedad de la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las medidas de protección contra las plagas de los vegetales.

Se ha recibido informe del Gobierno. Y, en primer lugar, para presentar el informe interviene la señora Cobaleda Hernández.

La señora **COBALEDA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, también quiero agradecer a la Mesa y portavoces el encargo de la elaboración de este informe, que hace referencia a la propuesta de Reglamento relativa a las medidas de protección contra las plagas de los vegetales, que tiene por objeto sustituir el actual marco regulador de la Unión Europea sobre fitosanidad, como es la Directiva 2000/29, del Consejo.

Debido a las deficiencias encontradas en la consecución de sus objetivos, la propuesta solicita la derogación de esta directiva sustituyéndola por un nuevo reglamento. Y para sensibilizar a sus señorías de la dimensión del problema que hoy nos ocupa, permítanme que les traiga a colación un ejemplo que todos ustedes conocen perfectamente, que es la plaga de la grafiosis, es decir, la enfermedad del olmo, ese árbol majestuoso y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 10

centenario que inspiró a poetas de la talla de Antonio Machado, ese árbol que además llegó a ser el origen de buena parte de nuestra toponimia y de nuestros gentilicios dando lugar a muchos nombres de pueblos y apellidos españoles. Por desgracia, en la actualidad, este árbol emblemático va quedando relegado irremisiblemente para el recuerdo, y todo debido a esa plaga virulenta y devastadora, exótica y foránea producida por un hongo invasor, una plaga que se detectó en Holanda allá por el año 1919, que se supone que procedía del Asia Oriental, de China, y que se fue propagando paulatinamente por toda Europa y también afectó a otros continentes, llegando hasta Norteamérica y hasta Nueva Zelanda; en España comenzó hacer estragos en la década de los ochenta, y sus consecuencias, por desgracia, todos las conocemos.

Les he puesto este ejemplo para que sus señorías tomen conciencia de la gravedad que supone la entrada de plagas peligrosas en nuestro territorio y la necesidad de contar con los instrumentos oportunos para su control y su posible erradicación.

Este es precisamente el objetivo fundamental que persigue la propuesta del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y para ello se hace necesario contextualizar el problema actual de la fitosanidad y de los mecanismos con los que hoy contamos para hacer frente a los elementos externos que pueden poner en serio peligro el medioambiente y la biodiversidad de nuestro territorio, como son esas plagas y esas enfermedades exóticas y foráneas que llegan de otros países fuera de la Unión Europea.

No olviden sus señorías que España es el país con mayor biodiversidad de Europa, y esto nos hace ser uno de los países más vulnerables y sensibles a las plagas externas capaces de producir gravísimas e irreparables consecuencias ecológicas, económicas y culturales, como ya hemos visto.

Hay que tener en cuenta que todo este riesgo de las plagas que llegan del exterior se agrava con el comercio tan globalizado que tenemos en la actualidad y la dificultad que supone su control, y es que la mayoría de las plagas peligrosas están relacionadas con las importaciones; además, habría que añadir otro factor que en años anteriores no existía, y es el cambio climático, que permite a estas plagas invasoras sobrevivir en Europa.

El actual Marco Regulador de la Unión Europea sobre fitosanidad se fundamenta en la Directiva 2000/29, del Consejo, pero la evaluación realizada en el año 2010 vendría a demostrar que esta directiva presenta importantes deficiencias en sus medidas para la protección eficaz contra las plagas que afectan a los vegetales desde el nuevo contexto actual, como podría ser el mercado globalizado o el cambio climático, entre otros aspectos.

La propuesta de Reglamento ofrecida por el Parlamento Europeo y el Consejo tiene por objeto corregir las deficiencias de esta directiva, proporcionando un nuevo marco regulador solvente, que sea adecuado para los objetivos previstos, implementando las medidas pertinentes de protección contra las distintas enfermedades foráneas de los vegetales, reduciendo así los riesgos a un nivel aceptable.

El Reglamento propuesto que sustituye a la actual directiva establece, en primer lugar, el ámbito de aplicación del mismo, al tiempo que se va incorporando en su articulado medidas y actuaciones como la definición y la conceptualización de las plagas en varias categorías, como plagas cuarentenarias, plagas prioritarias o plagas de calidad, incluyendo las distintas medidas de actuación y ejecución para la gestión de las diferentes categorías de las mismas.

Según el informe del Gobierno que nos ha aportado, informe favorable, la propuesta tiene una amplia repercusión porque se cambia el escenario regulatorio general relativo a la protección de plagas y enfermedades de los vegetales. Tanto este informe del Gobierno como los presentados por las comunidades autónomas, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a la que pertenezco, y la Asamblea de Extremadura, concluyen que la propuesta corresponde al ámbito de las competencias compartidas y se atiende al principio de subsidiariedad.

Es cierto, señorías, que ya no podremos hacer nada para salvar a los miles de millones de olmos a los que se llevó por delante aquella plaga mortal del pasado siglo. Es cierto que ya no podrá haber más primaveras para aquellos olmos muertos, tal como esperaba Antonio Machado de su olmo centenario de la colina del Duero. Pero tenemos el deber, con los recursos y fórmulas legislativas a nuestro alcance, de tratar de impedir las consecuencias dramáticas que supone la propagación de estas plagas peligrosas y devastadoras que ponen en serio peligro nuestros bosques y paisajes, nuestra agricultura, el medioambiente y nuestros recursos naturales.

Esta propuesta de Reglamento, que se ajusta al principio de subsidiariedad, significa, por tanto, un paso adelante en el deber de legislar acciones y medidas para preservar la riqueza del legado natural y cultural de todo el territorio de la Unión Europea.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra nuevamente el señor Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Gracias, señor presidente.

Como en el caso anterior estamos ante una propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que tiene que ver con las medidas de protección contra plagas de los vegetales. Efectivamente, es un tema de gran trascendencia porque la Unión Europea está incrementando en todos los sentidos, hacia fuera y hacia dentro, sus intercambios comerciales con los distintos puntos del planeta, y, por tanto, se trata de establecer una legislación específica que permita a la Unión Europea ser eficazmente protegida ante la posible entrada de plagas exóticas no presentes hasta este momento en el ámbito interior de la Unión.

Se refería la ponente a la grafiosis, tema que ha afectado a amplias zonas de la comunidad autónoma, en la mía especialmente, Castilla-La Mancha, pero son muchos los casos que se han producido; por ejemplo, en la comunidad autónoma de quien hoy nos preside, la plaga del picudo rojo en el Palmeral de Elche, una plaga exótica que los técnicos del Ministerio encuentran gravísimas dificultades para luchar contra ella, lamentablemente en algún momento determinado se introdujeron en España plantas, en este caso palmeras, contaminadas con una enfermedad no conocida hasta entonces en nuestro país. Pero podríamos decir lo mismo de otras especies vegetales, los cítricos, y de otros ámbitos, donde efectivamente el riesgo de entrada de enfermedades no conocidas puede poner en grave peligro el futuro de la producción, y lo que es más grave, el futuro del intercambio de los productos con base en esa producción teórica o posiblemente contaminada.

Este Reglamento es la respuesta a un informe de evaluación que fue presentado en el año 2000, exigencia de un conjunto de Estados y de representantes del sector agrario europeo demandando una actualización de la legislación que tiene que ver con el control de fronteras en productos agrícolas para evitar el riesgo de contaminación.

Como ha dicho la ponente, existe un reglamento que va a sustituir a la Directiva 2000/29 y habría que decir con carácter positivo que, como consecuencia de esa evaluación a la que me he referido, reconoce la insuficiencia de atención a este problema por parte de las autoridades europeas. Y el efecto de esta falta de atención era la consecuencia de no tener en el ámbito de la Unión Europea agriculturas similares. Por tanto, ante un problema de cítricos, por poner un ejemplo había sensibilidad en los países productores, en España y en otros países del sur, pero las entradas de cítricos por otros puertos o fronteras de la Unión Europea no estaban sometidos a una vigilancia consecuente con el riesgo que se asumía. Lo mismo podríamos decir con otro tipo de producciones.

La Unión Europea trata de priorizar con este Reglamento este tipo de actuaciones, mejorar la legislación y sobre todo —y esto es muy importante— asegurar un mejor control o mejorar, en definitiva, los instrumentos de control en frontera de los productos que pueden ser origen de estas nuevas contaminaciones. En definitiva, se prioriza la modernización de las estructuras y se asegura el incremento de medios personales, materiales en frontera, para asegurar un control eficaz.

Como decíamos al principio, los convenios internacionales que la Unión Europea tiene vigentes en este momento favorecen la entrada de productos vegetales de distintos orígenes. Está vigente el Convenio Unión Europea-Marruecos; se está negociando el de Mercosur; están en negociación otros y sabemos que estos convenios abren frontera salvo circunstancias sanitarias. Esto es lo que trata de salvaguardar este Reglamento: asegurar que la entrada de estos productos está garantizada, certificada y exenta de riesgo de introducción de elementos contaminantes de la producción nacional.

Como decía la ponente, en definitiva, es un Reglamento muy técnico, muy prolijo, que contempla todas las definiciones, las definiciones de plaga, tipo de plagas, zonas prioritarias de actuación, las zonas sensibles, las medidas de erradicación, las zonas protegidas, la emisión de certificaciones fitosanitarias. La legislación es —lo vuelvo a repetir— muy compleja, muy prolija, pero después de tanto tiempo de evaluación responderá a los requisitos de la Unión Europea.

Nos ha sorprendido, después de leer el Reglamento —lo dejo caer aquí como un elemento de reflexión que por supuesto no va a condicionar nuestro voto— que en el listado de exclusiones de ámbitos geográficos de la Unión Europea donde no se va a aplicar esta reglamentación, se excluye curiosamente Ceuta, Melilla y Canarias. No entendemos por qué se excluye a Canarias cuando sí están incluidas Madeira y Azores. Alguna razón técnica habrá. El Gobierno de Canarias, por lo que yo he visto aquí en la documentación que se nos ha repartido, no ha emitido informe y si el Gobierno de Canarias no se opone,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 12

no va a ser el Grupo Parlamentario Socialista el que ponga ningún reparo, pero sorprende el porqué de esta exclusión porque, efectivamente, Canarias, por su cercanía al continente africano tiene un riesgo de introducción de plagas vegetales muy superior al que pueda tener cualquier otra región española.

Termino como empecé. Estamos de acuerdo. La reglamentación no incumple ningún precepto de legislación nacional. No se vulnera el principio de subsidiariedad y, por tanto, nuestro voto será favorable al informe, conforme lo ha propuesto la portavoz señora Cobaleda.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVO A LA SANIDAD ANIMAL [COM (2013) 260 FINAL]. (Número de expediente del Senado 574/000143 y número de expediente del Congreso 282/000210)**
AUTOR: COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA.

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el debate del punto cuarto pasamos al debate de control de subsidiariedad de la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la sanidad animal. Se ha recibido informe del Gobierno así como de las Cortes de Castilla y León y de la Asamblea de Extremadura.

Interviene, en primer lugar, para presentar el informe el señor Suárez Lamata.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: En primer lugar, quiero agradecer —como han hecho el resto de mis compañeros— el haber sido designado para la presentación de este informe sobre propuesta de Reglamento de sanidad animal. Es evidente que se van a reproducir fundamentalmente los discursos porque hablamos de algo amplio como el sector agrario y, al final, la política europea está muy volcada en él. Se ha dicho también que es la política más importante en la que menos margen o autonomía tienen los Estados miembros. Fundamentalmente es importante por el peso de este sector tan estratégico, y, en cualquier caso, tanto el Reglamento sobre sanidad animal, sobre fitosanidad, sobre materiales de reproducción vegetal y controles oficiales, forman parte de la misma política.

La sanidad animal es una cuestión, que duda cabe, de importancia; es una cuestión interesante para todos los ciudadanos. Hasta ahora, la intervención de la Unión Europea se centra en prevenir y controlar las enfermedades transmisibles cuya repercusión en la salud y en la economía son significativas. Al final, un brote de una enfermedad animal puede ser muy variable pero supone un riesgo directo para la salud de los animales y, sobre todo para la salud pública. Puede haber —y de hecho los ha habido— efectos negativos de tipo económico y social, incluido el coste que entraña también para los ganaderos, los sectores industriales, conexos para hacer frente a la enfermedad y su incidencia en el negocio. Hablamos, señorías, de que los brotes de enfermedad tienen efectos muy significativos sobre el mercado internacional. Para hacernos una idea, el sector agrario es el mayor usuario de animales en toda la Unión Europea, un mínimo de 2000 millones de aves, 334 millones de mamíferos. Existen 13,7 millones de explotaciones ganaderas. Al final, el valor de la producción ganadera es de más de 156 000 millones de euros. Lo menciono un poco para ubicarnos en el tema del que estamos hablando.

¿Por qué hacemos esta propuesta de Reglamento de sanidad animal? El argumento se repite. En estos momentos existen 50 directivas y reglamentos básicos sobre la sanidad animal, algunos de ellos fueron adaptados al principio de la década de los setenta del pasado siglo. Desde entonces, además, se ha constituido un corpus de más de 400 actos en materia veterinaria, elaborado entre 1988 y 1995. Quiero recordarles que entonces solo había doce Estados miembros. Es evidente que todo cambia, hay nuevos planteamientos y nuevos retos. Han surgido nuevas enfermedades que hace un decenio eran desconocidas. En definitiva, existen nuevos y graves riesgos.

Las condiciones comerciales también han cambiado. En 2004 la Comisión puso en marcha —se ha comentado aquí también— una evaluación para saber el rendimiento de la política comunitaria en materia de sanidad. Se llegó a la conclusión de que aunque funcionaba correctamente era necesario revisar las reglas vigentes debido a la complejidad del marco político, porque faltaba una estrategia global, una atención insuficiente a la prevención de enfermedades y una posibilidad evidente de mejorar el comercio de animales vivos en la Unión Europea.

¿Qué cambios aporta la propuesta del nuevo Reglamento? Lo fundamental es la simplificación, la modernización y una mayor coherencia en la legislación de la Unión Europea sobre la sanidad animal. De acuerdo con este enfoque, la propuesta de Reglamento sienta las bases de un marco legislativo amplio,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 13

exhaustivo, muy complejo —como ha repetido el compañero del Grupo Socialista—, muy técnico, relativo a la materia de sanidad animal. Establece claramente unos principios y objetivos globales para seguir reduciendo las enfermedades de los animales. Las disposiciones son muy pormenorizadas, y aquí hay una cuestión, a mi juicio, importante, y es que se abordarán por medio de actos delegados o de ejecución, con lo cual hay cierto margen —insisto, dada la complejidad de la Unión Europea y del problema del que estamos hablando—. La mejora de la vigilancia y de la notificación de las enfermedades y las redes de transmisión de la información va a tener una mejora en lo que se refiere a la detección precoz y el control de enfermedades, incluidas las enfermedades emergentes, incluso las relacionadas con el cambio climático, y conducirá también a una convergencia con las normas internacionales.

En definitiva, un marco legislativo más sencillo, que ayudará a las autoridades y operadores; reducción de carga administrativa —el nuevo Reglamento aclara las responsabilidades de los operadores de los veterinarios y otros en materia de sanidad animal—, introducción de nuevas tecnologías para la detección, supervisión de patógenos y, en definitiva, todos y cada uno de los problemas que afectan a la sanidad animal. Se introducen también criterios para establecer listas de enfermedades de los animales, sistematizadas en categorías con arreglo a datos y pruebas científicas. Y, por último, y por ir acabando, se permitirá un uso más extendido de la compartimentación, es decir, el hecho de que algunas explotaciones se consideren seguras, incluso durante los brotes de enfermedad.

Por todas estas cuestiones y visto el informe del Gobierno y de las comunidades autónomas, entendemos que hablamos de una materia compartida —no me voy a extender en explicar por qué lo es— y pensamos que la propuesta cumple con el principio de subsidiariedad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra nuevamente el señor Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que voy a repetir argumentos. Estamos hoy debatiendo, en este caso por tercera vez, aunque hay un cuarto reglamento, sobre temas que tienen una misma finalidad y sobre lo que no hay, por lo que he observado, ninguna discrepancia política. En este caso, estamos dictaminando una propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la sanidad animal. Si los otros dos asuntos que hemos visto anteriormente, el de la producción de planta y el de plagas vegetales, eran asuntos complejos técnicamente y prolijos en legislación, puedo decir que este es cum laude. Son cientos de directivas y normas las que son aplicables al control en materia de sanidad ganadera en el ámbito de la Unión Europea, y no hay nada más que ver los órdenes del día del Consejo, de la Comisión, del Parlamento Europeo para ver cómo han proliferado durante los últimos cincuenta años las normas que tienen que ver con la prevención y la lucha contra las enfermedades animales.

Ahora se hace un intento de refundirlo en un solo Reglamento. Si los anteriores eran complejos, creo que este tiene doscientos setenta artículos y doscientos y pico folios, o sea, que para un diputado de a pie no es algo fácil de digerir. Entiendo que es un buen intento el de este Reglamento. Por lo que yo sé, se trata de un Reglamento que todavía tiene un largo proceso de negociación con los Estados para tratar de preservar y asegurar un tratamiento a las especificidades. La estructura ganadera de los distintos Estados es muy distinta, así como sus prioridades. Por tanto, creo que queda muchísimo que trabajar en este ámbito, pero el fondo del asunto es positivo y nosotros pensamos que es bueno que nos pronunciemos favorablemente a su aprobación.

Se trata de asegurar que en todos los Estados de la Unión Europea, ante la aparición de enfermedades en la ganadería, se actúe de la misma manera. Creo que esto es positivo, porque algunas malas experiencias ha habido en la Unión Europea. Mucha de la legislación que ahora se va a homologar viene de aquel problema de las vacas locas, un problema que se inició en el Reino Unido y precisamente, desde mi punto de vista, por una mala actuación de las autoridades de aquel país y sobre todo por el intento de minimizar los riesgos que suponía la aparición de aquellas enfermedades. La falta de comunicación a la Unión Europea y la falta de actuación en el conjunto de la Unión Europea tuvieron como consecuencia un gravísimo problema sanitario y un enorme problema económico para la Unión que, como decía al principio, tiene una enorme vocación exportadora.

En el caso de España y en este momento, en 2013, cuando la ganadería española ha tenido y tiene una dependencia absoluta de la exportación, es fundamental que las normas sanitarias que se apliquen en España y en la Unión Europea sean las correctas y además den credibilidad a los mercados a los que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 14

estamos enviando animales vivos o productos animales. Es necesario homologar las actuaciones. A título de ejemplo —y puesto que algo de esto me suena, porque aunque he dicho que no tenía mucha capacidad, profesionalmente soy de este gremio veterinario—, lo que se refiere a las vacas locas, y precisamente porque hubo un problema brutal, en este momento el movimiento de animales de esta especie está sometido a un control superior al de las personas. Cualquier ternero desde que nace hasta que es sacrificado en un matadero tiene un control, una trazabilidad, un seguimiento de sus pasos por Europa superior al de las personas, y esto es consecuencia de las incidencias sanitarias que tuvimos que afrontar por aquel problema de las vacas locas. Sin embargo, cuando ha aparecido recientemente un problema de contaminación con carne de équido, denunciado por las organizaciones de consumidores, prácticamente ha sido imposible para las autoridades de la Unión Europea identificar el origen de esa carne que ha contaminado la producción de hamburguesas en distintos puntos de la Unión Europea, es decir, que de alguna manera se está trabajando con una legislación en el vacuno, otra distinta en el equino y otra en el ovino y en el caprino. Con este Reglamento se trata de homogeneizar, asegurar una legislación eficaz y homogénea en toda la unión y —vuelvo a repetir— eso es positivo.

Nuestro voto será favorable y esperamos que este Reglamento, que vuelvo a repetir que tardará tiempo en aprobarse definitivamente, pueda ser realidad lo antes posible.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVO A LOS CONTROLES OFICIALES Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES OFICIALES REALIZADOS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SOBRE LOS ALIMENTOS Y LOS PIENSOS, Y DE LAS NORMAS SOBRE SALUD Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES, FITOSANIDAD, MATERIALES DE REPRODUCCIÓN VEGETAL Y PRODUCTOS FITOSANITARIOS, Y POR EL QUE SE MODIFICAN LOS REGLAMENTOS (CE) NÚMEROS 999/2001, 1829/2003, 1831/2003, 1/2005, 396/2005, 834/2007, 1069/2009, 1099/2009, 1107/2009, LOS REGLAMENTOS (UE) NÚMEROS 1151/2012 Y [...] /2013 [OFICINA DE PUBLICACIONES, INSÉRTESE EL NÚMERO DEL REGLAMENTO POR EL QUE SE ESTABLECEN DISPOSICIONES PARA LA GESTIÓN DE LOS GASTOS RELATIVOS A LA CADENA ALIMENTARIA, LA SALUD ANIMAL Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES, Y RELATIVOS A LA FITOSANIDAD Y A LOS MATERIALES DE REPRODUCCIÓN VEGETAL], Y LAS DIRECTIVAS 98/58/CE, 1999/74/CE, 2007/43/CE, 2008/119/CE, 2008/120/CE Y 2009/128/CE (REGLAMENTO SOBRE CONTROLES OFICIALES) (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2013) 265 FINAL]. (Número de expediente del Senado 574/000144 y número de expediente del Congreso 282/000211)**
AUTOR: COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA.

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos al debate sobre el control de subsidiariedad de la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los controles oficiales y las demás actividades oficiales realizados con el fin de garantizar la aplicación de la legislación sobre los alimentos y los piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, fitosanidad, materiales de reproducción vegetal y productos fitosanitarios, y por el que se modifican los reglamentos números 999/2001, 1829/2003, 1831/2003, 1/2005, 396/2005, 834/2007, 1069/2009, 1099/2009, 1107/2009 y 1151/2012, así como las directivas 98/58/, 1999/74/, 2007/43/, 2008/119/, 2008/120/ y 2009/128.

Interviene, en primer lugar, para presentar el informe el señor Benítez de Lugo Massieu.

El señor **BENÍTEZ DE LUGO MASSIEU**: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer, como no podía ser de otra manera y como han hecho los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, a la Mesa y a los portavoces mi designación como ponente de este informe.

Entrando en la propuesta concreta, relativa a los controles y actividades oficiales realizadas con el fin de garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos y normas sobre salud y bienestar de los animales, fitosanidad, materiales de reproducción vegetal y productos fitosanitarios —en adelante lo llamaremos la propuesta—, tiene por finalidad, de acuerdo con su exposición de motivos, modernizar y reforzar todas aquellas herramientas de control sobre los alimentos y piensos y, en particular, los controles oficiales, tal como están establecidos en el Reglamento vigente; simplificar el marco legislativo; hacer que sea más fácil de usar y más eficaz, por ejemplo, en lo que respecta a la cooperación administrativa; y por

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 15

lo que se refiere a la financiación de los controles oficiales, la propuesta tiene por objeto garantizar la disponibilidad de recursos estables y adecuados; garantizar la equidad y la justicia en la financiación de los controles y mejorar la transparencia. La propuesta que hoy presentamos y que forma parte de un paquete más amplio, que además incluye tres revisiones importantes para modernizar el acervo en materia de sanidad animal y vegetal y de materiales de reproducción vegetal, también aspira a modernizar e integrar el sistema de controles oficiales de manera que acompañe con coherencia la mejora de las políticas de la Unión Europea en dichos sectores.

Entrando ya en el contenido de la propuesta, debe destacarse la labor de simplificación del ordenamiento jurídico comunitario que pretende la Comisión con esta iniciativa. Con vistas a racionalizar y simplificar el marco legislativo general, al tiempo que persigue el objetivo de legislar mejor, la propuesta integra las normas actualmente aplicables a los controles oficiales en ámbitos específicos que se rigen por distintos conjuntos de normas; por ejemplo, el control de los residuos de medicamentos veterinarios de animales vivos y productos de origen animal y controles fitosanitarios. Todo ello, en el marco del Reglamento. Desde este punto de vista, debemos valorar positivamente la acción de racionalización de las disposiciones jurídicas que se aplican en este campo.

Entre las novedades más destacadas que introduce la propuesta está la ampliación, por ejemplo, del ámbito de aplicación de la normativa comunitaria en relación con el control de los alimentos y piensos. El ámbito de aplicación del Reglamento se ampliará, en este sentido, para incluir los controles llevados a cabo para verificar el cumplimiento de la legislación relativa a las medidas en la lucha contra las plagas de los vegetales, las normas por las que se rige la producción con vistas a su comercialización, de materiales de reproducción vegetal y las normas sobre subproductos animales. Esta novedad permitirá, por ejemplo, reforzar la seguridad alimentaria en todos los Estados de la Unión.

Por otro lado, también debe resaltarse, entre las novedades introducidas, que los puestos de control fronterizos sustituirán a las diferentes entidades que se encargan actualmente de los controles fronterizos. Se establecerán requisitos comunes para estos puestos con la posibilidad de que la Comisión los ajuste, a fin de tener en cuenta las características específicas de las diferentes categorías de animales y mercancías controlados. También se establecerán normas armonizadas para la designación, inclusión en la lista, retirada y suspensión de estos puestos de control fronterizo. Asimismo, se establecerá un documento sanitario común de entrada que se registrará por normas basadas en las prácticas actuales. Este será autorizado por los operadores para la obligación de la notificación previa de la llegada de las partidas de animales y mercancías y por las autoridades competentes para registrar los controles de dichas partidas y decisiones adoptadas.

Entre las novedades de mayor calado podríamos destacar el cambio de régimen de financiación de los controles oficiales, dado que el Reglamento confirma el principio general según el cual los Estados miembros deben asignar recursos financieros adecuados a los controles oficiales y también la obligación de los Estados de recoger en determinadas zonas las denominadas tasas de control para recuperar de los operadores económicos los costes soportados para la realización de los controles oficiales y, sin embargo y con el fin de incrementar la competitividad en el sector, la propuesta exige a las microempresas de las tasas de control obligatorias. Se trata de una medida que concuerda con la política de la Comisión Europea en materia de reducción al mínimo de la carga normativa para las pymes, adaptación de la normativa de la Unión Europea a las necesidades de las microempresas.

Señor presidente, señorías, comenzando con el análisis de la adecuación de la propuesta al principio de subsidiariedad debe partirse de la premisa de que es necesario un marco legislativo armonizado de la Unión Europea para reglamentar la organización y la realización de los controles oficiales a lo largo de la cadena agroalimentaria para garantizar la aplicación uniforme de las normas de la cadena agroalimentaria en toda la Unión Europea y el buen funcionamiento del mercado interior. Por otra parte, como señala la Comisión Europea, dado que los problemas detectados por la presente revisión están relacionados con el actual diseño del marco legislativo, los Estados miembros por sí solos no pueden lograr su reforma en la Unión Europea. En la medida en que el principio de primacía provoca que las disposiciones en vigor de la UE en la materia tengan preferencia sobre las disposiciones nacionales, es imposible que los Estados por sí solos puedan lograr los objetivos pretendidos. Así que es precisa la intervención del legislador europeo.

Pero existe otro factor a tener en consideración: el mercado de la producción y comercialización de los alimentos, que tiene en la actualidad un evidente carácter transfronterizo. Asimismo, hay que tener en cuenta que la creación de las diferentes tasas o controles sanitarios podría desembocar en la aparición de veintisiete regímenes diferenciados sin armonía entre sí, y ello tendría repercusiones negativas tanto para

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 16

las empresas, que tendrían costes más altos para comercializar sus productos en otros Estados miembros, como para los consumidores, que tendrían una oferta más limitada de productos alimenticios. Por lo tanto, para evitar este problema se hace necesaria una intervención legislativa en el ámbito de la Unión Europea.

Y ya me voy a referir a los dos últimos puntos que se añaden al informe inicial que hemos presentado y que han llegado en el último momento. Queremos resaltar que, sin perjuicio de todo lo anteriormente expuesto, es preciso analizar la regulación que la propuesta realiza de las exportaciones de animales y mercancías procedentes del territorio de la Unión Europea. De acuerdo con la iniciativa, podrá requerirse a las autoridades competentes, de conformidad con la legislación de la Unión, que verifiquen la conformidad de los animales y las mercancías con los requisitos establecidos por el tercer país de destino de dichos animales o mercancías. El artículo 1.3, en su apartado b), amplía el ámbito de aplicación del Reglamento a las exportaciones, de forma que muchos de sus preceptos, como los artículos 86 a 89, relativos a los certificados oficiales, o el apartado d) del 135.2, relativo a la restricción de exportaciones en caso de incumplimiento de la normativa, se aplican a la salida de animales o mercancías del territorio de la Unión. Hasta el momento la Unión no había ejercido competencias en lo relativo al proceso de exportación de este tipo de mercancías a países terceros, incluyendo los requisitos sanitarios, zoonosanitarios y fitosanitarios, que habitualmente son negociados bilateralmente por los distintos Estados miembros con los países receptores de dichas mercancías.

Dentro de la exposición de motivos de la propuesta, en el apartado relativo a los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, no se realiza ninguna alusión específica a la regulación de las exportaciones que justifique su inclusión en este Reglamento. Por tanto, y dado que no se ha demostrado que los Estados no estén en condiciones por sí solos de lograr los objetivos de la propuesta en relación con las exportaciones, debe concluirse que por este aspecto concreto —solamente por este— la iniciativa podría vulnerar en parte el principio de subsidiariedad.

Como conclusión, señorías, y por los motivos expuestos, entendemos que la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a los controles oficiales y demás actividades oficiales, realizados con el fin de garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y los piensos, de las normas sobre su salud, bienestar de los animales, fitosanidad, materiales y reproducción vegetal y productos fitosanitarios, es conforme, con carácter general, al principio de subsidiariedad establecido en el vigente Tratado de la Unión Europea. Sin embargo, la Comisión Mixta para la Unión Europea considera que la ampliación del ámbito de aplicación del Reglamento a las exportaciones de animales y mercancías que realiza solamente el artículo 1.3, apartado b), de la propuesta podría vulnerar este principio de subsidiariedad, y como tal lo recogemos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

En el turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Seré breve, sobre todo para que no me echen. **(Risas.)** Intervengo por cuarta vez esta tarde en relación con lo que podríamos denominar un paquete legislativo que seguramente —y no soy quién para ordenar el debate— podríamos haber debatido en una sola intervención porque prácticamente estamos hablando de lo mismo pero desarrollado en cuatro normas distintas. En definitiva, este es el que completa el paquete de normas para el control, en este caso, de alimentos terminados, productos y subproductos que tienen que ver con la importación y la exportación en el ámbito de la Unión Europea.

Coincidimos absolutamente con los objetivos propuestos en el Reglamento. En definitiva, se trata de proteger el mercado interior de la Unión Europea y de asegurar la no entrada de elementos que puedan poner en riesgo la salud de los consumidores europeos y la economía de los sectores productivos. Este viene a sustituir el Reglamento 882, que era específicamente eso, un reglamento de controles oficiales, para darle un ámbito superior y, sobre todo, incluir productos que no estaban anteriormente incluidos o actividades de control que no estaban suficientemente bien reguladas.

Como la anterior, es una legislación compleja, y en el caso de España creo que lo es todavía más. Porque si hasta ahora estábamos hablando de legislación que afectaba a un ámbito competencial concreto —en el tema de plantas o material vegetal para reproducciones el Ministerio de Agricultura, y en concreto una subdirección, el Instituto de Semillas y Plantas de Vivero, y en lo que respecta a sanidad animal y sanidad vegetal hay asimismo un organismo específico en el ministerio—, en este caso, en lo que se refiere a control de importación y exportación, el ámbito competencial español es muy complejo e

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 17

intervienen distintos ministerios: el de Agricultura, por supuesto, también el de Sanidad, el de Comercio y Exteriores. Y con independencia de que vayamos a votar a favor el dictamen, no quiero evitar pronunciarme en el sentido de la necesidad de que España, en línea con lo que está haciendo la Unión Europea, que es llevar a un solo reglamento todo este tipo de competencias, reúna en un solo organismo todas las actividades administrativas que tienen que ver con el comercio exterior agroalimentario.

La organización en España con competencias compartidas en Agricultura, Sanidad, Comercio y otros responde a un modelo corporativo decimonónico que no da respuesta a los operadores comerciales de nuestro país, que reclaman permanentemente la unificación competencial. Este es un tema que por supuesto no es de la comisión, pero me parece que en línea con este proceso de homologación, de unificación de legislación en la Unión Europea, España debería tomar como elemento referencial para reunirlos en un solo organismo, de la misma manera que actúan Francia, Alemania, Italia y otros países de la Unión Europea con mucha más rapidez y eficacia para dar respuesta a las necesidades de los operadores comerciales.

El ponente nos ha enviado una última versión, que acaba de explicar, y podríamos decir, resumiendo, que vamos a informar favorablemente el Reglamento con todo lo que tiene que ver con la importación de este tipo de productos, pero manifestamos observaciones en relación con la homologación de los sistemas de exportación. Nosotros estamos de acuerdo. En este momento, por poner un ejemplo, España está sufriendo un cierre de fronteras provocado por Rusia y la Unión Aduanera, y este es un problema que no nos va a resolver la Unión Europea; estas exportaciones de productos lácteos y cárnicos a Rusia, a la Unión Aduanera, a Bielorrusia y a Kazajistán se rigen por convenios bilaterales, y por tanto, tendrán que ser las autoridades españolas, también las de otros países a los que les han cerrado fronteras, las que resuelvan y den cumplimiento a los requisitos sanitarios que exigen las autoridades, en este caso, rusas. De ahí la cautela que plantea el ponente en lo que se refiere a las exportaciones de productos españoles a ámbitos territoriales o a países que no están sometidos a un convenio de la Unión Europea con ese país. Si el convenio es bilateral, es lógico que tengamos que resolverlo con actuaciones del Estado y no de la Unión Europea. Por tanto, nuestro criterio es favorable a la propuesta del ponente y también en este caso votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (CE) NÚMERO 1083/2006 DEL CONSEJO EN LO QUE RESPECTA A DETERMINADAS DISPOSICIONES DE GESTIÓN FINANCIERA PARA DETERMINADOS ESTADOS MIEMBROS QUE SUFREN, O CORREN EL RIESGO DE SUFRIR, GRAVES DIFICULTADES EN SU ESTABILIDAD FINANCIERA, Y A LAS NORMAS DE LIBERACIÓN DE COMPROMISOS PARA DETERMINADOS ESTADOS MIEMBROS [COM (2013) 301 FINAL]. (Número de expediente del Senado 574/000147 y número de expediente del Congreso 282/000215) AUTOR: COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA.**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se ha solicitado un cambio en el orden del debate para que a continuación procedamos a debatir la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo en el que se modifica el Reglamento número 1083/2006.

¿Hay alguna objeción por parte de sus señorías para este cambio? (*Denegaciones.*)

En tal caso, y para debatir sobre el control de subsidiariedad de la propuesta de Reglamento anteriormente citada interviene, en primer lugar, para presentar el informe el señor Castillo Calvín.

El señor **CASTILLO CALVÍN**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero agradecer a la Mesa y a sus señorías que hayan aceptado adelantar el debate correspondiente a este punto, que era el último del orden del día, por coincidir con otra intervención que en este momento debería estar realizando en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados. Por ello, y al carecer por el momento de la facultad de la bilocación, seré obligadamente breve.

Señorías, por acuerdo de la Mesa y portavoces de esta comisión procedo a realizar informe, que someto a su consideración, sobre la iniciativa legislativa aprobada por la Comisión Europea, y que ha sido enunciada por el señor presidente, adelantándoles que la posición del Grupo Parlamentario Popular es que se trata de una propuesta de Reglamento razonable y de todo punto necesaria.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 18

Lo cierto es que esta iniciativa, cuyo control de subsidiariedad nos toca verificar en el día de hoy, debe entenderse, como tantas otras, en el contexto actual de la Unión, teniendo presente la prolongada crisis financiera y económica que ha puesto bajo presión los recursos financieros nacionales a medida que los Estados miembros han venido realizando las necesarias políticas de consolidación presupuestaria. Por ello es importante garantizar en estos complicados momentos la aplicación adecuada de los programas de la política de cohesión para invertir en crecimiento y empleo, especialmente en aquellos Estados miembros más afectados por la crisis económica internacional, y que, a pesar de recibir ayuda financiera en el marco de un programa de ajuste, presentan problemas de liquidez debido a graves dificultades en su crecimiento económico y estabilidad, como ocurre con los países Chipre, Hungría, Rumanía, Letonia, Portugal, Grecia e Irlanda.

Esta propuesta trata, pues, de apoyar más a estos países con deterioro de su déficit y nivel de endeudamiento mediante los fondos estructurales y el fondo de cohesión, proporcionándoles recursos financieros adicionales durante el periodo en el que están acogidos a los mecanismos de ayuda con la finalidad de garantizar que puedan seguir aplicando los programas de la política de cohesión y aportando fondos a los proyectos. Y todo ello —es importante señalarlo— sin repercutir en los créditos de compromiso, pues no se modificará su asignación global en el marco de la política de cohesión fijados en los programas operativos del periodo 2007 a 2013.

Igualmente esta propuesta explora soluciones prácticas para reducir el riesgo de liberación automática de los compromisos de Rumanía y Eslovaquia, riesgo que no puede reducirse sustancialmente sin modificar el Reglamento general, pues requiere ampliar el plazo de liberación para ambos Estados miembros. De esta manera, mediante estos plazos ampliados de liberación automática previstos en la propuesta, se les ofrecerá más tiempo para gastar sus compromisos, manteniendo al mismo tiempo la disciplina necesaria y los incentivos para completar a tiempo la aplicación de todos los programas.

La oportunidad de esta propuesta de modificación del vigente Reglamento es, pues, evidente y necesaria, además de coherente con otras propuestas e iniciativas adoptadas por la Comisión en respuesta a la crisis financiera, pero además esta iniciativa cumple con el principio de subsidiariedad ya que trata de apoyar más de forma temporal, mediante los fondos estructurales y el fondo de cohesión, así como con la ampliación del plazo para gastar sus compromisos, a aquellos Estados miembros que, como he señalado, sufren especialmente las graves dificultades del actual entorno económico y financiero internacional y que de otra manera se encontrarían con el grave riesgo de perder más asignaciones por liberaciones automáticas. Por otro lado, la propuesta se ajusta también al principio de proporcionalidad, pues se limita estrictamente a adoptar aquellas medidas necesarias para alcanzar los objetivos señalados y está en plena consonancia con los demás esfuerzos realizados para ayudar a estos Estados miembros.

Esta es nuestra posición, y así la presentamos a su consideración en el presente dictamen.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ MOLINA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, en el contexto actual de crisis financiera y económica debemos considerar vital que en el ámbito de la Unión Europea se garantice una aplicación sin problemas de los programas de la política de cohesión para invertir en crecimiento y empleo, especialmente en aquellos países que presentan graves problemas de liquidez debido a la durísima política de consolidación presupuestaria que se viene practicando, fruto de la condicionalidad impuesta para la percepción de ayudas financieras.

Para garantizar que esos Estados miembros y cualquier otro que pueda beneficiarse de estos programas de ayuda en el futuro sigan aplicando los programas de la política de cohesión, la propuesta que debatimos contiene disposiciones que permitirían a la Comisión incrementar los pagos a esos países durante el período en el que están acogidos a los mecanismos de ayuda, sin modificar su asignación global en el marco de la política de cohesión en ejecución. De esta manera se proporcionarían recursos financieros adicionales a esos Estados miembros en momentos tan críticos como los actuales y se facilitaría la continuidad en la implementación de los programas a los que me he referido con anterioridad. Se trata, en definitiva, y básicamente, de establecer a nivel de la Unión un mecanismo temporal que permita a la Comisión aumentar el reembolso para esos Estados miembros en dificultades sobre la base de los gastos certificados en el marco de los fondos estructurales y el Fondo de Cohesión.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 19

Es evidente que el nivel adecuado —y en la práctica podríamos decir que exclusivo para este tipo de iniciativas— es el de las instituciones europeas. En consecuencia, manifestamos, señor presidente, señorías, nuestra conformidad con el informe de la ponencia, en el sentido de que la reforma reglamentaria que se pretende respeta el principio de subsidiariedad y proporcionalidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

— **PROPUESTA DE DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR LA QUE SE CONCEDE UNA AYUDA MACROFINANCIERA AL REINO HACHEMÍ DE JORDANIA [COM (2013) 242 FINAL]. (Número de expediente del Senado 574/000145 y número de expediente del Congreso 282/000212)**

AUTOR: COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate sobre control de subsidiariedad de la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se concede una ayuda macrofinanciera al Reino Hachemí de Jordania.

Interviene, en primer lugar, para presentar el informe el señor Moreno Palanques.

El señor **MORENO PALANQUES**: Muchas gracias, presidente.

Esta es una propuesta de Decisión que se basa en el artículo 212 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y que representa una forma de la Comisión Europea de presentar al Parlamento Europeo y al Consejo el proyecto de ayuda macrofinanciera al Reino Hachemí de Jordania por un importe máximo de 180 millones de euros.

La propuesta otorga a la Comisión poderes para poder disponer de esta línea de crédito y además la faculta para realizar y llevar a cabo todas las actuaciones, incluyendo la suscripción y verificación del cumplimiento de un memorándum de entendimiento que contenga las condiciones financieras y las reformas económicas que están vinculadas a ese préstamo. Conviene destacar que esta propuesta incluye garantías amplias para garantizar los intereses financieros de la Unión Europea. La ayuda financiera se dispone en forma de un préstamo en dos fases, en dos tramos, de los cuales la Comisión podría llegar a suspender el segundo tramo en caso de que fuera estimado así. Y, por otro lado, todos los gastos en los que incurra la Unión Europea en relación con esta ayuda serían soportados por Jordania. Del mismo modo, la decisión incluye salvaguardias para evitar el uso indebido, medidas adecuadas para prevenir y combatir el fraude, la corrupción y otras posibles irregularidades y, en consonancia con eso, se contempla la realización de controles por parte de la Comisión a través de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, así como inspecciones y verificaciones in situ y, del mismo modo, auditorías, que pueden ser in situ, por el Tribunal de Cuentas.

¿Por qué se concede una macroayuda de estas características a Jordania? ¿Cuál es el contexto? El contexto es el hecho de las dificultades financieras que está padeciendo el Reino Hachemí de Jordania, que está afectada por la evolución de la primavera árabe, que como consecuencia de esas alteraciones y esos desequilibrios existen interrupciones reiteradas del flujo de gas natural procedente de Egipto, lo que ha obligado a Jordania a sustituir esa fuente de energía para producir electricidad por un combustible que es más caro. Por otro lado, para complicar más la situación todavía, a eso se añade la gran afluencia de refugiados sirios, lo que ha provocado importantes déficits de financiación externa y presupuestaria.

Esta zona es de especial importancia para la Unión Europea; lo es para la Unión Europea y lo es para todos el Mediterráneo oriental y meridional por su situación geográfica y su situación política, por lo que conviene que se mantenga esa estabilidad tanto en el terreno político como económico, sin perjuicio de las reformas que Jordania tenga que realizar y que está realizando progresivamente. Jordania tiene que jugar un papel clave en esa región, siendo para ello imperativo que supere con éxito las actuales dificultades financieras. Es obvio que tiene que ser la Unión Europea quien realice este tipo de acción; podrían hacerlo los Estados miembros, pero imaginen sus señorías la dificultad de llegar a un memorando de entendimiento y de hacer cumplir las condiciones de ese memorando con veintisiete miembros distintos. Solo reunir ya la cantidad de 180 millones de euros es un esfuerzo considerable, que además en caso de haber sido fraccionado hubiera supuesto costes asociados importantes, ralentizando la operación y limitando los efectos beneficiosos que esta ayuda pretende tener. Por otro lado, como decía, es difícil imaginar que las condiciones asociadas a este crédito hubieran podido ser alcanzadas por todos los Estados miembros.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 20

En conclusión, entendemos que esta propuesta de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se concede una ayuda macrofinanciera al Reino Hachemí de Jordania es conforme con el principio de subsidiariedad establecido en el vigente Tratado de la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ MOLINA**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, intervendré con mucha brevedad.

La propuesta de decisión que se somete a nuestra consideración presenta una cierta singularidad si la comparamos con los asuntos que frecuentemente tratamos. Más allá de un marco jurídico amplio de cobertura e incidencia, como suele ser habitual, en este caso la iniciativa limita su amparo en el genérico artículo 212 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, relativo a la cooperación económica, financiera y técnica con terceros países distintos de los que calificamos como países en vías de desarrollo. Aunque, más que la cobertura jurídica, siendo esta imprescindible, resultan a nuestro juicio mucho más relevantes otros aspectos, como las relaciones —y, efectivamente, se ha hecho alguna referencia por parte del ponente— de cooperación de la Unión Europea con Jordania; intereses económicos y financieros comunes; el papel de este país en la región; el acuerdo de asociación del año 2012, que liberaliza el comercio entre ambas partes y prevé el reforzamiento de su diálogo político bilateral y de su cooperación económica; la política europea de vecindad, que ha reforzado las relaciones bilaterales; el horizonte de reformas políticas y económicas que fomenten la convergencia de Jordania con la Unión Europea; la propuesta de la Unión Europea a Jordania para negociar una zona de libre comercio; las repercusiones que en la zona está teniendo la primavera árabe, y así podríamos seguir enumerando otros muchos aspectos, aspectos que lógicamente no procede abordar ni es el caso.

Para concluir, solamente quiero añadir que la ayuda financiera que se pretende prestar a Jordania, efectivamente tal y como ha hecho mención el ponente, la podrían llevar a cabo los Estados miembros a título individual; sin embargo también resulta evidente que es mucho más eficiente que esta se realice directamente por la Unión Europea. En consecuencia, suscribimos en su totalidad el informe de la ponencia por compartir que la iniciativa que se somete a nuestra consideración es respetuosa con el principio de subsidiariedad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

— **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO SOBRE LA COMPARABILIDAD DE LAS COMISIONES CONEXAS A LAS CUENTAS DE PAGO, EL TRASLADO DE CUENTAS DE PAGO Y EL ACCESO A CUENTAS DE PAGO BÁSICAS (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2013) 266 FINAL]. (Número de expediente del Senado 574/000146 y número de expediente del Congreso 282/000214)**
AUTOR: COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder al último de los debates sobre control de subsidiariedad. En este caso, de la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la comparabilidad de las comisiones conexas a las cuentas de pago, el traslado de cuentas de pago y el acceso a cuentas de pago básicas.

Recuerdo a sus señorías que después de este debate procederemos a las votaciones.

Intervendrá en primer lugar, para presentar el informe, el señor Sánchez Pérez-Castejón.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar me gustaría hacer lo mismo que el resto de mis colegas: agradecer tanto a la Mesa como a los portavoces la oportunidad que me dan de poder presentar este informe de ponencia que, como usted bien ha relatado, trata sobre la comparabilidad de las comisiones conexas a las cuentas de pago, el traslado de cuentas de pago y el acceso a las cuentas de pago. Es un título bastante complejo para hablar, efectivamente, de tres problemas que, a ojos de la Comisión y del Parlamento Europeo, tienen que ver con la comparabilidad, con el traslado y con el acceso de las cuentas de pago; es decir, se trata de intentar impulsar y acabar con algunos de los obstáculos que el legislador en este caso ha registrado, ha visto, ha

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 21

experimentado a lo largo de estos últimos años en relación con el mercado único del servicio financiero minorista, eliminando la fragmentación del mercado y los obstáculos y trabas que dificulten la libre circulación en el acceso a las cuentas de pago.

Señor presidente, señorías, siendo esto importante, la directiva obvia la mención de un elemento a nuestro juicio central, que debería ser incluido y que me gustaría que constara en acta, y es el que esta directiva también es una buena herramienta, como expondré posteriormente, para la inclusión financiera de muchos ciudadanos que hoy están excluidos de este tipo de servicios básicos en materia financiera.

En todo caso, antes de exponerles las virtudes de la directiva y que rezan en el informe de la ponencia, comenzaré por decir que, efectivamente, en el informe de la ponencia consideramos que la directiva sí cumple con el principio de subsidiariedad y proporcionalidad exigidos para la intervención de la normativa comunitaria en la materia. Y no es solamente porque a lo largo de los últimos años se hayan registrado y aprobado distintas directivas, distintos reglamentos complementarios a la directiva que nos ocupa, sino también porque, como bien reza en la exposición de motivos de la directiva, la experiencia ha demostrado a los Estados miembros y también a las instituciones comunitarias que por sí solos los Estados no pueden mejorar el funcionamiento del mercado interior en el sector bancario minorista. La existencia, en palabras de la Comisión, en su directiva, de veintisiete marcos normativos dificulta las actividades transfronterizas, y eso es algo que también recogemos en el informe de la ponencia.

En todo caso, hay diversos estudios que refuerzan este argumento y que la propia Comisión recoge en la directiva, que me gustaría compartir con sus señorías. Por ejemplo, una encuesta realizada por la Comisión Europea en el año 2012 cifra en el 16% de los encuestados aquellos que disponían de un producto financiero y que hubieran abierto una cuenta de pago en los cinco años posteriores. Únicamente el 3% manifestó tener una cuenta transfronteriza, y cincuenta y ocho millones de consumidores de la Unión Europea, según los datos del Banco Mundial, en 2010 no tenían abierta una cuenta de pago, aunque veinticinco millones de ellos, es decir, casi la mitad, manifestaran su deseo de abrirla.

En definitiva, hay problemas de comparabilidad entre las cuentas de pago; hay problemas de falta de transparencia en cuanto a las comisiones que se tienen que pagar por parte de los ciudadanos a la hora de abrir o cerrar estas cuentas de pago; y hay problemas también en cuanto al traslado y el acceso —que también es importante— de los ciudadanos europeos, a los que la presente directiva aspira a dar solución. Una solución, señorías, que, como pueden imaginarse, es muy positiva para los consumidores de la Unión Europea que viven en otro Estado miembro, y que en 2010, según ese mismo informe del Banco Mundial, alcanzaron la cifra de 12,3 millones de personas, una parte no menor de ellos —se lo podrán ustedes imaginar, señorías— compatriotas españoles.

Bien, los antecedentes legales de la directiva están recogidos en el informe de la ponencia. Está el Acta del Mercado Único de 2011, la versión de 2012, aprobada por la Comisión Europea, todas ellas instando, por cierto, a la necesidad de reforzar los principios de transparencia, de accesibilidad y de comparabilidad en las cuentas de pago. Y también existen —como he dicho al principio de mi intervención— distintas normativas complementarias, como es la Directiva sobre servicios de pago y el Reglamento sobre la zona única de pagos en euros.

Dejo para el final plantear algunos comentarios al informe de la ponencia que me gustaría que constaran en acta, como es la referencia a la comunicación que en el año 2013 hace la Comisión Europea y que se titula: Hacia la inversión social para el crecimiento y la cohesión, incluida la ejecución del Fondo Social Europeo 2014—2020 y la Recomendación de la Comisión Europea del año 2011 sobre el acceso a una cuenta de pago básica, como dos elementos centrales, que, por cierto, la Comisión Europea incluye en la redacción de esta directiva; y gustaría, como digo, que al menos constaran en acta algunos comentarios para reforzar en esta directiva.

En el informe de la ponencia ustedes tienen más o menos diseccionados los objetivos de los treinta artículos que están destinados a incrementar la transparencia y comparabilidad de la información sobre las comisiones aplicables a las cuentas de pago, etcétera. No quiero entrar en ello, y voy a ir directamente a las cuestiones que me gustaría que constaran en acta sobre esta directiva, mejoras que deberían hacerse en el texto aunque, efectivamente, consideramos que tanto el principio de subsidiariedad como el principio de proporcionalidad son plenamente respetados por esta directiva.

Decía que la directiva tiene el objetivo por parte de la Comisión de reforzar el mercado único de los servicios financieros de la banca minorista y obvia, a juicio de nuestro grupo parlamentario, un elemento importante, que es el de la inclusión financiera. Por cierto, el calificativo de la inclusión financiera ha sido utilizado en reiteradas ocasiones por la propia Comisión Europea en su comunicación sobre inversión

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 22

social, del año 2013, donde literalmente insta a que se pongan en ejecución —cito las palabras de la propia Comisión— la recomendación de la Comisión sobre el acceso a una cuenta de pago básica, a que estimule las opciones basadas en la mejor oferta de precio para los productos y servicios de consumo y mejoren la inclusión financiera, algo que hace esta directiva pero que, por desgracia, no nombra en su título, y nos gustaría que así constara.

En segundo lugar, es verdad que en relación con las comisiones que se van a cobrar por parte de aquellos prestatarios de los servicios de pago deberían reforzarse al menos en relación con la accesibilidad de los ciudadanos. Me explico. La directiva dice que debe plantearse un coste gratuito de estas cuentas de pago o a precio razonable, pero no se define lo que es a precio razonable por parte de la Comisión Europea de estas comisiones de apertura o de cierre, en el caso de que así lo quisieran los usuarios de estas cuentas de pago. Sin embargo, en la Recomendación de la Comisión del 18 de julio de 2012 sobre el acceso a una cuenta de pago básica, la Comisión dice que el gasto razonable para las comisiones que eventualmente se pudieran poner en marcha por parte de estos prestatarios de servicios de pago deberían incluir parámetros y criterios como, por ejemplo, el de los niveles de renta, los gastos medios aplicados a las cuentas de pago en el Estado miembro, costes totales relativos a la provisión de la cuenta de pago básica, precios nacionales al consumo; es decir, el IPC en nuestro caso.

Estas cuestiones no quedan referidas o recogidas en la directiva pero sí en la recomendación de la Comisión, y a nuestro juicio sería interesante que esto se incluyera, como también se debería haber incluido, a nuestro juicio, el que los Estados garantizaran, tal y como recoge la recomendación, que los proveedores de pago se adhieran a uno o más organismos responsables de los procedimientos de reclamación y de recurso.

En fin, estas son algunas de las observaciones que me gustaría compartir con sus señorías sobre una ponencia que, como he dicho al principio de mi intervención, cuenta con todos los sellos exigidos por la normativa comunitaria y que he querido compartir con ustedes para que consten en acta.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Para cerrar los debates, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el ser Candón.

El señor **CANDÓN ADÁN**: Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Señorías, traemos esta tarde la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la comparabilidad de las comisiones conexas a las cuentas de pago, traslado de cuentas de pago y el acceso a cuentas de pago.

Como hemos podido escuchar por parte del ponente, que lo ha explicado con todo tipo de detalles y ha defendido su informe con toda claridad, y como corresponde a esta comisión dictaminar si la propuesta cumple o no con el artículo 5.1 del Tratado de la Unión Europea, si es conforme o no al principio de subsidiariedad, en este caso es conforme al principio de subsidiariedad establecido en el vigente Tratado de la Unión Europea.

No me voy a extender mucho en mi exposición, señor presidente. La propuesta resulta acorde con las políticas y objetivos de la Unión. Las medidas previstas favorecerán el desarrollo del mercado interior y permitirán a todos los consumidores de todos los Estados miembros que gocen plenamente de las ventajas que ofrece. Al incrementar la competencia entre los proveedores de los servicios de pago y facilitar la participación del consumidor en el mercado único la propuesta aumentará también el volumen de operaciones dentro de la Unión y contribuirá al logro de los objetivos generales de crecimiento económico.

La propuesta contempla las medidas adoptadas por la Comisión en la Directiva sobre servicios de pago. Dicha directiva establece normas armonizadas sobre la transparencia de las comisiones al objeto de reducir el coste de los sistemas de pago que representa para los proveedores de pago. Además, la presente propuesta aborda directamente la armonización de la terminología y la presentación referente a las comisiones y fija los criterios de calidad para herramientas de información, a fin de facilitar la comparación entre cuentas de pago. Asimismo, establece un procedimiento que permite un traslado de cuentas de pago eficaz y garantiza el acceso al servicio de pagos básicos. La propuesta es coherente con la política de la Unión contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Los consumidores deberán aún satisfacer requisitos sobre su identidad antes de abrir una cuenta, tal y como exige la Tercera directiva sobre blanqueo de capitales, recogida en la Directiva 2005/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2005. Sin embargo, ya no podrá denegarse la apertura de una cuenta de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 23

pagos alegando razones de lucha contra el blanqueo de capitales basada en que el consumidor no reside en el Estado miembro en el que desea abrir una cuenta.

En resumen, señor presidente, establece las normas para mejorar la transparencia y para hacer comparable la información sobre las comisiones aplicables a los consumidores, y en las cuentas de pago abiertas en la Unión Europea en proveedores de servicios de pago ubicados en la Unión, y también establece normas para facilitar el traslado de cuentas de pago dentro de la Unión. Plantea un marco para las normas y condiciones con arreglo a las cuales los Estados miembros garantizan el derecho de los consumidores a abrir y utilizar cuentas de pago básicas en la Unión, eliminando la discriminación por razones de residencia en las cuentas de pago y dando acceso a una cuenta de pago básica en la Unión Europea.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Vamos a proceder a las votaciones.

Del contenido de los debates, entiendo que, si no hay ningún inconveniente por parte de sus señorías, se pueden aprobar por asentimiento los puntos números 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10. (*Asentimiento.*)

Se entienden aprobados estos puntos por unanimidad.

Se somete a votación el punto número 2, que les recuerdo que es el informe de la ponencia sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento número 691/2011, relativo a las cuentas económicas europeas medioambientales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 12; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el informe de la ponencia.

Comunico a sus señorías que el señor secretario de Estado ya está aquí, con lo cual le invitamos a que se incorpore inmediatamente a esta comisión y procedamos al siguiente debate. (*Pausa.*)

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA, D. ÍÑIGO MÉNDEZ DE VIGO Y MONTOJO, ANTE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA, PARA INFORMAR CON CARÁCTER PREVIO DEL CONSEJO EUROPEO DEL 27 Y 28 DE JUNIO DE 2013. (Número de expediente del Senado 713/000492 y número de expediente del Congreso 212/000972)

AUTOR: GOBIERNO.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, procedemos a la celebración de la comparecencia del secretario de Estado para la Unión Europea, para informar con carácter previo del Consejo Europeo del 27 y 28 de junio del presente año.

Tiene el uso de la palabra el señor secretario de Estado, don Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Méndez de Vigo y Montojo): Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Perdonen el retraso, pero con mucho gusto comparezco en esta Comisión Mixta para la Unión Europea, en el Palacio del Senado, para informar con carácter previo del Consejo Europeo que se celebrará mañana y pasado mañana en Bruselas.

Hace un año, señorías, el Consejo Europeo que se celebró en estas mismas fechas fue decisivo en el devenir de los últimos años de la construcción de Europa, fue un Consejo que disipó las dudas que había sobre la irreversibilidad del euro, reparó aquellas dudas que había sobre la confianza en el euro y, a partir de ahí, también con la intervención del presidente del Banco Central Europeo, calmó los mercados financieros. Por tanto, fue un Consejo Europeo enormemente importante, pero no consiguió resolver otros problemas estructurales que tiene la Unión Europea, especialmente el del crecimiento y su corolario, la pérdida de puestos de trabajo. Por tanto, el crecimiento económico en una zona del mundo que no crece, y el resto sí, y la pérdida de puestos de trabajo deben ser las ideas que marquen este Consejo Europeo un año después, para recuperar la confianza en las instituciones europeas, una confianza que, como muestran las encuestas, crea un cierto desapego de los europeos.

La importancia de este Consejo Europeo ha quedado, además, puesta de manifiesto en el importante consenso alcanzado por la mayoría de los grupos políticos, por los diputados, en el Congreso de los Diputados, un consenso importante que marca las líneas de la posición que el Gobierno va a defender y debe defender con el respaldo del Congreso de los Diputados en este próximo Consejo Europeo, algo que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 24

al Gobierno le satisface enormemente puesto que significa contar con un apoyo muy mayoritario de la Cámara. Les diré, a título anecdótico, que un jefe de Estado que ha estado en visita en Bruselas durante estos días le decía a un alto dignatario europeo que le hubiera gustado que en su país también hubiera ese consenso entre las fuerzas políticas de cara a este Consejo Europeo. Por tanto, en nombre del Gobierno quiero señalar mi satisfacción y mi confianza en que esto, sin duda alguna, favorecerá, fortalecerá la posición del Gobierno.

Esta misma tarde, el presidente Van Rompuy va a distribuir una nueva versión de las conclusiones, que será la que mañana estará sobre la mesa de los jefes de Estado y de Gobierno, acompañada de cuatro documentos que ha distribuido el presidente de la Comisión Europea: una comunicación sobre el empleo juvenil; un informe conjunto con el Banco Europeo de Inversiones sobre la aplicación del incremento de capital de este, aprobado precisamente hace un año en aquel Consejo Europeo; un informe también sobre otro tema que se trató en aquel Consejo europeo, el pacto para el crecimiento y el empleo; y una comunicación sobre el seguimiento de la consulta con las pequeñas y medianas empresas sobre aquellas diez regulaciones que conllevan más cargas administrativas.

Me voy a centrar en los tres apartados más importantes de ese primer borrador de conclusiones, que se refieren a la lucha contra el desempleo juvenil, al apoyo a la financiación de las pequeñas y medianas empresas mediante la restauración del crédito a la economía, y a la profundización de la Unión Económica y Monetaria, con un énfasis especial en aquellos temas que se refieren a la unión bancaria.

El primer apartado de las conclusiones se refiere, efectivamente, al empleo juvenil. Acertadamente, el Consejo Europeo recuerda la importancia de esta cuestión, puesta ya de manifiesto cuando en el marco financiero plurianual se aprobó, al final, un fondo —una iniciativa en la que España tuvo mucho que ver— precisamente para paliar la situación de desempleo juvenil. Desde entonces, tengo que decir —estamos hablando del mes de febrero— que se han sucedido las iniciativas a nivel europeo a la hora de preparar y de trabajar para llegar a resultados en este Consejo Europeo.

En una reunión celebrada en París los días 28 y 29 de mayo, convocada por el Instituto Berggruen, el presidente de la República Francesa, el presidente del Gobierno español y los ministros de Economía y Trabajo de Berlín, París y Roma, lanzaron lo que llaman el nuevo *deal* europeo, el *new deal* europeo, para el empleo de los jóvenes, basado en tres elementos: acceso más fácil de crédito a las empresas, puesta en marcha de un sistema europeo de intercambios para los aprendices y ayuda a los jóvenes para que creen su propio empleo.

Más adelante hemos tenido otra serie de reuniones, insisto, preparatorias de este Consejo Europeo, como la celebrada en Madrid el 19 de junio pasado —una reunión de ministros de Trabajo— y la celebrada también, bajo presidencia irlandesa, en el Consejo de Empleo, Asuntos Sociales, Sanidad y Consumo en Luxemburgo, que han sido, por tanto, insisto, preparatorias para este Consejo Europeo.

Por tanto, las conclusiones del Consejo Europeo, respecto de esos trabajos que acabo de mencionar, ya contienen una serie de medidas que deberán ponerse en marcha en el ámbito de la Unión Europea con un objetivo: movilizar todos los medios al alcance de la Unión para conseguir que los jóvenes que no estén empleados o que no sigan estudiando o formándose, obtengan un empleo o se reincorporen a la educación, a la formación, en un plazo máximo de cuatro meses, de conformidad con lo establecido, como saben ustedes, en la garantía juvenil.

Para lograr ese objetivo, en las conclusiones del Consejo Europeo, el presidente Van Rompuy propone, en primer lugar, utilizar con prioridad los fondos estructurales para favorecer el empleo de los jóvenes, incluida la reprogramación de los fondos no gastados, tema que está contemplado en la proposición no de ley aprobada en el Congreso de los Diputados. Será el Fondo Social Europeo el que movilice expresamente estos recursos para la creación de nuevos puestos de trabajo para los jóvenes trabajadores.

En segundo lugar, conseguir que la iniciativa al empleo juvenil, a la que me he referido anteriormente, y que está contemplada en el marco financiero plurianual con una dotación de 6000 millones de euros, entre en funcionamiento en enero de 2014, y que los primeros desembolsos a los beneficiarios sean precisamente para aquellas regiones de la Unión Europea con una tasa de desempleo juvenil superior al 25%, y que se produzcan también en esa fecha; por tanto, estamos hablando de enero de 2015.

Otra de las iniciativas que apoya España, y otros países, es que el desembolso de esos 6000 millones de euros se produzca no escalonadamente a lo largo de los siete años de vigencia del marco financiero plurianual, sino que se haga en los dos primeros años de programación; por tanto, en 2014 y 2015.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 25

En cuarto lugar, los márgenes no utilizados por debajo de los techos del marco financiero plurianual de ese período 2014-2016 se destinarán previsiblemente a un margen global para compromisos, precisamente, para financiar medidas para combatir el desempleo juvenil.

Finalmente, hay otro compromiso, que está previsto en las conclusiones, y es que aquellos Estados miembros que sean beneficiarios de la iniciativa de empleo juvenil, es decir, de los 6000 millones de euros, deberán adoptar un plan para la aplicación de la garantía juvenil antes de que finalice el presente año. Y en el año 2016 —fecha que coincide también con la prevista en el propio marco financiero plurianual para hacer un balance y a lo mejor modificar esas perspectivas financieras en ese marco financiero— la Comisión se compromete a informar sobre la aplicación de la garantía juvenil y sobre el funcionamiento de la iniciativa de empleo juvenil.

Otra de las propuestas que hay en las conclusiones en este momento va en la línea de promover la movilidad de los jóvenes que buscan empleo, fortaleciendo, en primer lugar, el programa *Tu primer trabajo EURES*, y, en segundo lugar, utilizando los recursos procedentes del Fondo Social Europeo para apoyar la movilidad laboral transfronteriza.

Se contempla, asimismo —eso también está en la proposición no de ley aprobada en el Congreso de los Diputados— el que el nuevo Programa Erasmus Plus, que está destinado a favorecer la formación profesional transfronteriza esté en funcionamiento el próximo 1 de enero; por tanto, avanzamos financiación e instrumentos para su entrada en vigor en un espacio corto de tiempo.

Asimismo, hay otra propuesta de compromiso: que la alianza para la formación de aprendices entre en funcionamiento a partir del próximo mes de junio, y que el marco de calidad para los períodos de prácticas debe establecerse a comienzos del año 2014.

En este sentido, las conclusiones, también en la línea con lo que pide la PNL aprobada en el Congreso de los Diputados, opta por solicitar una participación plena y activa de los interlocutores sociales en todas esas actividades destinadas a combatir el desempleo juvenil y da la bienvenida al marco de acciones para el empleo juvenil acordado por los interlocutores sociales el pasado 11 de junio. Por tanto, tenemos aquí un conjunto de medidas que apuntan, primero, a utilizar fundamentalmente los fondos estructurales y volcarlos hacia el empleo juvenil, y también a utilizar los instrumentos, antiguos o nuevos, como la iniciativa para el empleo juvenil, lo antes posible; utilizando los fondos, como he dicho antes, que se escalonan a lo largo de siete años, en los dos primeros años de la vigencia de dichos fondos. Esto por lo que respecta a la lucha contra el desempleo juvenil.

El segundo de los objetivos de este Consejo Europeo es impulsar el crecimiento económico y crear puestos de trabajo apoyando a las pequeñas y medianas empresas, proporcionándoles financiación mediante la vuelta del crédito a la economía. Esperamos que el Consejo Europeo apruebe un nuevo plan de inversiones para Europa, plan, como he dicho, diseñado para financiar con carácter prioritario a las pequeñas y medianas empresas, y cuyos componentes de ese plan son los siguientes: en primer lugar y muy importante, condición básica o previa de todo lo demás, es la aprobación del marco financiero plurianual. Evidentemente, si el marco financiero plurianual 2014-2020 no se aprueba será muy difícil poder utilizar muchos de los fondos contenidos en ese marco; por tanto, uno de los objetivos de este Consejo Europeo es que se produzca un acuerdo; acuerdo que se negociará mañana y pasado al máximo nivel entre el presidente del Consejo, el presidente de la Comisión y el presidente del Parlamento Europeo para que el Parlamento Europeo se pronuncie —esperamos que positivamente— a favor de ese acuerdo obtenido unánimemente en el Consejo Europeo del pasado mes de febrero.

Como saben ustedes, el Parlamento tiene que pronunciarse, es decir, tiene que aprobar o rechazar el marco financiero plurianual. El Parlamento ha entrado en una fase de negociación con el Consejo para ver de qué manera pueden atribuirse al Parlamento varias de las peticiones que hace. Debo decir que en la reciente visita de trabajo del presidente del Gobierno y de parte del Gobierno a Bruselas para reunirse con los miembros de la Comisión Europea y con el presidente Barroso se habló de este tema, y ahí tuvimos ocasión de explicar que la posición de España respecto a las peticiones del Parlamento Europeo era positiva, como saben ustedes, puesto que es un tema que hemos debatido en esta comisión, por tanto éramos flexibles, porque estábamos de acuerdo con la cláusula de revisión. También —me han oído ustedes decirlo muchas veces— es necesario repensar el sistema de recursos propios de la Unión. No es posible que cada siete años se produzca una batalla entre contribuyentes netos y aquellos que no lo son, y por tanto hay que pensar cuál es el sistema de recursos propios de la Unión.

Finalmente, el Parlamento Europeo planteaba la necesidad de llegar a una solución sobre el llamado déficit arrastrado, y se llegó a una valoración por parte de la Comisión Europea en 11 300 millones de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 26

euros. El Consejo ha aceptado el contribuir con esa cantidad al déficit arrastrado. España juega un papel importante en ese aspecto, aunque eso nos costará ochocientos y pico millones de euros, pero creemos que es un tema que colgaba de las cuentas europeas, que no tenía mucha razón de ser; es decir, que se venía arrastrando, y al que había que dar una respuesta; por tanto, hemos contribuido a resolver ese tema.

La opinión del Gobierno es que los temas están bastante resueltos. Vamos a escuchar lo que dice el Parlamento Europeo. Vamos a esperar que haya una reacción favorable y, si todo va bien, la semana que viene, probablemente en el Pleno que comienza en Estrasburgo a partir del próximo primero de julio, se producirá esa votación. Insisto, estamos pendientes de esa negociación a nivel de tres presidentes, pero sería una buena noticia que se llegase a ese acuerdo y que el Parlamento Europeo se pronunciara, porque permitiría tener claridad y seguridad sobre los fondos de que dispondrá la Unión Europea para el período 2014-2020; el que no los tenga hace depender muchas de esas decisiones de la misma.

Incidentalmente, permítanme decirles con satisfacción que hemos conocido el acuerdo que ayer alcanzó el Consejo de Agricultura de la Unión Europea sobre la reforma de la política agrícola común. También en estos momentos se está produciendo un acuerdo con el Parlamento Europeo, que esperamos que se cierre, lo que garantizará el mantenimiento del apoyo de la Unión Europea al sector agrario español para ese período 2014-2020, y que supondrá para España unos ingresos superiores a 50 000 millones de euros. Parece también una buena noticia para nuestros agricultores, ganaderos y pescadores.

Por tanto, una vez que ese marco financiero esté aprobado, los fondos estructurales y los grandes programas destinados a favorecer la competitividad y la innovación, como es COSME u Horizonte 2000, deben ponerse en marcha precisamente para garantizar también la presencia del crédito en las pequeñas y las medianas empresas.

Otra de las cuestiones importantes en las que este Consejo va a incidir va a ser la verificación de cómo va la fase piloto de los bonos proyecto. Sabrán ustedes que los bonos proyecto estaban el año pasado en el acuerdo alcanzado en el Consejo Europeo del mes de junio. Hay ocho buenos proyectos en marcha; vamos a realizar en este, a través del estudio que va a presentar la Comisión, una evolución de los mismos.

Seguramente el aspecto más importante dentro de esta necesidad de fortalecer el crédito a las pequeñas y medianas empresas, está desarrollado en el papel que la Comisión y el Banco Europeo de Inversiones han presentado al Consejo Europeo. Entre esas medidas figura un incremento en un 50 % para el periodo 2013-2015 de los préstamos del BEI en la Unión Europea, para lo cual se contemplan nuevas posibilidades de préstamo por un valor superior a los 150 000 millones de euros. A la expansión, en segundo lugar, de instrumentos financieros de riesgo compartido entre la Comisión Europea y el BEI para apalancar las inversiones en las pequeñas y medianas empresas del sector privado y los mercados de capitales. La progresiva extensión, en tercer lugar, de los mecanismos del Banco Europeo de Inversiones de financiación del comercio para impulsar el negocio de las pymes en toda la Unión Europea y, finalmente, el fortalecimiento de la cooperación entre los bancos de desarrollo de los Estados miembros y el BEI para aumentar las posibilidades del copréstamo. Además de estas posibles medidas, de estas propuestas, otro tema en el que estamos insistiendo en estos momentos es que esto no se deje al albur sino que tenga un calendario fijo, y vamos a pedir que en el próximo Consejo Europeo, el del mes de octubre, haya un informe de la Comisión sobre cómo se han ejecutado estas medidas, estas propuestas en caso de ser adoptadas.

Además, el Consejo Europeo va a hacer una referencia y va a avalar el semestre europeo y las recomendaciones que la Comisión ha hecho país por país, que serán adoptadas formalmente por el Consejo, Ecofin, el próximo mes de julio. En este sentido quiero destacar la oportunidad de la propuesta de la Comisión de revisar la senda de reducción del déficit público para alcanzar el objetivo, el Pacto de estabilidad y crecimiento. Como saben ustedes, porque hemos debatido este tema en numerosas ocasiones en esta comisión, para el Gobierno había que tener en cuenta las circunstancias económicas del momento. Cuando se hizo aquel proyecto escalonado en años de reducción del déficit público, la situación de crecimiento de la economía española y de las economías europeas era distinta a la actual y por tanto, lo importante para el Gobierno era mantener el objetivo; los plazos tenían una importancia menor. La Comisión Europea, no solo para España también para otros países, ha atendido a las circunstancias de la coyuntura económica especial y, como saben ustedes, ha hecho una recomendación ampliando en dos años, hasta el año 2016, el plazo para situar el déficit público por debajo del 3 %. Esta propuesta de la Comisión, que esperamos que el Consejo Europeo avale mañana, constituye, en primer

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 27

lugar, un espaldarazo a las políticas económicas de los Estados miembros y a su esfuerzo por reducir el déficit público, al mismo tiempo que establece también sus recomendaciones país por país, como saben ustedes, una serie de medidas que concitan, en el caso español, el esfuerzo que el Gobierno hace o ha hecho en el Plan Nacional de Reformas. Entendemos que la unión de ambas ideas, por tanto, la concesión de un plazo mayor para cumplir con los objetivos de déficit y la presentación de ese Plan Nacional de Reformas, constituyen un aval de que la política del Gobierno va en la dirección de los compromisos adquiridos en la Unión Europea.

Las conclusiones señalan también que el Consejo Europeo hará un balance, al cabo de un año de vigencia, del Pacto para el crecimiento y el empleo, y alguna recomendación que nos gustaría ver reflejada en esas conclusiones se refieren al desarrollo del mercado único, a avanzar en la innovación y la agenda digital —precisamente habrá un Consejo Europeo sectorial especial en el mes de octubre—, a garantizar una aplicación completa de la Directiva de Servicios y, finalmente, a cumplir los objetivos que la Unión se ha marcado, también reflejados en el Consejo Europeo extraordinario del mes de mayo, en los ámbitos de la energía y de la lucha contra el fraude fiscal. Asimismo, este Consejo va a realizar una primera discusión temática sobre competitividad y política industrial que abrirá un debate que tendrá por objeto una conferencia sectorial el próximo mes de febrero. Otro tema que va a tratar en este apartado el Consejo va a ser el estudio de la comunicación de la Comisión sobre las diez regulaciones más onerosas. Se ha hecho una encuesta a través de las pequeñas y medianas empresas, orientada a ver de qué manera se puede a nivel europeo aligerar la carga burocrática, la carga administrativa de las empresas.

Por último, va a haber una referencia también en las conclusiones al acuerdo, al mandato otorgado a la Comisión Europea para iniciar negociaciones sobre una asociación trasatlántica de comercio e inversiones con los Estados Unidos. También al Gobierno le parece que ésta es una buena medida. Nos parece que además hay voluntad, una buena disposición por parte de las administraciones americana y europea, y nos parece que en este momento en el que surgen dudas sobre la preeminencia, la preponderancia de Estados Unidos en la Unión Europea frente a otros bloques emergentes, parece que es una buena señal política el que la Unión Europea y los Estados Unidos decidan poner sus células grises a trabajar conjuntamente. Todos los expertos dicen que este acuerdo, este pacto trasatlántico tiene muchas posibilidades y, por tanto, nos gustaría avalar ese mandato.

Completar la unión económica y monetaria es otro de los apartados de las conclusiones, especialmente orientadas a la consecución de la unión bancaria. Ya saben ustedes cómo este elemento, el subsanar la fragmentación de los mercados financieros y restaurar el criterio de la economía bancaria es una pieza clave. Saben ustedes también que se adoptó recientemente el mecanismo único de supervisión bancaria. En estos momentos el Ecofin está discutiendo la directiva sobre rescate y resolución. Creemos que esa directiva, junto con un acuerdo político relativo a la recapitalización directa de los bancos, puede ser también objeto de las conclusiones del Consejo Europeo en el caso de que el Ecofin llegue a un acuerdo. Y, en todo caso, vamos a instar también para que las distintas fases de la unión bancaria se realicen con un calendario preciso y con unos plazos también determinados.

Finalmente, diré unas breves palabras sobre otros temas que va a tratar el Consejo Europeo. Ayer, en el Consejo de Asuntos Generales quedó zanjado el mandato de negociación para la adhesión de Serbia a la Unión Europea por una pequeña consideración técnica de si el Consejo Europeo debe avalarlo o no; lo ha solicitado un Estado miembro; veremos si el Consejo Europeo está de acuerdo o no, porque hasta ahora los consejos europeos no avalaban ese tipo de mandatos. Lo que el Gobierno espera es que la apertura de negociaciones de adhesión con Serbia se produzca a más tardar en enero de 2014, y que el Consejo adopte el marco negociador antes del inicio de las conversaciones.

Asimismo, también ayer el Consejo de Asuntos Generales llegó a un acuerdo para dar un mandato a la Comisión para establecer negociaciones de un acuerdo de estabilización y asociación con Kosovo. El Gobierno no va a oponerse a ese mandato porque ha obtenido todas las satisfacciones que ha solicitado respecto a la garantía, al estatus jurídico de no reconocedor que tienen España y cuatro Estados más y, asimismo, a que ese acuerdo en su momento, cuando sea negociado, solamente se referirá a competencias de la Unión Europea y no a competencias de los Estados miembros. En este sentido el Gobierno hará dos declaraciones al respecto.

Finalmente, ayer lo solventamos en el Consejo de Asuntos Generales, imagino que en las conclusiones del Consejo Europeo se reflejará la voluntad de abrir un nuevo capítulo negociador con Turquía, concretamente el 22; ustedes saben que en los últimos días había dudas e incluso la oposición de algunos Estados miembros para que se hiciera. Ayer en el Consejo de Asuntos Generales llegamos a un acuerdo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 28

para que se produzca esa apertura de un capítulo negociador con un país candidato como es Turquía. Mañana, asimismo, será un día de celebración. Celebraremos la entrada de Croacia a partir del 1 de julio y también porque el Consejo tomará nota del cumplimiento por Letonia de las condiciones para ingresar en el euro a partir del 1 de enero del año 2014. Dos buenas noticias, por tanto, que implican que la Unión Europea sigue siendo atractiva, sigue siendo un sitio donde la gente quiere entrar, donde los países quieren entrar y no quieren salir. De eso nos congratularemos también en las conclusiones del Consejo Europeo.

Muchas gracias, señor presidente. Como siempre, estoy a disposición de los grupos políticos para cualquier aclaración que tengan oportuna.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Iniciamos el turno de portavoces. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia, la señora Lozano Domingo.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor secretario de Estado por su comparecencia.

Brevemente le voy a hacer unas cuantas preguntas, pero por desgracia, aunque me gusta mucho escucharle, las tendré que leer en el *Diario de Sesiones* porque tengo que volver al Congreso a otra comisión. Hablábamos ayer, en la sesión plenaria en la que se aprobó esa proposición no de ley a la que usted ha hecho referencia y casi todos los grupos, inevitablemente de las políticas de austeridad. Creemos que la austeridad radical como idea ha sido derrotada de manera evidente, ha perdido la batalla de las ideas. Usted ha hablado incluso de *new deal*, de las palabras fetiche de la política contraria, de la política intervencionista o keynesiana. Pero queda todavía la inercia, que es una fuerza muy poderosa y quedan también las elecciones alemanas de otoño. Quería preguntarle, a la vista de los nuevos elementos que tenemos de política de estímulo y de crecimiento, hasta qué punto la austeridad radical —insisto en lo de radical porque nosotros somos partidarios de un control del gasto público y de una cierta austeridad selectiva, pero no hasta el punto de dañar las economías y las sociedades como las ha dañado— es la política a seguir. Le pido una valoración personal, su propio criterio, de estas políticas de austeridad, que valore la fuerza o la inercia que pueden tener todavía estas políticas de austeridad.

Centrémonos en el capítulo del desempleo juvenil, que es uno de los que más nos interesan. Usted ha explicado que esos 6000 millones destinados a la iniciativa de empleo irán destinados, en primer lugar, a países con tasa de paro superior al 25%. ¿Qué significa eso, en concreto, para España? Explíquenos si el Gobierno tiene pensado llevar a cabo proyectos o políticas o va a ejecutar de algún modo el dinero que corresponde a nuestro país. Como hay muchas políticas de empleo posibles, quisiera saber cómo va a canalizar el Gobierno estos proyectos. No sé si nos puede adelantar algo de esto.

El Consejo hace mucho hincapié en el desempleo juvenil, en ese nuevo Erasmus de formación profesional, pero es una contradicción que roza casi la hipocresía que ocurra al mismo tiempo que el Erasmus tradicional, cuando el Erasmus universitario no está garantizado. Esta es una de las contradicciones de la Unión Europea que resulta difícil de comprender. Si estamos tomando medidas para mejorar la empleabilidad de los jóvenes no cabe ninguna duda de que el Erasmus es una de ellas, además de ser un elemento fundamental para la creación de una conciencia ciudadana europea que también es muy necesaria en estos momentos.

Quería señalar también que mi grupo siente tristeza por no haber sido incluida en ese acuerdo de ayer la política que más podía incentivar la inversión en empleo, que es que el dinero que se gaste en ese capítulo no compute para el déficit, Indudablemente si computa para el déficit desincentiva las inversiones nacionales de los Estados en ese capítulo. Si no computara desde luego se hubiera favorecido una mayor generosidad de los Estados. Lamentamos que no se haya incluido en el acuerdo de ayer.

Por otro lado, la unión política es una de las preocupaciones de mi grupo. No sé si en este Consejo se ha decidido no abordar el tema o se avanza de otra manera aunque no haya habido ninguna noticia, o al menos no muy destacada, sobre este aspecto. Nos consta que el Gobierno tiene interés en la unión política, ¿cómo está llevando a cabo las presiones o seducciones correspondientes respecto a los demás Estados miembros para que se pueda avanzar en la unión política? Usted ha hablado del desapego. Hay gente muy seria que habla de pérdida de legitimidad de las instituciones europeas. Las elecciones al Parlamento Europeo están a menos de un año vista. Quizás convendría que este año nos tomáramos muy en serio la búsqueda de la relegitimación de las instituciones para que al año que viene los ciudadanos,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 29

que ya de por sí se abstienen más en las elecciones europeas que en las nacionales, no utilicen esas elecciones como una manera de manifestar su descontento hacia las instituciones europeas.

Por último está la cuestión de Kosovo. Deja a España en una posición algo complicada que se haya iniciado la negociación del acuerdo de adhesión, que es el procedimiento por el cual, aunque sea dentro de muchos años y de mucho tiempo, Kosovo, según la lógica, habría de acabar integrado en la Unión Europea. Nos deja en una posición complicada por no haber reconocido a ese país. No sé cómo afronta el Gobierno esta situación o cómo cree que esto puede tener repercusiones para la política interna española.

No me resta preguntarle nada más. Como le he dicho, leeré la respuesta en el *Diario de Sesiones*. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el señor Sabaté.

El senador **SABATÉ BORRÀS**: Gracias, señor presidente.

Doy también las gracias al señor secretario de Estado por su comparecencia ante esta comisión. Señor secretario de Estado, parece ser que se oye una nueva música en Bruselas que suena mejor, una nueva música en línea con lo que nuestro grupo considera que deben de ser las políticas europeas para impulsar el crecimiento sin abandonar la necesaria austeridad, pero con los límites precisos para que no nos impida continuar creciendo. Es posible que en esto estemos de acuerdo una buena parte de los grupos parlamentarios, pero todo esto exige concreción. Celebramos, aunque nuestro grupo es exclusivamente del Senado, pero evidentemente tenemos nuestros referentes también en el Congreso de los Diputados, el amplio acuerdo político que se concretó y visualizó ayer en el Congreso de los Diputados al aprobar la proposición no de ley que expone la posición española ante este Consejo Europeo.

El énfasis en el desempleo juvenil, el impulso al crédito a las pequeñas y medianas empresas es fundamental e importante; la profundización de la unión económica y monetaria también lo es, así como el énfasis, del que hablaba usted también, en la unión bancaria. Es absolutamente imprescindible que se avance en la unión bancaria, que haya garantías de equidad en el crédito a las empresas, que es uno de los problemas principales que en este momento tiene la competitividad de nuestras empresas, de las pymes, pero en general del conjunto de empresas. Pero, señor secretario de Estado, pese a que todo suena bien y que vamos en la dirección correcta, querría plantearle dos cuestiones. Una centrada en el Consejo Europeo de hace un año y en los acuerdos que se tomaron en ese momento para impulsar precisamente el crecimiento. Sin voluntad de ser agorero, ¿qué expectativas hay de que ahora los acuerdos se conviertan realmente en políticas efectivas? Porque ciertamente se llegó a acuerdos, pero la concreción de esos acuerdos se ha ido dilatando. Este Consejo puede significar un paso más adelante en la dirección correcta, pero como decía hoy un economista en un periódico de tirada nacional, en concreto en *El País*, hay un riesgo de descrédito de las instituciones europeas si no se consigue que estos acuerdos sean efectivos. Por tanto, me gustaría conocer su opinión; aunque supongo que me dirá que sí, que realmente avanzamos en la dirección correcta, me gustaría que me razonase esa posible respuesta que me imagino que usted me va a dar.

Ante el hecho de que hay un cierto frente de países, entre los que por supuesto se encuentra el nuestro, apostando por estas políticas de crecimiento, de impulso a la creación de empleo juvenil, de apoyo a las empresas, de crédito, es decir, todas estas políticas que de alguna forma recoge el borrador de acuerdos para el Consejo Europeo, ya que está España, está Francia, Italia, etcétera, la pregunta del millón —si me permite la expresión coloquial— es sobre la posición de Alemania en el Consejo y qué expectativas razonables hay de que, pese a esa situación preelectoral en Alemania a la que hacía referencia la portavoz de UPyD, la señora Lozano, que evidentemente está marcando su actitud y sus posiciones políticas, Alemania permita que más allá de los acuerdos a los que se llegue, estas políticas se acaben concretando, y como usted decía muy bien hablando de los fondos destinados a la creación de empleo juvenil, que se puedan concretar en los dos años venideros, porque hay que hacer políticas a siete años vista y hay que tener estrategias —está la Estrategia 2020—, pero necesitamos políticas inmediatas que contribuyan a paliar la situación de nuestra sociedad, especialmente de nuestros jóvenes, que son de los que más sufren el paro, pero en general del conjunto de nuestros trabajadores, de nuestras empresas, porque en definitiva necesitamos soluciones inmediatas y en el corto y medio plazo. Todo lo que sea a largo plazo es necesario, no hay que perder de vista el horizonte, pero es lo que puede producir ese

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 30

euroescepticismo y esa desesperación —si me permite la expresión— en nuestra sociedad. Necesitamos dar esperanza pero, sobre todo, dar soluciones concretas, y ante el Consejo Europeo de mañana y pasado, se ha dicho eso, que es importante el acuerdo, el consenso político español, pero podría pasar que la realidad no fuera mucho más allá de lo que ha ido en anteriores ocasiones.

Nosotros querríamos que eso no fuese así, y por eso me gustaría que ampliara un poco la información y su valoración política sobre las posibilidades reales de que este Consejo Europeo acabe siendo un éxito, que sin duda lo sería un éxito de la Unión Europea, pero también de la política, del consenso parlamentario español, algo que es extraordinariamente importante en un momento en que la ciudadanía requiere eso, acuerdos que impulsen políticas concretas que aporten soluciones y redunden en el beneficio de la mayoría de la población.

Gracias, señor secretario de Estado. Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor secretario de Estado, actuando casi como ministro de Asuntos Exteriores, habida cuenta de que el ministro Margallo ha preparado esta cumbre viajando a China y promocionando el jamón ibérico, que a mí me parece muy bien.

Ayer, en el Congreso, se aprobó una proposición no de ley con una especie de catálogo de lo que a la mayoría de partidos nos gustaría que se tratara y aprobara en la reunión para que la Unión Europea fuera eso, una Unión Europea de verdad y no el patio político de la canciller Merkel ni el muro de las lamentaciones de Chipre, Grecia, España y Portugal.

Hoy en los informativos españoles se minusvaloraba el acuerdo diciendo que no le habrá impresionado nada a la señora Merkel, al señor Van Rompuy y al señor Barroso —alguna prensa española, como siempre, tan colaboradora—. Sin embargo, nosotros creemos que tiene un valor no solo político, sino pedagógico. Puede ser la carta a los Reyes Magos de un niño pobre, pero es también un buen diagnóstico que suscribirían Jean Monnet, Robert Schuman o Jacques Delors, porque lo que hemos aprobado es un buen análisis de situación ante los mil desafíos que tiene pendientes una Europa que no está a la altura del momento internacional que se vive ni ante la irrupción de los países emergentes.

Nosotros hemos apoyado la proposición no de ley. Hemos logrado que se añadieran algunas cosillas sobre el asunto de los bonos, no de los eurobonos, pero algo es algo. Se podría abaratar así el precio de la deuda en dos años. Hubiéramos añadido, si se nos hubiera consultado a tiempo, más cosas.

No nos han gustado las formas sobre cómo esta iniciativa se ha llevado a cabo. No han sido formas europeas. La Europa que queremos construir es una Europa de Unión Europea, no una Europa fotográfica. No tiene nada que ver con la proclama europea de una Unión más estrecha. Las uniones más estrechas no son a dos, por muy importantes que los partidos sean. Incluso en este debate autonómico español hemos visto que hay incluyentes y excluyentes, reyes del mambo y coreografía política, y sobre todo que hay gente que hace estas cosas con cálculo partidista y, por favor, dejen el cálculo partidista para otra ocasión y otros temas. Esta no es la película *Dos cabalgan juntos*. A pesar de que estemos en Madrid, el baile no debe ser un chotis, sino en todo caso una sardana, un baile coral en algo en lo que estamos todos de acuerdo: en la Unión Europea. Esto no es un asunto a dos, señor secretario de Estado, porque sé que usted, con el señor Moscoso, ha participado en esta iniciativa que se ha aprobado en el Congreso. Nosotros pensamos que esta no debería haber sido una proposición no de ley en el Congreso, sino una iniciativa trabajada en esta Comisión Mixta, que para eso está y para eso existe. Usted fue letrado de esta Comisión y además le hemos visto en muchas reuniones de la Cosac.

Señor secretario de Estado, usted es más consciente que nadie de que si Europa hubiera funcionado como una unión económica y monetaria de verdad, como una unión fiscal de verdad, con un mecanismo de vigilancia única para las entidades bancarias de verdad, con una vigilancia presupuestaria en la zona euro de verdad, con unas agencias serias para el desarrollo sostenible de verdad, con decisiones rápidas, agendas y decisiones que se cumplen, la historia de estos tres últimos años hubiera sido otra totalmente distinta.

En Estados Unidos, California está quebrada, pero nadie se ha enterado, porque para ellos existe la reserva federal. Por eso, cuando el paro crece, el paro juvenil es insufrible, los desahucios son una lacra y un inmenso problema humano, las pymes están secas, no es tolerable que todo dependa de las elecciones alemanas del 22 de septiembre. Eso no es una Unión Europea, eso es otra cosa. Esto no tiene

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 31

el menor sentido europeo. Y ahí sí notamos que el Gobierno no ha centrado bien el foco sobre lo que es Europa y no ha señalado que el debate sobre la crisis española es también fundamentalmente una crisis europea. Porque uno de los asuntos capitales de este Consejo —y usted lo ha expuesto— es abordar el inmenso paro juvenil, pero a pesar de lo que nos dice, a nosotros el monto del fondo nos parece pura calderilla. Estamos hablando de veintiocho Estados, con Croacia a partir de mañana. Estamos hablando de 6000 millones a repartir entre veintiocho. Estamos hablando de casi siete años, aunque ahora nos digan dos. Estamos hablando, nos dicen, de 2000 millones para España, aunque nos da la impresión de que no van a ser 2000 millones. Esto no es un Plan Marshall para combatir el paro juvenil. Esto es un apañito tipo la película *Bienvenido Mister Marshall*, y a pesar de que nos digan que entre el 2014 y el 2015 llegarán esas cantidades, la pregunta es cómo y cuándo llegarán. ¿Se ampliará el Programa Erasmus? ¿España tiene programas para gastar dicha calderilla? ¿Cree usted que con 6000 millones se pueden sentir satisfechos ante un 25% de paro juvenil en toda Europa?

En relación con la unión bancaria, ¿qué fondos tendrá esa unión bancaria? ¿Cómo va a ser la participación financiera? ¿Se tendrán todos los instrumentos para ser una verdadera unión bancaria o se van a posponer estas decisiones a las elecciones alemanas? El órgano parlamentario que se va a crear, ¿qué contenido va a tener?

En relación con la política exterior, en cada Presidencia siempre hay un problema que abordar. Sin embargo, esta Presidencia, aparentemente, no ha tenido ninguno —decimos de forma espectacular, pero los ha habido— y, sobre todo, sigue sin ser abordada una política exterior de verdad. Si Francia por su cuenta abordó resolver la situación de Mali en el anterior semestre, sigue la guerra en Siria, incluso utilizando armas químicas, y Europa no ha levantado la voz o, por lo menos, no se le ha oído con suficiente fuerza. Ha pasado totalmente desapercibida.

En relación con Turquía —usted lo ha mencionado de paso y hablando solamente de su propia inclusión en la Unión Europea, algo que lleva haciendo desde 1987, que lleva tocando las puertas—, Europa tampoco ha levantado la voz en relación con los hechos ocurridos recientemente y ante la actitud autoritaria del presidente Erdogan. En España se lograron cuarenta mil firmas de denuncia por la conculcación de los derechos humanos en este país, y la embajada turca en España ni recibió a una delegación de firmantes. Ustedes no han tenido, por lo menos, voz en esta denuncia que debería, a nuestro juicio, haber sido importante.

Y hay otro asunto de política internacional que tiene también su importancia en relación no solamente con Estados Unidos, como usted ha mencionado, sino también con América. En Venezuela, el 14 de abril, Enrique Capriles ganó las elecciones. No ha habido una auditoría ante el pucherazo del presidente impuesto, Nicolás Maduro. Los Estados Unidos no han reconocido su Presidencia, y ustedes, que tan críticos han sido en tiempos del Gobierno del Partido Socialista, han aceptado este hecho electoral y no han logrado, como en la situación de Cuba, que haya una postura común ante esta situación tan anómala.

En relación con la ampliación, ya somos veintiocho mañana con Croacia, pero la lista de espera está llena: Montenegro, Macedonia, Islandia, Serbia, Albania, Turquía y Kosovo. Y hoy aparece en la prensa —usted lo acaba de mencionar— que ustedes flexibilizan en algo su postura en relación con Kosovo, pero siguen mirando demasiado a Cataluña y Euskadi en relación con este asunto, que dificulta la negociación de la entrada de Serbia. Son cuatro o cinco países los que dicen que no a la entrada de Kosovo y a arreglar la situación de Kosovo. ¿No cree usted que ha llegado el momento de cambiar de actitud y hacer real lo que ya es real a nivel de la mayoría de la Unión Europea? Porque se trata de una mayoría aplastante.

Ustedes saben que tarde o temprano esto va a ocurrir. ¿Por qué no lo hacen ahora? ¿Por qué no son ustedes un agente activo de esta situación? Se acaba de firmar en abril, ante la señora Ashton, un acuerdo de quince puntos entre Belgrado y Prístina. ¿Les pesa tanto las propuestas sobre el derecho democrático a decidir que se discuten en Cataluña y en Euskadi para tener una postura tan absolutamente cerrada?

El 22 de mayo del año que viene el Parlamento Europeo será renovado. Son elecciones difíciles porque entre la abstención ante una Europa burocratizada, opaca, ininteligible, portadora solo de malas noticias, que solo habla de austeridad y no de crecimiento y de hombres de negro, los ciudadanos o se abstienen o votan a opciones marginales, como en su día tuvo su protagonismo el señor Gil, el señor Ruiz Mateos, o en otra longitud de honda, aquella Herri Batasuna.

Europa necesita un demos europeo que no se logra si el Parlamento se convierte en una jaula de grillos, pero para eso hace falta que el ciudadano sepa que la Comisión ha recomendado que los votantes sean informados de la afiliación entre los partidos de ámbito estatal y los europeos; que se vote el mismo día, el 22 de mayo, y se sepan los resultados a la misma hora, y que cada partido nombre a su candidato

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 32

a la Presidencia de la Comisión Europea, que Europa es cosa seria y nos afecta a todos en nuestro día a día. Sin embargo, señor secretario de Estado, ustedes no están haciendo nada para crear ese clima electoral europeo. Tienen a la radio y a la televisión pública que no hacen absolutamente nada, y como decía el diputado Margallo en su tiempo, quien tiene el poder y no lo ejerce, que luego no se queje.

Usted es el secretario de Estado, pero muy pocos sabemos qué hace en el día a día. No es una figura pública, no emite ningún mensaje europeo en ningún momento, no hay un debate europeo como espacio público de los ciudadanos. El ministro Margallo es el ministro más disperso del actual gabinete, y eso que ha sido eurodiputado y el ciudadano no sabe que la mitad de la legislación que condiciona su día a día es europea, ni sabe que Europa es el 8% de la población mundial, el 25% de su riqueza ni el 50% de su gasto social, pero que también tiene 26 millones de parados y una brecha gigantesca entre el norte y el sur, una eurozona con diecisiete países; usted nos acaba de anunciar que se va a incorporar nuevamente un país. Y hay una Gran Bretaña con un pie dentro y otro fuera, y esto es una tragedia para avanzar absolutamente en nada, y lo peor es que se llega a acuerdos, pero no se cumplen porque no hay una agenda ni un calendario, y nadie levanta la voz. Ahí siguen los paraísos fiscales de Andorra, de Mónaco, de Gibraltar, de Liechtenstein, de Luxemburgo o de Suiza, que son, señor secretario de Estado, una vergüenza democrática.

Anteayer, en la reunión de la Cosac, en Dublín, a la que usted asistía e incluso cantaba en las cenas, un diputado alemán del Bundestag le espetó a la delegación británica que si van a convocar un referéndum sobre su pertenencia o no a la Unión, por qué esperar hasta el 2018, por qué no hacerlo ahora y que nos dejen en paz los británicos. En Europa se está o no se está, y si diecisiete países le dicen a los británicos que en Europa se está o no se está, otro gallo nos cantaría. ¿Por qué no lo hacen? Y esto lo ha dicho un diputado alemán del Bundestag, no un señor por ahí perdido en la niebla.

Termino, señor presidente. Señor secretario de Estado, ojalá la cumbre sea un éxito, pero nosotros no lo creemos. No lo va a ser, porque hasta que no pasen las elecciones alemanas del 22 de septiembre, seguiremos como estamos y ustedes seguirán sin hablar de forma clara y contundente. Me dijo usted en esta sala hace seis meses que no es partidario de las emociones fuertes en Europa, y nosotros le dijimos que nosotros sí lo éramos. Sin emociones fuertes, todo será blandito; crecer un milímetro, y celebrarlo. Mientras tanto, un diputado griego dijo hace dos días en Dublín que si fracasa la democracia está el fascismo llamando a la puerta, y no le vemos ni a usted ni al ministro Margallo en zafarrancho de combate en relación con las elecciones europeas ni haciendo una labor pedagógica sobre lo que nos jugamos ni sobre las denuncias que habría que hacer, y para colmo se le llena la boca hablando de una Unión más estrecha y a la primera de cambio se saca un acuerdo de la manga a dos, sin contar con esta comisión.

Imagino que sabrá usted que este año, que ya está mediado, es el de los ciudadanos europeos. Pregunte usted en esta comisión o en la calle si lo sabe alguien. ¿No cree que ese es un buen termómetro cuando todos saben quién es el entrenador del Real Madrid y quién el del Bayern de Munich? Y son dos ejemplos sin importancia.

Veremos qué nos dice usted a la vuelta de este Consejo. Ojalá nos equivoquemos, pero me da la impresión de que vamos a acertar de pleno en nuestras predicciones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, y por el Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Pido disculpas por el estado de mi voz, que certifico no fue consecuencia del varapalo parlamentario que nos dieron ayer cuando debatíamos la proposición no de ley que marca la comparecencia del secretario de Estado.

Quiero saludar esta comparecencia del secretario de Estado dentro de la dificultad que ello debe tener, porque viene usted hoy aquí en un formato extraño y anómalo, como ya ha dicho otro portavoz, pero el bipartidismo ha marcado el formato que más le convenía; un formato que debería haber sido al menos al contrario. Usted no debía comparecer con una proposición de ley ya debatida y acordada, debería haber informado usted, o mejor el presidente, como nosotros pedimos, y en función de esa información, haber llegado a los acuerdos. Pero como ya le dijimos ayer, el bipartidismo toma el formato que menos problemas le causa, y por eso comparece usted hoy aquí en función de un acuerdo al que ya llegó ayer el Congreso de los Diputados.

Le he escuchado atentamente para intentar comprender su planteamiento, para intentar comprender el papel que juega usted hoy aquí, y la verdad es que me he sentido identificado con las palabras del

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 33

secretario general de Comisiones Obreras de hace pocos días, cuando tras salir de la reunión con el presidente del Gobierno, dijo que salía más preocupado de lo que había entrado; y yo, tras escucharle a usted, saldré de esta comisión bastante más preocupado, porque no encuentro motivos para la tranquilidad, y mucho menos para la satisfacción.

Estamos en una situación dramática. Cuando les oigo hablar me da la sensación de que ustedes no entienden de qué España hablamos. Hablan de llegar a acuerdos por España como si esta fuese un ente abstracto. España son esos millones de parados, esa gente desahuciada, esa gente que pasa hambre. Esa es la España real, no la metafísica que algunos quieren diseñar, y a esa España no le da usted hoy aquí soluciones. Usted no puede decir a los jóvenes que tienen que esperar, que solo hay 6000 millones para toda Europa. Yo le pregunto, porque hay que informar a la juventud, cuántos empleos se crearán con este Plan de empleo juvenil en el año en los años 2013 y 2014, porque la juventud no puede esperar al 2015. Hay que crear empleo mañana —habría que haberlo creado ayer—, y esa es la clave de la España en general.

Hay una Unión Europea que mira a la juventud y le dice que vuelva a los años sesenta, que emigre. Puede usted llamarlo de otra manera porque hemos avanzado en el lenguaje; puede hablar de movilidad, lo que en el franquismo se decía «coge la maleta y vete a Alemania». ¿Hemos avanzado cuarenta años para volver al punto de origen? ¿Es esa la Europa que cree usted que va a acabar con ese desapego del que habla? Tendría que haber venido usted a decir que en el Consejo de mañana y de pasado se van a dar soluciones a los problemas de hoy, y no lo ha hecho, porque esta Unión Europea no lo puede hacer, y no me voy a referir al juego con la beca Erasmus, porque hoy hay muchos jóvenes a los que les duele que se hable ahora de la beca Erasmus de la formación profesional. Es realmente cínico jugar así con la gente.

El problema es que ustedes juegan con la palabra. Hablan de austeridad y de crecimiento, pero la verdad es que ese no es el problema, y ustedes lo saben. El problema es que la Unión Europea está diseñada de una manera que hace inviable la salida de la crisis en este marco; una Unión Europea que se desvive solamente cuando hay que salvar a la banca. ¿Puede comparar usted el dinero que se dedica al empleo juvenil con el que se dedica a la banca? Esa es la vara de medir. Son 6000 millones a largo plazo para salvar a los jóvenes, ¿y cuánto para salvar a la banca? Ese es el debate, y por tanto, yo tengo poco que confrontar. Nosotros lo dijimos ayer. Hay que refundar la Unión Europea, hay que refundar Europa. Es evidente que estamos en Europa, es evidente que tenemos un proyecto de integración territorial. Nadie quiere salir de Europa, pero no podemos vivir en esta Europa, una Europa que ha fracasado, algo que ustedes no quieren reconocer. Ustedes hablan de desapego y hablan de algo metafísico que no se explican, pero es algo normal. Si ustedes hablan en cada Consejo de que es trascendental llegar a grandes acuerdos, pero la gente ve que la cosa va peor, es normal que no se lo crean. Es normal que la ciudadanía no entienda, no crea cuando se les dice, de cara al próximo Consejo, que va a cambiar Europa, porque hace un año dijeron lo mismo. Eso sí, la banca está más tranquila, dice usted que la macroeconomía va mejor, pero no lo notan ni lo van a notar, y les vamos a decir a los jóvenes que esperen al 2015, al 2016 o al 2017 en función de lo que se consiga este fin de semana.

Podríamos seguir debatiendo, pero sería no solamente agotar mi maltrecha voz, sino caer en el desaliento. Porque, o se reconoce que este proceso de integración territorial ha fracasado y se refunde en otro sistema democrático, en el que el Banco Central Europeo deje de ser un problema para los ciudadanos, y hablamos en serio del Parlamento Europeo —ya ha hablado la otra portavoz de los déficits democráticos—, o si no, ustedes seguirán esperando a los nuevos tiempos, a que la cosa cambie. Pero eso va a ser difícil, porque no hay esa perspectiva.

Me referiré brevemente a otra cuestión que me alegro que usted haya puesto sobre la mesa, porque ayer ni el Grupo Popular ni el Socialista se refirieron a ello en el debate parlamentario. Usted ha hablado aquí de directiva de servicios y del tratado de libre comercio con los Estados Unidos. Y me alegra, porque, como digo, ayer no se puso sobre la mesa en el debate. Para nosotros, ese es el objetivo de la PNL de ayer y es algo fundamental de lo que se va a empezar a hablar en Europa.

Por tanto, me sorprende que quien está con las mareas que luchan por la sanidad y por la educación pública por la mañana, por la tarde esté votando la directiva de servicios, que, como todo el mundo sabe, es radicalmente contraria a la educación y a la sanidad públicas, a los servicios públicos. Por consiguiente, nosotros chocamos radicalmente con esta directiva. Asimismo, queremos, y lo vamos a plantear en el Parlamento, que el Gobierno acuda para hablar del tratado de libre comercio con los Estados Unidos. Ayer le decíamos al ministro de Agricultura, aunque no estaba presente, no por voluntad propia, sino porque estaba en otro lugar, que dejase de preocuparse por la PAC. Porque, cuando haya tratado de libre comercio

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 34

con los Estados Unidos, no habrá necesidad de PAC, puesto que no habrá agricultura. ¿Ustedes saben lo que significaría un tratado de libre comercio con los Estados Unidos para nuestra agricultura? Queremos hablar de eso. Por ello, repito que le felicito, porque a nosotros nos parece que ese va a ser uno de los grandes debates de las elecciones europeas y del próximo período en la Unión Europea, el tratado de libre comercio con los Estados Unidos.

Ya tenemos, por un lado, la OTAN, y ahora también el colonialismo económico con el tratado de libre comercio. Pues bien, vamos a debatir sobre eso con nuestros agricultores, con el tejido industrial que hay, para que entiendan lo que significa ese tratado de libre comercio con los Estados Unidos, que les vendrá bien a las multinacionales, pero no a la economía de España.

Ustedes hablan del crédito a las pymes. Explíquenles a ellas lo que significará un tratado de libre comercio entre España y los Estados Unidos. A ver qué pyme va a poder soportar ese libre comercio.

Por último, quería señalar, aunque no de cara al próximo Consejo, que cuando hablemos de Europa intentemos evitar afirmaciones contundentes. Y repito que nuestro grupo no es anti-Europa. Durante muchos años, la mayoría de nuestros militantes no tenía otra forma de vivir, sino en Europa, porque no había posibilidad de ser legales en nuestro país. Por lo tanto, no somos antieuropeos, ni mucho menos. Pero sí somos contrarios a esta Europa, que es la más antieuropea que se podía haber diseñado. Por tanto, quiero pedirle que no haga afirmaciones contundentes, porque en la Unión Europea dichas afirmaciones se desmienten de año en año. Usted habla de que el euro es irreversible. Lo que yo le digo es que este euro es inviable. Hay diferencia entre ser irreversible, como usted dice, y ser inviable, como defendemos nosotros. Porque no es posible una moneda sin un Tesoro Público, y ustedes lo saben. Se diseñó así sabiendo que se hacía mal. Por eso digo que este euro es inviable. Y, más tarde o más temprano, se nos dará la razón. Lo cual no quiere decir que no haya integración europea. No quieran hacer demagogia. Tiene que haber integración territorial en Europa, como la hay en otras zonas del mundo. Pero no así.

Por último, no le he oído hablar del sur de Europa, y para nosotros sería importante que se fuese generando un sentir del sur de Europa. Hay que buscar aliados en las poblaciones del sur de Europa, no ya en los Gobiernos. Porque, frente a un modelo europeo desigual, hay que reaccionar. Tienen que reaccionar los pueblos que hoy sufren a una troika que se equivoca, aunque no lo reconoce, habiéndose quedado en el camino millones de griegos —incluso, algunos, en el sentido literal de la palabra—, y no le importa, porque se sustenta sobre el sufrimiento de las personas.

Por lo tanto, nuestro grupo podría desear la mejor cumbre, pero no sabemos si un éxito significa lo mismo para ustedes que para aquello a lo que nuestro grupo aspira, que es otra Europa. Seguro que para su grupo, como reconoció el propio Gobierno, significaría seguir en la política de ajustes, que no es ni más ni menos que de recortes. Y nosotros no estamos por la política de recortes. Ni por la impuesta, ni por la suave. Por eso creemos que en este camino, ustedes, tarde o temprano, tendrán que rendir cuentas ante los ciudadanos a los que están defraudando.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra la señora Parera.

La señora **PARERA ESCRICHS**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor secretario de Estado. Yo soy una persona de carácter optimista, y espero serlo un poco más optimista que mis compañeros en mi intervención.

Preparando lo que iba a ser su comparecencia hoy aquí, me vino una reflexión a la cabeza. Me di cuenta de que demasiadas veces, en diversas comisiones de este tipo, hemos dicho: basta de medidas de austeridad y más medidas de crecimiento. Era una frase, un latiguillo, prácticamente hecho, que íbamos repitiendo en todas las comisiones. Parece que, por fin, vemos un poco la luz al final del túnel.

Leyendo el borrador de conclusiones, vemos que en el Consejo Europeo ya se está abonando todo el mundo a esta idea de que la austeridad sirve, pero no sola, sino acompañada de medidas de crecimiento. Y que, sin estas medidas de crecimiento, difícilmente vamos a salir de la crisis.

Recientemente, el Fondo Monetario Internacional ha hecho dos manifestaciones que a mí me parecen interesantes. Una, abonando esta idea de que con austeridad España no saldría de la crisis. Y, la otra, que la contracción del crédito en nuestro país ha sido excesiva, algo que se ha dicho recientemente.

Hablaba usted de la proposición no de ley aprobada ayer en el Congreso. Yo creo que las enmiendas que nuestro grupo presentó a esta proposición no de ley iban en este sentido, en el de que fluya el crédito

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 35

a las microempresas, a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos, porque, al fin y al cabo, ellos son el motor de la economía, quienes van a generar en primer lugar empleo en el país y, por tanto, van a generar riqueza.

El hecho de que se hayan aprobado estas enmiendas, de que se esté de acuerdo en este punto, creo que es un paso adelante por parte del Gobierno. Y creo que hay que destacar que, por fin, el Gobierno está haciendo un reconocimiento a las pymes y a los autónomos, que yo creo que estaba pero no se traducían en medidas concretas. A pesar de que oigamos por la radio anuncios del Ministerio de Economía alabando los créditos que se están dando, la realidad no es esa. El crédito no está llegando ahora mismo a las pequeñas y medianas empresas ni a los autónomos.

Usted ya ha desarrollado de forma extensa el contenido de la proposición no de ley, por tanto, creo que no es necesario reiterarlo. Pero, sí me gustaría hacer una pequeña puntualización. Usted hablaba del consenso al que se llegó ayer en el Congreso. Es verdad que hubo un consenso mayoritario en la aprobación de esta proposición no de ley. Sin embargo, yo hubiera preferido que ese consenso hubiera estado al inicio de la negociación de esta proposición no de ley. Dejar fuera de la mesa de negociación a dos grupos parlamentarios como son el PNV y CiU, dos formaciones políticas con responsabilidades en territorios que creo que son parte importante del motor de la economía española, pienso que no fue una buena idea. De ahí nuestro rechazo inicial a cualquier apoyo al pacto por Europa —como se llamó— que iba a salir. Finalmente se recondujo la situación, y se aceptaron enmiendas por parte de los dos grupos parlamentarios que yo creo que son importantes. Nosotros al final estamos aquí para sacar adelante medidas y no para hacer peleas políticas. Por tanto, nuestro voto será favorable, como ayer ya sucedió.

Siempre es bueno que el Gobierno se sienta a hablar con los demás grupos parlamentarios, pero agradeceríamos que no fuera simplemente con el Partido Socialista, que sabemos que es un grupo mayoritario, sino también con otras fuerzas políticas que, como digo, tenemos responsabilidades en nuestros territorios y creo que capacidad para aportar ideas positivas.

Una vez dicho esto, y entrando un poco más en el contenido del borrador, este habla de medidas de choque a favor del empleo, y concretamente del empleo juvenil. Ya en el pasado Consejo Europeo de marzo se habló de la necesidad de impulsar la iniciativa sobre el empleo juvenil, y creo que es eso lo que se va a concretar en el Consejo de mañana. Incluso creo que el pasado 14 o 15 de junio —no lo recuerdo muy bien— hubo una reunión en Roma, en la que España participó y en la que se acordó proponer en este Consejo que se adelantaran los 6000 millones de euros aprobados para financiar la garantía juvenil. Y yo creo que eso es importante, porque parece que 2014 está a la vuelta de la esquina, pero cuando estamos hablando de crear empleo está lejos, y cualquier cosa que se pueda hacer desde ya es —repito— importante, porque llevamos demasiado tiempo esperando y las cifras son realmente escalofriantes.

No se ha tratado, creo yo, en la medida que requiere el empleo para mayores de 55 años. Son dos sectores, el juvenil y el de mayores de 55 años, que se ven muy afectados por el desempleo actual. De hecho, las últimas cifras de la encuesta de población activa eran terribles, hablaban de que en los últimos cinco años el número de parados mayores de 55 años ha pasado de 157 200 personas, en el primer trimestre de 2008, a 577 400, en el primer trimestre de 2013. Es un incremento exageradísimo. Entiendo que este tema debería tratarse y adoptar medidas, especialmente cuando el último informe de mayo de la Comisión Europea emite unas recomendaciones sobre el Programa de Estabilidad en España para los años 2012 a 2015, entre las que está acelerar el aumento de la edad preceptiva de jubilación. Por tanto, si vamos a retrasar la edad de jubilación, al mismo tiempo deberíamos trabajar en medidas que fomenten el empleo para personas mayores de 55 años y su inclusión en el mercado laboral.

Y tampoco se ha hablado de un tema importante, como es el de las medidas a adoptar para luchar contra la pobreza, especialmente la pobreza infantil. Creo que es un tema que no deberíamos olvidar; lo hemos tratado varias veces en comisiones, e incluso aprobamos aquí una proposición no de ley por unanimidad. Creo que no deberíamos dejarlo de lado, aunque no esté en la agenda, aunque no esté previsto hablar de él. Pienso que es importante que España abandere la lucha contra la pobreza, especialmente contra la pobreza infantil, y que este tema se trate no solo en los Consejos Europeos sino en todos aquellos foros que crea que pueden ser útiles para luchar contra esta lacra.

Simplemente esto. Muchísimas gracias, señor secretario.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moscoso del Prado.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 36

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, señorías, es inevitable comenzar, como han hecho el resto de portavoces y también el secretario de Estado, recordando lo que ocurrió ayer en el Pleno: la proposición no de ley que salió aprobada con un 90 % de apoyo de los diputados que estábamos allí presentes y que refleja muy bien —creo yo— la posición que, como país, defendemos mayoritariamente y también deseamos, porque, como decían otros portavoces, tiene un componente real y un componente de voluntad sobre lo que debe ser el Consejo Europeo de esta semana. Ahí, en su texto, aparecen reflejadas cuestiones importantes. Se anota el giro que debe dar la política económica europea —cada cual que lo matice como quiera—, un giro necesario para combinar austeridad o estabilidad presupuestaria con políticas de crecimiento; se dice que hay que reorientar esa política, que son políticas complementarias y que las dos son necesarias. Se habla también de las deficiencias del diseño del euro, lo que es muy importante reconocer, porque está también, en parte, en el origen de nuestra crisis. Y también se reconocen cambios importantes, como la nueva senda de reducción del déficit en el marco en el que estamos. Todo ello, en un marco político, que quiero recordar —a ver si se entiende bien— que es un marco de gradualidad política en la cual se mueve Europa. Por un lado, desde que se empiezan a concebir las conclusiones del Consejo Europeo hasta que se producen se viven unas semanas en las cuales esto se va gestando, de manera que es importante lo que sucede hoy, lo que sucedió ayer, lo que sucedió hace una semana, lo que sucede en el Parlamento Europeo, lo que sucede en el Ecofin, lo que sucede en otras formaciones del Consejo, en la Cosac, en Dublín. Por tanto, es importante que hayamos contribuido a formar la decisión de mañana y pasado, aunque todavía no esté cerrada del todo.

Y también hay una segunda dimensión de la gradualidad, que es la que se produce en Europa en el último año o año y medio; a mí —y a mi grupo— me gusta decir que desde que el presidente Hollande llegó al Consejo, que fue cuando realmente se empezó a tener una voz clara en el Consejo Europeo que llamaba la atención sobre la necesidad de cambiar la orientación de la política económica. Yo creo que esto ha quedado muy claro durante estos días y, desde luego, mi grupo está muy satisfecho con el acuerdo, que obviamente es un acuerdo con contenido de pacto entre muchos grupos —al final, siete en total—, de manera que todo el mundo hizo cesiones y nadie ve reflejadas sus máximas aspiraciones en él. Es un pacto, pero en un país como este, que es muy europeísta, se aproxima bastante a lo que querríamos todos.

Ahora viene lo importante, que es defenderlo bien en el Consejo y amarrar bien los resultados, porque ahora es cuando el Gobierno va solo al Consejo Europeo y cuando el Gobierno tiene que aprovechar este caudal de apoyo que ha acumulado durante estos días para defender las políticas de empleo, de crecimiento y de crédito, como han dicho mis compañeros portavoces.

Y hoy lo que creo que es importante —y no quiero que se interprete como una crítica, ni mucho menos— es que en ese esfuerzo de gradualidad que estamos haciendo todos, empecemos a mirar un poco a partir del lunes. Porque esto no acaba mañana ni pasado, esto continúa, como bien sabe el secretario de Estado, e incluso ha habido decisiones que estaban previstas para este fin de semana que serán aprobadas en octubre o en diciembre. El senador Anasagasti ha apuntado con acierto que hay elecciones europeas en mayo, y antes habrá elecciones alemanas, de manera que no hay que bajar la guardia y hay que proteger este pequeño tesoro que hemos amasado estos días y, desde luego, reforzarlo.

¿Y cómo hacerlo? ¿Cómo hacerlo? Voy a repasar brevemente los contenidos del acuerdo. Garantía joven. Es evidente que tenemos que trabajar todos juntos para que, además de en 2014 y 2015, podamos financiar las políticas de empleo para los jóvenes a partir de 2015 con claridad. Ese es un debate que ya se está abriendo, y no lo digo en sentido negativo; hemos conseguido esos 6000 millones de euros en dos años, hemos adelantado, acelerado, concentrado —como se quiera decir— esas cantidades, que sí, podrían ser muchas más pero son las que son, y tenemos que ver qué va a pasar después. Y también hay que estudiar cómo mejorarlas en 2014 y en 2015, porque se puede; hay fórmulas sobre la mesa. Se está hablando —el documento lo hace— de utilizar al máximo los créditos financieros en los años 2014 y 2015 dentro del margen financiero que permite el techo del MMF. Eso habrá que trabajarlo bien durante este tiempo. Y también, como sugieren algunos países o algunos partidos políticos, explorando las posibilidades de los fondos utilizados en el marco 2007-2013.

Con respecto al crecimiento y el empleo, hablaré de varias cuestiones también. Lo ha mencionado el señor secretario de Estado, y yo me he quedado más tranquilo. Ojalá haya un acuerdo pronto entre el Consejo Europeo y el Parlamento sobre el marco financiero, y ojalá ese acuerdo contemple la flexibilidad, porque hay que aprender de la experiencia. Hemos perdido fondos o hay fondos sin utilizar en el marco

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 37

2007-2013 porque no había flexibilidad, y no podemos permitirnos en un marco financiero digamos restrictivo, como este que se está aprobando, que vuelva a ocurrir algo así. De manera que hay que garantizar la flexibilidad. Y también la revisión, por una razón de legitimidad democrática y de democracia. No puede ser que un Parlamento Europeo nuevo, que entra el año que viene para cinco años, se encuentre con un presupuesto cerrado para cinco años en el momento de crisis más profunda de la historia reciente de Europa. Tendrá derecho el nuevo Parlamento Europeo a tocar algunas cositas, según quien gane o según qué mayorías se produzcan, de un signo o de otro. También me parece interesante lo que ha adelantado sobre el Consejo de Agricultura que se celebró ayer y el trilogía que se está produciendo durante estos días. En ese sentido, nos gustaría que nos pudiera informar o hacer llegar algún tipo de documentación; se lo agradeceríamos.

¿Y qué hay que hacer a partir de ahora? Trabajar en una nueva ampliación de capital del BEI —es verdad que esto está ya en los foros de discusión—; poner en marcha los bonos proyecto, más allá de las iniciativas piloto; otro tipo de bonos, como decimos en la PNL; y, desde luego, todo tipo de instrumentos que permitan al BEI, a través de instrumentos como el ICO en España, servir de colateral para el crédito de las pymes e incluso compartir riesgos en caso de impagos. Y en este punto también quiero llamar la atención sobre el hecho de que en las conclusiones aparece reflejado el papel todavía incipiente de esa institución, el Fondo Europeo de Inversiones, que también apareció en algún momento en algún papel de algún partido, y sin embargo no está claramente definido qué puede hacer.

Con respecto a la política industrial y los diferentes Consejos monográficos, mi grupo ya ha presentado peticiones de comparecencias. Como decía algún portavoz previamente, y en la línea de ese argumento sobre la gradualidad, trabajemos desde ahora en esos Consejos monográficos sobre industria, sobre competitividad, sobre defensa, sobre energía, para tener trabajo de fondo preparado que interese a este país. Y no lo dejemos todo para el último mes, porque creo que podemos trabajar mucho, y esta comisión, desde luego, creo que tiene más que demostrada su capacidad de trabajo.

En cuanto a la unión bancaria, sigue sin estar cerrado el dibujo final en sus diferentes componentes: el mecanismo único de resolución, el MUR, y el mecanismo único de supervisión, el MUS —palabra que tiene otras connotaciones en España—. A este respecto quiero recordar el documento francoalemán, que habla de un Consejo de supervisión donde estén representados los mecanismos o instrumentos de supervisión nacional, una especie de confederación. Creo que hay que profundizar un poco más en esto para hacerlo realmente único por la federalización, y, por supuesto, hay que ir también al mecanismo único de garantía de depósitos.

Y en este punto quiero hacer una reflexión acerca de lo que ha dicho el señor Centella sobre la banca, y que nadie interprete que yo aparezco aquí como defensor de la banca en un sentido peyorativo, pero hay que recordar que en esta crisis financiera ha habido que inyectar capital o, como se quiera decir, salvar a los banqueros. En el Reino Unido, al Lloyds; en Estados Unidos, al Citibank o al Bank of America; en Alemania, al Dresdner; y en Holanda, al Hypo Bank. Todos son bancos privados que encajan muy bien en el discurso que ha hecho el señor Centella, y que en esa parte, comparto. Pero en nuestro país no ha sido así. En nuestro país hemos rescatado exclusivamente cajas de ahorros, que son muy parecidas a los bancos públicos; cajas de ahorros donde los partidos políticos, el suyo y el mío, estaban en los consejos de administración y en sus diferentes órganos rectores. No voy a citarlos, pero ninguno de los bancos privados de este país ha recibido ni un duro de los contribuyentes. Lo digo, porque es importante a la hora de hablar del mecanismo único de garantía de depósitos y estas cuestiones, porque, por ejemplo, Bankia, al que se le han dado, según los cálculos, unos 40 000 millones de euros, tiene más de 100 000 millones de euros en depósitos; o sea, al final lo que estamos haciendo es salvar los depósitos con dinero de los contribuyentes, pero depósitos que están en bancos que son públicos y que han sido pésimamente gestionados por las diferentes administraciones públicas que tenían la responsabilidad sobre ellos.

Más cuestiones. Unión fiscal. Hay que trabajar sobre la armonización fiscal, unión fiscal por la vía de los ingresos y no de los gastos. La tasa de transacciones financieras. Paraísos fiscales y fraude. Esto tiene que ser un trabajo común. Y, por supuesto, como se apunta en el reciente documento de la Fundación Alternativas, hay que generalizar la información sobre ingresos bancarios en la zona euro. No puede ser que bancos de países de la zona euro, como en Austria, por ejemplo, no informen sobre los ingresos que se producen en cuentas bancarias, que no digan quiénes son los contribuyentes europeos que lo están haciendo. Y, desde luego, hay que acabar con la competición fiscal dentro de la Unión. Siempre lo digo: cuando el actor Depardieu se marchó de Francia y se le criticó tanto, no se fue a las Islas Caimán sino a Bélgica, lo cual no deja de ser toda una contradicción en lo que es la Unión Europea. Y también incluso

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 38

una fiscalía europea, como se apunta en el documento que he mencionado de la Fundación Alternativas, que defienda la fiscalidad y los derechos de los contribuyentes en toda Europa.

Otra cuestión que se nos ha quedado para más adelante es la pobreza. Sé que el Gobierno está trabajando sobre ello, pero, en cuanto a la propuesta de creación de un fondo europeo contra la pobreza, nosotros seguiremos insistiendo, al margen del gran pacto —insisto— que ayer sacamos en el Pleno.

Con respecto a la política exterior, por citar de nuevo al señor Anasagasti, ha estado adecuado. Es verdad que tenemos que volver sobre ello, y en esta comisión lo hacemos. Pero me ha gustado de mi grupo que se abra el capítulo 22, de negociación con Turquía. Los turcos y las turcas no pueden ser las víctimas de los errores del Gobierno actual. Es más, habría sido una extraña coalición de intereses que se les hubiese cerrado la apertura de nuevas negociaciones, una nueva apertura impulsada por sectores profundamente antiapertura de la Unión Europea, como los que estaban intentándolo el pasado fin de semana. Y confío en que la mejor manera de estabilizar Turquía y acercarla a la Unión sea abrir los siguientes capítulos que están en la lista de espera, los números 23 y 24, sobre derechos y libertades fundamentales.

En definitiva, señor secretario de Estado, mucha suerte este fin de semana en el Consejo Europeo, y a continuar con este procedimiento europeo de todos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Para finalizar el turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO PALANQUES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, hoy quiero agradecerle especialmente que esté aquí, a pesar de lo que se ha dicho respecto del debate de ayer sobre la proposición no de ley. Ayer tuvo lugar ese debate, se fijaron las posiciones de los grupos, y usted está hoy aquí, como siempre ha estado dispuesto en esta comisión, para dar cumplimiento a su misión, que es informar sobre el próximo Consejo Europeo. Por eso quiero expresarle hoy un especial agradecimiento, y no es una fórmula retórica.

Este es uno de los Consejos probablemente más predebatidos, por lo menos en mi corta experiencia en temas de los Consejos. Tiene una gran virtud, y quiero recordárselo al señor Anasagasti: el hecho de que sea tan debatido nos permite hablar de Europa, y además nos permite hablar de Europa en unos términos que no son habituales en los medios de comunicación ni en la calle, donde siempre se ve a Europa, por lo menos en este periodo de crisis, como un elemento amenazante en lugar de como algo que nos tiene que solucionar los problemas en los que estamos inmersos. A Europa le debemos y Europa nos debe. Y digo que a Europa le debemos, porque la mayoría de los instrumentos para alcanzar los objetivos económicos están en manos de los Estados miembros.

Los análisis hechos por la Comisión en sus recomendaciones específicas por país ya reconocen que hemos hecho enormes esfuerzos —desde luego, España los ha hecho sin ningún género de dudas— en consolidación presupuestaria y en reformas estructurales para mejorar la competitividad y el crecimiento. Unas reformas, además, que se han hecho de forma muy amplia en muchas esferas de la actividad económica y, a partir de ahora, gracias también a una decidida mejora de la Administración pública. Y esos avances son un requisito previo fundamental para garantizar un crecimiento sostenible. Pero al mismo tiempo también hay que tomar —como usted decía— medidas concretas que tengan un impacto inmediato para luchar contra el desempleo y la falta de crédito a las empresas, especialmente a las pymes; y esos esfuerzos hay que redoblarlos a nivel nacional y a nivel de la Unión de forma conjunta. Por esa razón, lógicamente, este Consejo Europeo se tiene que centrar en los dos temas prioritarios que tenemos planteados en Europa: el desempleo juvenil y la financiación de la economía.

Con respecto al desempleo en general y el desempleo juvenil en particular, quisiera preguntar al señor Centella lo siguiente. Cuando hace una comparación entre los fondos dedicados a la recapitalización bancaria y al desempleo juvenil ¿de verdad sabe usted cómo se genera empleo? ¿Usted sabe cómo se genera empleo? Porque si generar empleo es, como hizo una compañera de su partido en el Ayuntamiento de Manilva, colocar a veinte de sus familiares —y es cierto que no está con ustedes, pero lo estuvo—, realmente no necesitaríamos únicamente los fondos dedicados al empleo juvenil sino todos los fondos que se han dedicado a la recapitalización bancaria y probablemente el presupuesto entero del marco financiero plurianual de los próximos siete años.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 39

Movilizar los refuerzos que se van a poner en marcha, como en España ya se han puesto, a través de la Estrategia de emprendimiento y empleo joven 2013-2016, casi 3500 millones de euros, significa tratar de solventar el problema que tenemos. Apoyar en mayor medida, y ahora hablo en términos generales a nivel de la Unión Europea, facilitar la movilidad transfronteriza de quienes solicitan empleo a través de las fronteras es otra de las medidas. Y, desde luego, conseguir la anticipación de la iniciativa sobre empleo juvenil es también un elemento importante de la Unión Europea que podemos y debemos poner en marcha. Por cierto, eso significa que ese marco financiero plurianual se tiene que aprobar, y se tiene que aprobar pronto. Y ha habido tantos problemas, que tengo entendido que el ponente alemán, Reiner Böge ha presentado su dimisión; o sea, que problemas, efectivamente, hay. Y quiero recordar también, como en el debate del otro día con el señor Moscoso, el hecho de que probablemente va a haber libertad de voto en la aprobación del marco financiero plurianual; por tanto, yo llamaría a un acto de responsabilidad a todos los diputados del Parlamento Europeo para que de una vez cerremos este tema y podamos iniciar el crédito y las inversiones en el entorno de la Unión Europea.

Restaurar la actividad normal de préstamo era el otro reto apremiante. Es cierto que hemos bajado el diferencial con el bono alemán, la prima de riesgo, para la financiación de los Estados, pero eso no se ha trasladado necesariamente a las empresas o a los tipos de interés que tienen que pagar estas y especialmente las pymes. Por eso, además de las medidas de los Gobiernos por mejorar las condiciones de financiación de sus países, deben movilizarse todos los instrumentos del BEI a los que ya se ha hecho referencia —no voy a entrar en ellos—, así como la aprobación del marco financiero plurianual 2014-2020.

Permítanme que hable de la Directiva de servicios, sobre la que ayer en el Pleno se dijo que no queríamos entrar. Señor Centella, la Directiva de servicios es muy importante y no tiene nada que ver con lo que usted está diciendo. El objetivo de la Directiva de servicios es intentar facilitar el establecimiento y la prestación de servicios a lo largo y ancho de toda la Unión Europea, en todos los Estados miembros, por empresas de todos los Estados miembros, y además aumentar la calidad de esa prestación de servicios, tanto para los ciudadanos —que supongo que usted defiende, como yo— y de las empresas usuarias de aquellos. Por lo tanto, se trata de un tema muy serio en el que hay que seguir avanzando. Es, además, un elemento fundamental de creación de un auténtico mercado interior de servicios. Y quiero recordarle que la plena ejecución de esa Directiva de servicios representaría un beneficio adicional total de más de 330 000 millones de euros. Por tanto, no creo que estemos —ni en esta situación de crisis ni aunque no lo estuviéramos— como para permitirnos renunciar a esos beneficios.

Diré alguna palabra sobre el desarrollo del mercado único, factor clave del crecimiento. La última carta del presidente Herman Van Rompuy, del 7 de junio, a los jefes de Estado y de Gobierno, reconocía que había ciertas demoras en la adopción de medidas del Acta de Mercado Único I y también pedía que, respecto del Acta de Mercado Único II, las propuestas de la Comisión sobre transporte y mercado digital pudieran estar encima de la mesa de los legisladores antes de que acabara junio, para que pudiera haber propuestas de legislación antes del final de la legislatura. Creo que hay que seguir insistiendo en esta materia.

Política comercial y el acuerdo con Estados Unidos. Vamos a ver, en el acuerdo con Estados Unidos, o lo que de momento es el mandato para la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión entre Estados Unidos y la Unión Europea, en cuanto a los beneficios, todo dependerá de la profundidad y de las condiciones del acuerdo. Salvo en productos muy concretos, como las conservas, no es un tema fundamentalmente de eliminación de aranceles sino de supresión y reducción de barreras no arancelarias. Si se eliminaran las barreras técnicas de homologación en sectores como el calzado —por cierto, importante en la comunidad valenciana, aquí tenemos al presidente y yo mismo—, el equipamiento médico, que es otra de nuestras principales exportaciones, y se homologaran los estándares de etiquetado, se produciría un ahorro de costes para muchas pymes; y hablo de pymes, no de grandes multinacionales que ya están exportando. Si se abren las puertas a los concursos públicos de Estados Unidos a empresas europeas y viceversa, en teoría tendríamos mayores capacidades y oportunidades para entrar en esos concursos. Solamente hay que tener en cuenta algún problema, que es verdad que habrá que solucionar; la información pública sobre esos concursos en Estados Unidos, que son compras federales, no están tan registradas y accesibles como lo están en la Unión Europea, en donde se recogen en un boletín diario, accesible a cualquier persona que tenga un ordenador. En cualquier caso, en igualdad de condiciones, se abriría el mercado a nuevas pymes del sector servicios.

En un análisis macro, el crecimiento de exportaciones de la Unión Europea a Estados Unidos, en el peor escenario, sería del 7% —eso, señor Centella, por lo que decía usted con respecto al empleo y sus

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 40

problemas con este acuerdo, son más de 21.000 millones—, y en el mejor escenario, alcanzaría más de 52 000 millones, es decir, un crecimiento del 18 %.

Es verdad también que en ese acuerdo los productos y servicios estadounidenses vendrían a Europa, en el caso más optimista, el 8 %, y en el más pesimista, el 17 %; pero tiene ventajas, porque no es cierto que sean las multinacionales quienes se beneficien de eso. Le recuerdo que ahora mismo hay 23.400 empresas españolas que exportan a Estados Unidos. De ellas, 18.000 exportan por un valor inferior a 50.000 euros y 15.000 empresas —que son más del 50 %— lo hacen por debajo de 5000 euros. Además, esas son empresas que pueden exportar en competencia con otras empresas europeas, de Alemania, Francia, etcétera. Por lo tanto, con carácter general supondría una mejora en las operaciones de las que ya exportan.

El nivel arancelario de los dos bloques ya es bajo, pero la mayoría de los temas se centrarían en el acuerdo con aspectos que tienen más que ver con la armonización regulatoria y la certificación; es decir, que debería facilitar los temas a las empresas del sector servicios, que es donde hay más trabas regulatorias.

Por lo tanto, no tenga usted ese tipo de prevención con respecto a esos acuerdos, que lo único que hacen es mejorar la situación de la Unión Europea en una economía global como en la que nos encontramos.

Y voy a dar una breve nota sobre la unión bancaria, porque yo siempre hablo de eso y además creo que hay que hablar. Acogemos con satisfacción que el jueves pasado se alcanzara un acuerdo sobre el marco operativo de recapitalizaciones directas a la banca por parte del Mede; y creo que esta tarde, a las 6 y media, Ecofin se reunía para intentar llegar a un acuerdo que no alcanzó el viernes sobre la directiva de rescate y resolución bancaria, aunque ya ha quedado dicho —y le pido que lo confirme— que, efectivamente, los depósitos de menos de 100.000 euros estarán garantizados. Como también ha dicho el señor Moscoso, es importante que avancemos en el ámbito de la Directiva de garantía de depósitos.

No entro en la apertura de negociaciones con otros países. Celebro en todo caso la entrada de Croacia en el próximo mes de julio. Y desde luego que Letonia, aunque no tenga muchas opciones por los tratados, en todo caso se incorpore al euro después de haber cumplido los criterios de Maastricht.

Quisiera acabar diciendo como Viviane Reding el otro día —estábamos el señor Anasagasti y yo presentes en Dublín— que si nuestro destino son los Estados Unidos de Europa, en ese marco federal, la respuesta solo puede ser más integración. Lo decía usted en una nota de prensa: más integración es la respuesta a la globalización, con todas las consideraciones que queramos hacer del contexto histórico de nuestra diversidad, pero sin ninguna duda los Estados Unidos de Europa o en todo caso el futuro al que nos aboca Europa, y además gustosos, es el de mayor integración. Y habría que recordar a las instituciones europeas que más integración también significa más legitimidad. Y en ese sentido también digo que los debates sobre competencias entre instituciones son completamente estériles si no se tiene en mente al ciudadano como beneficiario final de todas nuestras políticas.

Por lo tanto, esos ciudadanos europeos cuyo año celebramos, efectivamente, como decía el señor Anasagasti, deben ser no solamente el centro y beneficiarios de las políticas y avances de la construcción europea, sino que deben participar más activamente en esa legitimación de las instituciones. Y en estas próximas elecciones europeas tenemos una buena oportunidad para hacerlo. Todos nos jugamos mucho, unos y otros y, por lo tanto, tenemos una enorme responsabilidad.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Terminado el turno de portavoces, para responder a las distintas intervenciones, tiene nuevamente la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Méndez de Vigo y Montojo): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme comenzar haciendo una referencia que todos ustedes han hecho a la proposición no de ley. Yo he dicho antes que me parecía que era una buena cosa un pacto por Europa, aunar posiciones eso es lo esencial. Si alguien se ha sentido molesto por no haber participado desde el principio, debo decirle que lo lamento, no ha habido ninguna mala intención en ello. El señor Anasagasti, que es un viejo *routier* de estas cosas, sabe que alguien tiene que poner un primer papel sobre la mesa y luego ya los demás se incluyen. Pero sí quiero significar que por parte del Gobierno siempre ha habido una voluntad de incorporar a todos los grupos posibles. Y creo que además no simplemente es una voluntad que yo les

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 41

cuento aquí, sino que lo hemos demostrado con hechos. Y al final el texto es mucho mejor precisamente porque ha habido aportaciones de los diferentes grupos políticos. Y si otras aportaciones no han sido aceptadas es porque precisamente, al menos por parte del Gobierno, no hemos querido hacer eso que se llama una carta a los Reyes Magos, porque es muy fácil quedar bien con todo el mundo e incorporar todo, pero al final yo creo que el Congreso de los Diputados pierde su credibilidad si pide cosas que, por ejemplo, no están en el orden del día o que son imposibles de realizar en un determinado plazo. Hay alguna enmienda en la que se pedían cosas con las que podría estar de acuerdo, pero no de aquí a seis meses porque eso es imposible que suceda. Y cualquiera que lo lea dirá: hombre, en qué están pensando. Por tanto, hemos intentado poner cosas que son buenas para España y para Europa, que tienen sentido dentro de este próximo Consejo Europeo, y que no son propuestas que están totalmente fuera de juego o por su contenido o por los plazos. Pero, insisto, al final con lo que yo me quedo y con lo que se quedan todos ustedes es con la voluntad de pacto, con la voluntad además de que este pacto respecto al Gobierno siga. La propuesta que nos ha hecho el señor Moscoso del Prado de que los consejos sectoriales se preparen previamente me parece estupenda. Yo siempre he creído que cuanto uno es más fuerte en España es más fuerte en Europa. Y por tanto, eso es algo con lo que vamos a continuar. Creo que tener una política exterior y europea sin derrapes, que vaya siempre por los mismos raíles, es lo que hacemos los países serios. Por lo tanto, insisto, yo me quedo con lo esencial que es el acuerdo logrado ayer.

En segundo lugar muchos de ustedes se han referido a si los fondos son pocos, si no son los necesarios, etcétera. La Unión Europea tiene un presupuesto que corresponde al 1% del PIB europeo y los fondos son los que son. Los Estados miembros, que son los contribuyentes máximos al presupuesto europeo, no quieren contribuir más. Hemos tenido un debate sobre el marco financiero preanual hace solo 3 o 4 meses, en el que yo he defendido claramente la posición del Gobierno que iba hacia la propuesta de la Comisión que elevaba el techo de gasto. También les he contado a ustedes que nos hemos quedado bastante solos, pocos Gobiernos apoyaban esa postura. Esa es la realidad de la que hay que partir. Por tanto, no hay que concebir la Unión Europea como una especie de maná que cae del cielo. No es así, la Unión Europea lo que hace es integrar a los europeos, lo que hace es crear sinergias entre los europeos, pero no es alguien a quien tengamos que pedirle dinero y valoremos solo por el dinero que obtengamos. Ni es así, porque la Unión Europea no cumple esa función, ni debe ser así por lo menos desde mi punto de vista personal e intelectual. Por tanto, es un asunto de filosofía que quería dejar claro, porque a la luz del mismo es cuando podemos valorar si las cantidades son muy elevadas o menos elevadas. Creo que la Unión Europea es un proyecto de vida común, es un proyecto de principios, de comunidad de valores, de buscar sinergias, de compartir cosas con el resto de los pueblos europeos, y eso es lo importante.

Otro tema que ha surgido aquí en la discusión y en muchas de sus intervenciones es esa oposición entre austeridad y crecimiento. El Gobierno nunca he creído en esa contraposición. Yo les he contado en esta comisión cómo cuando nosotros llegamos al primer Consejo Europeo, que fue en el mes de enero del año 2012, nos encontramos con que, efectivamente, no se hablaba prácticamente de crecimiento. El presidente del Gobierno creo que lo ha repetido más de una vez, se hablaba de austeridad, austeridad y austeridad. El primer Consejo Europeo subsiguiente al que fuimos en el mes de febrero, el Gobierno mandó una carta donde ya decíamos que nosotros nos habíamos comprometido con una enmienda en los tratados a reducir el déficit, pero también creemos que hay que hacer otras cosas. Y desde entonces hemos trabajado en esa línea. Y yo creo que al final —antes hablaba el señor Moscoso del Prado del gradualismo— las cosas en la Unión Europea como en palacio van despacio y muchas veces se tarda tiempo en llegar a resultados tangibles.

Resultados tangibles. Yo creo que es verdad lo que han dicho algunos de ustedes, y es que en ocasiones el Consejo Europeo elabora conclusiones que luego tienen que ponerse en marcha y ejecutarse. Es más sencillo tomar una decisión de carácter general, y luego cuando uno entra en los detalles, que además hay que aprobar generalmente a Veintisiete y pronto a Veintiocho, pues eso no es sencillo. Hay temas que tienen una extraordinaria complejidad técnica. Yo creo que esa cuestión que ha sido evocada por algunos de ustedes es real, y el Gobierno no se cansa de repetirlo. El presidente del Gobierno en sus intervenciones siempre dice que hay que cumplir lo acordado, y hay que hacerlo en un tiempo razonable. Y en este Consejo Europeo precisamente —y en mi primera intervención he querido marcarlo porque me parece que es importante —una de las ambiciones que tenemos es la de establecer cuál es sobre el objetivo concreto la decisión a tomar y establecer un plazo. Verán ustedes en las conclusiones que decimos que la Comisión tiene que presentar una propuesta antes de diciembre, o el Plan de empleo o garantía juvenil se va a trasladar a los años 2014 y 2015. Es decir, estamos intentando enmarcar

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 42

temporalmente las medidas que se tomen porque somos conscientes de eso, de que se nos juzga no solamente por conclusiones, sino también por la ejecución de esas mismas medidas. Eso, insisto, no es fácil en ocasiones, y lo estamos viendo, por ejemplo, en lo relacionado con la autoridad bancaria porque la complejidad técnica es muy grande. Hablar de la supervisión bancaria requiere buscar mecanismos, personas competentes, establecer una relación entre el supervisor nacional y el europeo, por poner un ejemplo, que no se resuelve fácilmente. Y luego Europa presenta además un añadido, la diversidad, eso que siempre ponderamos, pero la diversidad muchas veces complica las cosas porque hay culturas de un país o de otro a la hora de regular determinada materia, y cada uno se siente cómodo en lo que conoce y no en aquello que no conoce.

Por tanto, muchas veces es más fácil proclamar el objetivo, la dirección, lo que se quiere hacer, y cuando luego llega la hora de la verdad y la Comisión tiene que presentar su propuesta y tiene que ir al Consejo de Ministros y al Parlamento Europeo, las dificultades son mayores. Ahora bien, les voy a poner un caso que a mí me parece muy significativo de la conciencia que ha tomado la Unión Europea en que en este mundo en el que vivimos de deprisa, deprisa, hay que correr. No se puede estar años con temas pendientes. El procedimiento de codecisión, como saben ustedes, tienen dos lecturas y, si no hay acuerdo entre Consejo y Parlamento, una conciliación. Bueno, pues casi el 75% de los textos legislativos que van al Parlamento se aprueban en primera lectura. El Parlamento aprovecha la primera lectura para llegar al acuerdo porque piensa que lo otro es demasiado largo. El 75%, o sea, es una manera de responder políticamente a una necesidad sentida que es la de tomar acuerdos con rapidez.

Yo también creo, y aquí lo ha dicho el señor Moreno, que la respuesta de la Unión Europea ante la crisis económica y financiera es más integración. No tengo ninguna duda. Y lo que hemos legislado en los últimos tiempos en temas económicos y financieros es infinitamente mayor que lo que hicimos en las dos últimas décadas, a excepción del euro; es decir, todas esas regulaciones de supervisión, de creación de mecanismos de estabilización las hemos hecho en un tiempo récord; algunos podrán decir: han tardado ustedes demasiado, pero en algunos casos concretos, por ejemplo, la atribución al Banco Central Europeo de competencia y supervisión bancaria, la Comisión presentó sus reglamentos el 9 de septiembre y en el mes de diciembre ya estaban aprobados. Insisto, a Veintisiete. Pues esto se ha logrado, y hay una conciencia clara de que la Unión tiene que responder en tiempo y forma, y por eso este Consejo Europeo —y les llamo la atención sobre ello— establece propuestas, plazos y obligaciones a la Comisión para presentar esas propuestas en unos tiempos determinados.

Y hay una última consideración que quiero hacerles. Aquí ha salido con frecuencia una idea que pulula por ahí según la cual la falta o escasez de decisiones está en función de la celebración de las elecciones alemanas. En mi opinión, en ocasiones se es injusto con Alemania. Yo no participo de esa tesis de que la culpa de todo la tiene Alemania y de que si la Unión Europea no funciona más rápidamente es por Alemania porque creo sinceramente que no es cierto. Y les voy a poner un ejemplo: en la iniciativa de empleo juvenil, en la que España tiene mucho que ver, nuestro primer aliado fue Alemania. Y el 3 de julio la canciller ha convocado una reunión precisamente para hablar de lo que la señora Lozano me ha atribuido a mí, —pero que no es mío sino de los ministros de Trabajo— el *new deal*, para el empleo juvenil. Claro que Alemania se mueve, como todos los demás países, e impulsa la Unión Europea; por tanto, creo que las críticas que se hacen a Alemania sobre que no va a hacer nada hasta que pasen las elecciones, etcétera, son injustas y no se corresponden con la realidad.

La señora Lozano, que ha tenido que salir por otras razones, se ha referido a la política de austeridad versus crecimiento. Creo que eso hoy en día nadie lo duda, este Consejo Europeo es una buena muestra de ello, y nosotros estamos satisfechos por ello, porque es una posición que ha tenido siempre el Congreso de los Diputados, sin necesidad de PNL y hoy se ve reflejada en estas conclusiones.

Antes he dicho que el Gobierno ha sido inclusivo en las enmiendas y se ha quejado de que no hayamos aceptado una enmienda de su grupo, la relativa a que no computaran los programas de I+D+i en déficit, y tengo que decir que no la hemos aceptado por lo que he dicho anteriormente, porque hay que cumplir con los compromisos que se adquieren de reducción del déficit, y buscar atajos es malo. Cuando al final las circunstancias cambian, y han cambiado, hay que convencer de ello, y la Comisión tiene que tomar una decisión en ese sentido, que es lo que hemos hecho en los últimos doce meses, y con particular éxito el ministro de Economía, pero sinceramente pedir en una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados que no compute esto o lo otro a efectos de déficit sinceramente me parece que íbamos a dar una impresión equivocada, precisamente cuando en estos momentos está sobre la mesa, y el Consejo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 43

Europeo va a avalar que a España y a otros países se les vaya a dar más tiempo para cumplir con esos compromisos adquiridos.

Y respecto a la unión política y al papel de los cuatro pilares, una de las cosas que vamos a pedir y que pretendemos incluir en las conclusiones es que el presidente Van Rompuy presente otro informe a finales de diciembre. Creo que el presidente aplica una teoría *monnetiana*, de ir paso a paso, y ha dejado la unión política para el final porque precisamente los temas de mayor contenido político son los que suscitan mayor controversia y mayor pasión; es decir, todo el mundo tiene formada una opinión sobre si se deben fusionar los cargos de presidente de la Comisión y de presidente del Consejo, por ejemplo. El presidente Van Rompuy ha decidido apartarlo, es una táctica, insisto, *monnetiana*, pero nosotros pensamos que no debe perderse, no debe enviarse ad calendas graecas, y vamos a pedirle que en diciembre presente otro informe para que nos diga dónde está la unión bancaria, cosa que sabemos bien, y que nos diga también —y en esto enlace con la petición del señor Moscoso del Prado— lo que pasa con la unión fiscal y la unión presupuestaria, qué propuestas va a hacer. Desgráñenolas. Porque a la hora de conseguir la confianza de la gente es muy importante que tengan el diseño final, la *full picture*, hacia dónde vamos en esa mayor integración, que considero, por tanto, que es un ingrediente fundamental.

Al señor Sabaté, a quien agradezco, como siempre, sus intervenciones, quiero decirle algunas cosas referentes a las propuestas con plazos. Creo que las conclusiones, tal y como van a salir redactadas, van en la línea de lo que usted dice, y hemos tenido mucho interés en que sea así, porque a nosotros nos deja también muy insatisfechos ver cómo el tiempo pasa en ocasiones y no se llega a un acuerdo, y algo en lo que hemos insistido, es en que la Comisión, que es la que tiene el monopolio del derecho de iniciativa, primero lo ejerza pero sobre todo dé cuentas al Consejo sobre cuándo no lo ha ejercido, no lo ha podido ejercer, o no ha llegado a buen puerto, que todo puede ser. No queremos dejar esto al albur. Yo me he encontrado en la situación, se lo confieso a ustedes, en que en ocasiones me han preguntado: ¿qué pasó con aquello? y tengo que decir que no lo sé porque no ha habido ninguna actuación; quizá tenga alguna justificación pero tenemos que conocerla y, por tanto, es bueno que la Comisión sea consciente de ello y rinda cuentas.

Creo que le he contestado a la pregunta que usted me hacía respecto a Alemania y al empleo juvenil. Señoría, acabo de venir de Berlín y la impresión que tengo es que efectivamente en Alemania hay una seria preocupación por el desempleo juvenil; por el desempleo juvenil, reitero. En estos momentos, en las conversaciones particulares, no solamente en las declaraciones públicas, hay una honda preocupación por el empleo juvenil y en estos momentos en Alemania, como lo prueba, insisto, la cumbre que la señora Merkel ha convocado el día 3, hay una voluntad de hacer cosas, y el Gobierno alemán está llevando a cabo proyectos bilaterales con determinados países, viendo lo que se puede hacer, su modelo de formación dual, etcétera; es decir, hay una firme voluntad de Alemania de progresar, y espero que se traduzca en las resoluciones aprobadas por el Consejo Europeo.

Al señor Anasagasti, que es un europeísta de siempre, hoy le he encontrado muy tremendista, no ha debido usted comer en un buen restaurante vasco hoy porque le he encontrado muy enfadado con todo. Dice que ha comido aquí, bueno, pues he acertado, este no es un buen restaurante vasco. (*Risas.*) Todo le ha parecido a usted mal: la Unión Europea no hace nada, todo es un desastre, etcétera. Señoría, le voy a poner un ejemplo: usted ha criticado temas de política exterior y ha dicho que no hemos hecho nada sobre los acontecimientos de Turquía; pues bien, la Alta Representante hizo dos declaraciones, una el 2 y otra el 9 de junio; compareció ante el Parlamento Europeo el 12 de junio; el 3 de junio el comisario Füle, encargado de la Ampliación viajó a Turquía y se encontró con el primer ministro y con representantes de la sociedad civil, y el Parlamento Europeo aprobó una resolución el 13 de junio. Por tanto, reacción sí han tenido, y también sensibilidad ante unos hechos que estaban sucediendo en Turquía. Sí ha reaccionado, sí ha habido diálogo, sí ha habido debate y al final se ha llegado a un acuerdo en la apertura de un capítulo negociador, que yo celebro y que el Gobierno ha apoyado. Pero usted sabe que ha habido un debate muy serio con varios países de la Unión Europea que no querían. *Eppur si muove* que decía Galileo. O sea, la Unión Europea sí actúa, pero a lo mejor muchas veces no con la contundencia que quisiéramos. Pero actuar, le puedo asegurar que actúa.

Elecciones al Parlamento Europeo. Yo no tengo presencia, no soy nadie y poco puedo hacer, tiene usted toda la razón, pero hago lo que puedo, y lo que puedo es predicar la buena nueva, ir a donde me invitan —por cierto, este mes de julio espero ir mucho al País Vasco—, contar qué es lo que hacemos, qué iniciativas podemos hacer para incentivar la participación en las elecciones al Parlamento Europeo, explicar por qué el Parlamento Europeo es muy importante. Se produce la paradoja de que las primeras

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 44

elecciones, en las que yo participé, de 1989, cuando el Parlamento Europeo tenía muy poquitas competencias, hubo una participación mayor que en las del año 2009, donde tenía muchísimas más competencias. Es lo que hay que explicar, que las elecciones cuentan, que es muy importante que uno elija a sus representantes. Yo creo que los partidos políticos van a hacer algo que espero que redunde en ese beneficio, y es que los partidos políticos europeos van a presentar unos candidatos a las elecciones y el elector en Alemania, en Francia, en España o en Estonia sabe que si vota la lista tal y si esa lista es mayoritaria en el Parlamento Europeo y es capaz de cerrar algún acuerdo, el señor equis, que es el elegido por los socialistas o por los verdes o por los liberales o por los populares será el candidato a ser presidente de la Comisión y como la investidura se hace en el Parlamento Europeo, ese señor será presidente de la Comisión. Es decir, vamos a intentar hacer dos cosas: personalizar la elección y luego intentar que el debate sea sobre temas europeos, porque es verdad que al final en las elecciones europeas el debate sobre temas europeos queda casi siempre relegado a temas nacionales. A mí se me ocurren esas cosas. Si a usted se le ocurren otras, yo con mucho gusto intento incorporarlas, pero creo que a todos nos importa que haya una gran participación y que nos demos cuenta de que están en juego muchas cosas. Mi experiencia estos meses es que la política europea, las decisiones que se toman en Europa afectan muchísimo a nuestras vidas, como yo mismo no podía imaginar.

Tomo una frase prestada, con *copyright*, de un antecesor mío que decía que Europa es como el aire que respiramos. A Alberto Navarro le gustaba decir esa frase. Yo no sabía hasta qué punto es así y ahora, cuando tengo que ir a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios o a la Delegada para Asuntos Económicos, veo que todo tiene una derivada europea, hasta la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Podía pensarse que esto es una cosa muy nacional y muy jurídica, pero no, ya que hay una sentencia Banesto que hay que cumplir, hay ochenta cosas que hay que tener en cuenta. Es decir, que esa importancia que tiene lo que legislemos en Europa tenemos todos que trasmitírselo a los españoles, para que sepan que votar es importante. Por lo tanto, también cuento con usted para que consigamos convencerles de la importancia que tiene esto.

Señor Centella, me alegro de verle, aunque sea en ese estado, porque yo siempre le echo de menos. Me acuerdo que al principio hablamos por teléfono alguna vez, pero luego no ha vuelto por aquí. Gracias y vuelva usted mucho. De verdad, creo que no me va a convencer usted y que yo no le voy a convencer a usted, aunque lo intentaré, porque tenemos unos puntos de partida muy diferentes. De todas maneras, pienso que no se puede confundir desapego con deslegitimación. Es verdad que puede haber desapego porque hay gente que piensa que la Unión Europea no está haciendo todo lo que debería hacer. Eso está también en relación con la cuestión que he evocado antes de la filosofía, de algunos que creen que la Unión Europea tiene que ocuparse de ellos. Pero otros piensan lo contrario, fíjese usted en países nórdicos o en Gran Bretaña, donde piensan que cuanto menos haga la Unión Europea, mejor. Cuando uno mira lo que dicen los sondeos españoles, ve que la respuesta es que quieren más Europa. Se quejan de que Europa no hace lo suficiente, pero dicen que quieren más Europa, no menos Europa. Eso me parece importante. Por eso, vamos a ir hacia una mayor integración y esa mayor integración al final supondrá que tendremos que buscar fórmulas políticas que lo expliquen. Aquí se han evocado los Estados Unidos de Europa, que a mí me parece muy evocador, pero tendremos que revisar los tratados y revisar los tratados significa dar a la Unión Europea más competencias si es el caso. Espero que ese día, y usted me dice que no es antieuropeo, usted vote a favor de la revisión de los tratados, cosa que no ha hecho su grupo nunca desde el año 1986. En todo caso, lamento que ustedes no hayan estado en ese consenso del pacto por Europa, pero créame que cuenta usted conmigo y que para cualquier duda que usted tenga o para cualquier cosa que yo pueda contarle o decirle, esta secretaría de Estado, con todos los grupos políticos pero también con el suyo, está a su servicio.

La señora Parera ha hablado de austeridad o crecimiento —ya he contestado a eso— y me decía que había que ocuparse de las personas mayores y de los más desfavorecidos. La Unión Europea lo hace, teniendo en cuenta que esas son competencias nacionales fundamentalmente. Por tanto, la Unión Europea, al no tener una base legal, difícilmente puede legislar y, por consiguiente, difícilmente puede tener fondos para dedicarlo a ello. Pero lo hace, hay un plan de personas mayores y hay un plan de lucha contra la pobreza. En los años en los que yo estuve en el Parlamento Europeo, una de mis suertes fue presidir el grupo ATD Cuarto Mundo de lucha contra la pobreza y alguna batalla hemos ganado relacionada con la ayuda alimentaria. Es decir, que a la Unión Europea, y con esto vuelvo a la cuestión de la filosofía, no se le puede pedir aquello para lo que no tiene competencias y no se le puede criticar si luego no hace todo lo que esperamos de ella, porque ni tiene competencias ni tiene fondo para ellos, pero cosas hace.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 45

Señora Parera, le agradezco mucho sus palabras sobre la iniciativa de empleo juvenil y sobre las pequeñas y medianas empresas. Yo también creo que las pequeñas y medianas empresas son esenciales en este momento. Por eso el Gobierno ha centrado este Consejo Europeo en ese asunto. No estaba escrito en ningún lado que este Consejo Europeo fuera a tener por objetivo la introducción de circulante en las pequeñas y medianas empresas. Ha sido una tarea de varios meses, de ver cuál es el diagnóstico que hacemos de la economía europea. Es a las pequeñas y medianas empresas a las que hay que ayudar, las que tienen que tener crédito. Vamos a ver qué instrumentos podemos activar y utilizar para que tengan crédito. Esa es una tarea política y es también una filosofía política. Eso es lo que hemos intentado y estamos satisfechos de haberlo conseguido y ahora vamos a intentar que las conclusiones sean las que queremos y que las decisiones que se tomen en ellas estén en plazo.

Señor Moscoso del Prado, quiero agradecerle muy especialmente la colaboración que hemos tenido en ese primer esbozo, que luego ha sido mejorado por las aportaciones de otros grupos. Nos dice que hay que amarrar los resultados. Ya ven ustedes que empieza a poner deberes al Gobierno. Es su obligación y hace usted muy bien y créame que el Gobierno va a intentar hacerlo, va a cumplir en lo que pueda. Ha dicho usted que este es un pacto que había que intentar guardar como si fuera un tesoro. Ya le he dicho antes que yo estoy dispuesto porque me parece que es importante y eso no solamente para esta legislatura, sino para otras, cuando a lo mejor quienes estamos en el Gobierno ya no lo estemos. Es bueno siempre —y siempre lo he dicho— que la política europea vaya por los mismos raíles, que no descarrile. Eso es lo que hacemos los países serios.

Me habla usted del Parlamento Europeo. Yo soy partidario del mismo. En el Parlamento Europeo se llegó a un acuerdo y nosotros —insisto— hemos ayudado, hemos hecho todo lo posible. Hubo un momento en el que en el Consejo pudo haber una minoría de bloqueo para no conceder el déficit que se arrastraba. Nosotros estuvimos a favor. Sinceramente creo que las peticiones del Parlamento Europeo eran razonables y el acuerdo de revisión por las razones que usted ha dicho y por otras más, porque las cifras que utiliza son de 2011 y la situación en 2016 puede cambiar, y será bueno hacerlo. En fin, pienso que ha llegado el momento en que hay que tomar una decisión y el Parlamento Europeo tiene que tomarla. Sería muy bueno que el Partido Socialista español en el Parlamento Europeo votara a favor, porque tenemos que tener mayoría absoluta y eso nos ayudaría bastante. Vamos a ver si se ve ese espíritu de pacto, si irradia, sale de aquí y va a las filas del Grupo Socialista español.

También creo, y por eso vamos a insistir con Van Rompuy, que hay que hablar de la unión fiscal y de la unión presupuestaria. Aceptamos la estrategia de los pequeños pasos, pero no se concentre usted solo en la bancaria, que sigue su curso. En cuanto a la directiva de resolución bancaria —se lo garantizo— los depósitos de 100 000 euros están garantizados y creo que eso se va a adoptar. Veremos más adelante los demás temas, pero esos siguen su curso y tienen su propia vida una vez que la Comisión presenta la propuesta, pero creo que también hay que ocuparse de otras cosas. El presidente Van Rompuy tenía unas ideas interesantes, novedosas sobre esos contratos con países concretos, con un incentivo de solidaridad. Eso se ha quedado un poco en el limbo. Debemos retomarlo y ponerlo de relieve.

Yo suscribo lo que usted ha dicho en relación con la refinanciación del sector bancario. Es así y no hay que demonizar a los bancos, que al final son una parte muy integrante de todo nuestro tejido económico y productivo. Lo que se ha hecho en el caso español ha sido facilitar el funcionamiento de una parte del sector bancario, que no podía acudir ni a los mercados de capitales ni a la recapitalización, y entre todos estamos consiguiendo que funcione gracias a un préstamo que habrá que devolver, es verdad que en condiciones bien negociadas y muy favorables, pero evidentemente habrá que devolver.

Todo lo que ha dicho usted sobre el fraude fiscal y la información automática me parece muy importante, y estamos presionando mucho para que los dos únicos que todavía dudan abandonen esa posición. Creo que lo lograremos, pero me alegra ver que usted me empuja para que yo siga en ello.

Señor Moreno, muchas gracias. Yo también creo, como ha dicho usted, que las cosas van mejor, es así. Hace un año estábamos con el agua al cuello, van mejor, pero tienen que ir mejor todavía. Nosotros no podemos hacer que la Unión Europea sustituya lo que tienen que hacer los Gobiernos nacionales. Es una labor enormemente importante, es la importante. La Unión Europea puede ayudar, puede completar, puede hacer cosas que cambien el clima general pero la responsabilidad es de los Gobiernos nacionales. No hay que huir de ella. A mí ese mensaje de decir que lo impone Europa nunca me ha gustado, porque además no responde a la realidad, ya que en Europa se sientan los Gobiernos y los parlamentarios, que son los que hemos elegido en el marco nacional. Por lo tanto, me parece que, estando mejor, tenemos que seguir apuntalando las cosas para que vayan mejor.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 46

Sinceramente, creo que este Consejo tiene elementos importantes para resolver los problemas de la gente. Primero, creo que ha dado con los temas que importan, el desempleo juvenil y la financiación de la pequeña y mediana empresa. Eso es lo que mucha gente analiza como los temas a los que hay que enfrentarse y dar soluciones, y la Unión Europea hace propuestas, e insisto, con plazos determinados, y coincido con usted en que eso es lo que hay que hacer, eso es ir en la buena dirección.

Por último, déjeme decirles algo que tiene que ver con lo que ha comentado antes sobre la entrada de Croacia. Cuando uno ve con perspectiva la historia de la Unión Europea se da cuenta de que de pronto hay frenos que implican retrocesos y que de pronto se dan grandes avances. Pero permítanme que comparta con ustedes que es la utopía más maravillosa del último siglo y la única probablemente que sigue en pie, aquella que de verdad ha mejorado la vida de nuestros conciudadanos; con muchas dificultades, sí, porque la diversidad, el pluralismo, ser veintisiete es difícil, no es fácil trabajar así, es más fácil hacerlo en un país donde existe una sola lengua que une a todos o donde existen instituciones suprafederales para todos. Hacerlo con veintisiete Estados soberanos no es sencillo, pero de verdad creo que es de esos objetivos que merecen la pena, porque la vida de las personas tiene mucha importancia y dedicarse a ello tiene un valor añadido. Insisto en que si echamos la vista atrás y vemos con perspectiva lo que ha sido la historia de Europa en los últimos años encontraremos muchas cosas de las que arrepentirnos, pero este futuro de la Unión Europea, difícil y complicado y muchas veces con algún desengaño, presenta muchísimos rostros halagüeños, que son los rostros de la gente por la que hemos trabajado en todas estas décadas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Si alguno de los portavoces lo pide, abriremos un turno, en este caso para solicitar aclaraciones y por tiempo de tres minutos.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Sabaté.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, intervengo con mucha brevedad por lo avanzado de la hora.

Entiende usted que no existe polémica entre austeridad y crecimiento y ha puesto el ejemplo del apoyo de Alemania, que se presenta muchas veces como el gran valedor de la austeridad, a la propuesta española del Plan de empleo juvenil. Pero creo que no hay que olvidar algo y es que, siendo importantes el Plan de empleo juvenil y las iniciativas que se han tomado y que se van a tomar en este Consejo Europeo, el hecho de que un país como el nuestro supere en un 50 % ese desempleo juvenil es inconcebible e inaceptable desde todo punto de vista y, por tanto, exige todo tipo de esfuerzos. Pero no hay que perder de vista que el problema del empleo juvenil es el problema del empleo en general y el paro juvenil es el problema de la falta de crecimiento. Posiblemente, si hay mucho desempleo juvenil no es tanto porque nuestra gente joven no esté preparada —se ha repetido hasta la saciedad que estamos ante una de las generaciones mejor preparadas, y es cierto—, sino porque son los que se tienen que incorporar a un mercado laboral en el que, por supuesto, no hay huecos, por decirlo de una forma entendible.

Por lo tanto, el problema no es tanto impulsar planes específicos —hay que hacerlo y tienen todo nuestro apoyo porque resulta necesario e imprescindible, si se quiere— como, sobre todo, acometer políticas de crecimiento para que el conjunto de la economía genere actividad y con esta actividad puestos de trabajo; si no, tampoco se van a crear puestos de trabajo para los jóvenes. No se trata solo de impulsar ayudas para las empresas o bonificaciones en la Seguridad Social para aquellos que contraten a gente joven, o determinados planes para mejorar la formación o el intercambio, que —insisto— es muy importante, porque si la economía no funciona no habrá empleo juvenil. Por tanto, en la actitud de otros países y en la actitud de los defensores de la austeridad hay un bloqueo a ese crecimiento y, por lo menos a nuestro entender, no es una actitud adecuada. Hay que impulsar el crecimiento, hay que moderar la austeridad y, sobre todo, hay que apostar por políticas que incentiven la actividad de las empresas y el crédito, a partir de esa unión bancaria. Todo pasa por el papel del Banco Europeo de Inversiones y del Banco Central Europeo, porque resolviendo el tema general de la economía y del empleo resolveremos el problema del empleo juvenil; si no, con planes específicos y ayudas concretas, solo ponemos —con perdón, e insisto en que con perdón— parches buenos, necesarios y grandes, si se quiere, pero no deja de ser una solución parcial y no la solución de fondo.

Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 47

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sabaté.
Tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, he comido en un restaurante vasco, el del cura de Lezama, que está en el Senado; de hecho, tenemos cierto miedo por si en el mes de julio vienen los diputados a comer aquí y no quieren salir de este restaurante, que es mucho mejor que el del Congreso. Si algún día quiere, le invito a usted a comer aquí. **(Risas.)**

En segundo lugar, se nota que usted sí ha tomado mucha Heineken en ese viaje a Berlín; Heineken u otro tipo de cerveza, porque creo que acaba de venir con la vicepresidenta. Si en el Plan Marshall, en relación con Alemania y después de la segunda guerra mundial, hubiera existido el mismo tipo de mentalidad, hoy Alemania estaría en la cara plana. Es decir, la situación del empleo juvenil en Europa es dramática, es de guerra, y no se está abordando, bueno, se está abordando con calderilla. Esa es la denuncia que le quiero formular.

En tercer lugar, dice que en relación con Turquía ha habido una intervención de la alta comisionada, señora Ashton, pero usted ha pasado de puntillas cuando le he nombrado lo de Turquía. ¿Qué ha hecho el Gobierno español? Me hubiera gustado que lo comentase y, sobre todo, me hubiera encantado que hubiera dicho que no está de acuerdo con lo que ha hecho la embajadora turca cuando le han presentado 40 000 firmas y ni les ha recibido. Esto ha sido en Madrid, no ha sido en Kósovo; ha sucedido en Madrid esta semana.

Hay otra cosa que no me convence, y no quiero minusvalorarle; de hecho, en la primera intervención que tuve ante el ministro Margallo le dije que el único acierto que había tenido como ministro había sido nombrarle a usted. Pero le veo en un minarete, muy alejado, muy técnico, un hombre muy fuera del día a día, debería ser usted un emisor de mensajes y no lo es. Así que una de dos, o tiene un pésimo servicio de prensa —y no creo que sea eso—, o usted no se emplea a fondo con este tema. Y esto va a tener una repercusión muy importante en las elecciones al Parlamento Europeo del año que viene porque o va a haber una gran abstención o va a producirse un gran follón, y eso va a condicionar mucho a la Unión Europea durante los siguientes cinco años. Yo le pediría a usted que actuase como una especie de zafarrancho de combate y se lo tomaran mucho más en serio.

Finalmente, usted me ha dicho que yo estaba cabreado, en absoluto. Quizá yo sea muy directo y, si el presidente me lo permite, voy a utilizar una expresión coloquial que es muy gráfica. Yo soy más partidario de un coño a tiempo que de un avemaría mal rezada y usted es más partidario de un avemaría mal rezada. Esa es la diferencia. No me ha hablado de Kósovo, no me ha hablado de Gran Bretaña, no me ha hablado del Parlamento Europeo y no me ha hablado de Siria, y hace bien. No se quiere meter usted en jardines raros. Pero no estoy cabreado, simplemente estoy preocupado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, quiero agradecerle sinceramente el tono de sus palabras sin querer hacer una frase retórica, de verdad. Quiero decirle en primer lugar que me alegro tremendamente de que el Partido Popular haya entrado en el debate sobre el tratado de libre comercio aunque no lo vamos a sacar aquí. Estos días me he reunido con los agricultores y estoy seguro de que sus argumentos no les van a convencer, pero tendremos ese debate con la pequeña y mediana empresa y con los agricultores porque estoy convencido, repito, de que no es positivo, igual que su directiva de servicios. Ya en el Pleno citaba a la UGT, y yo estoy convencido de que el señor Rajoy no habló de ello en la reunión que tuvieron el otro día en La Moncloa.

Dicho esto, quiero resaltar en estos tres minutos dos cuestiones que usted me planteaba. Una de ellas se refiere a las encuestas en relación con lo que opina la ciudadanía. Creo que las interpretamos o las vemos de forma diferente. Es evidente que la ciudadanía puede pedir más Europa u otra Europa, esa es la clave. Lo que la ciudadanía está planteando es que por este camino no vamos; ya no es más esta Europa, es otra Europa, donde haya otro banco central, donde haya un tesoro público, donde todo sea de otra forma. Esa es la clave. Pero ustedes se empeñan en ponerle cataplasmas a esta Europa. Por eso no podemos estar de acuerdo, y es que con esta Europa vamos a más de lo mismo. Además, es evidente que nuestro grupo ha estado en contra de toda la modificación de los tratados porque iban por el mal

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 48

camino. Nosotros planteamos una refundación, claramente en otra línea. Por eso, cuando se modifiquen los tratados estaremos de acuerdo en otro sentido. Nos opusimos a aquel proyecto de la constitución europea porque entendíamos que iba claramente en el mal camino, del mismo modo que también planteamos otro tratado. Y lo que estamos planteando, evidentemente, es otra Europa; una Europa más social, más democrática, una Europa que pueda resolver los problemas de la gente. Esa es la gran diferencia.

Si ustedes siguen por el camino de más Europa, más de esta Europa, es en sí mismo un contrasentido ya que no puede haber más de esta Europa puesto que el problema está en esta Europa; no en Europa, sino en la forma de construir Europa. Y hay otra forma de integración territorial que se está desarrollando en el mundo y que va por mejor camino que la europea. Y es que se empeñaron en crear una moneda que no tenía sentido, y estamos arrastrando esa forma de haber afrontado el euro; un euro sin un banco público, sin un banco central que actúe de verdad no tiene sentido, y ustedes lo saben. Por eso dicen ahora que este euro no funciona, pero es que no va a funcionar nunca. Por eso decía que este euro es inviable. Y a partir de ahí, nosotros vamos a seguir defendiendo esto. En este momento hay una deslegitimación de esta Europa por parte de la ciudadanía, como se va a demostrar en las próximas elecciones europeas, no un desapego romántico o sentimental, no. Es que la ciudadanía está entendiendo que ha sido engañada, por no decir estafada, por esta Europa y quiere otra Europa que, efectivamente tiene que ser más, pero para ser más tiene que ser otra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Centella.

Para finalizar el turno tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO PALANQUES**: Muchas gracias, señor presidente.

Solamente quiero reafirmar que, efectivamente, las medidas que se han estado tomando tanto a nivel de Unión Europea como a nivel especialmente de nuestro país, son medidas dirigidas a mejorar la economía. Si ahora se están tomando medidas dirigidas específicamente a combatir el desempleo juvenil es porque las tasas de paro son especialmente altas, como todos sabemos. Pero lo cierto es que reformas son necesarias, porque en el mejor momento económico de este país, el desempleo juvenil, por tanto, el estructural, llegaba al 18%. Por tanto, no solo hay que tomar estas medidas sino también medidas reformistas que den salida a ese problema que está instaurado y que ahora es especialmente grave dada la situación en que nos encontramos.

Y aprovecho este pequeño turno para pedirle al secretario de Estado que en las reuniones que se tengan —como ha pedido ya por carta el presidente Van Rompuy y que este Gobierno ha demostrado que lo lleva a rajatabla— hay que intentar trasladar a todos nuestros socios europeos ese sentimiento de urgencia en la toma de medidas y en el trabajo diario. Porque yo creo que se está trabajando todos los días pero el hecho de que el propio presidente del Consejo Europeo intente trasladar a todos los Estados miembros el sentimiento de urgencia es porque, evidentemente, está viendo que la población está demandando medidas, no solamente a nivel de la Unión Europea, sino de los propios países, aunque quizás algunos otros colegas en esos consejos puedan tener el sentimiento de que las cosas pueden ir demorándose. Este Gobierno ha demostrado que desde el primer día está tomando las medidas y que, efectivamente, si se le acusa de algo es de que está tomando demasiadas medidas, demasiados reales decretos para salir de la crisis en la que nos encontramos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Para cerrar el debate, tiene la palabra nuevamente el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Méndez de Vigo y Montojo): Permítanme empezar discrepando de mi portavoz diciendo que el Gobierno no toma demasiadas medidas; toma las que hay que tomar —es una broma—, y ante una situación difícil hay que actuar, hay que actuar con la mejor voluntad posible y haciendo las cosas que hay que hacer.

Es verdad que las recomendaciones de la Comisión Europea, los papeles que vemos del Fondo Monetario Internacional, dicen que estamos haciendo las cosas bien. Ayer la señora Merkel hizo un gran elogio de las políticas que lleva a cabo el Gobierno y yo creo que es algo de lo que debemos felicitarlos;

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 71

26 de junio de 2013

Pág. 49

está muy bien que la gente diga que aquí las cosas se están haciendo bien y es un éxito de todos porque saldremos de la crisis más fortalecidos.

Señor Anasagasti, usted me dice que no está enfadado, pero tiene usted unas expresiones extrañas para ser un viejo democristiano; qué quiere que le diga, suyas son. Dice que no he agotado el tema de Turquía, pero yo creía que lo había agotado ya hablándole de la señora Ashton o del señor Füle, pero usted es incansable. El ministro de Asuntos Exteriores hizo dos declaraciones, una un día y otra otro, y luego siguió la señora Ashton diciendo que estaba de acuerdo, dos declaraciones que le puedo mandar porque las tengo en la cabeza. ¡Para usted nunca hacemos suficientes cosas! Dos declaraciones y luego apoyando a la señora Ashton, yo creo que está muy bien.

Por cierto, entre el señor García-Margallo y yo hay una sintonía de amistad, de convicciones y de compartir durante muchísimos años el mismo proyecto. (*Rumores.*) Que sí, que sí, no ponga usted caras, que así es.

Señor Centella, a mí me parece muy bien que debatamos el tratado de libre comercio, porque me parece —y se lo digo con todo respeto, aunque no me refiero a usted— que no es bueno azuzar miedos, decirle a la gente: Esto es muy pernicioso, esto os va a perjudicar... A mí me parece que no debemos actuar así y que si debatimos en esta Cámara y si escuchamos los pros y los contras, al final la gente se formará una opinión. Por lo tanto, bienvenido sea el debate porque es una buena cosa.

Usted y yo leemos las encuestas de una manera distinta y déjeme decirle una cosa. Usted ha mencionado la constitución europea y yo le tengo —porque es el Tratado de Lisboa— bastante cariño. Ese debate de que la constitución europea no era social no es real, porque las constituciones no son sociales o liberales o socialistas o democristianas, las constituciones son un marco, son las políticas que permite ese marco las que uno puede calificar de una u otra manera, y las políticas no las hacen las constituciones, las hacen las mayorías, en el Consejo de Ministros y en el Parlamento Europeo. Las mayorías son las que son en cada momento y harán unas políticas orientadas en una dirección o en otra, pero no tildemos las constituciones de una cosa o de otra porque, de verdad, no responde a la realidad.

Y después de haber dicho ya al señor Moreno que creo que el Gobierno está haciendo todo lo que tiene que hacer (*Rumores.*) y agradeciéndoles a todos su comparecencia aquí, les confesaré una cosa —si puedo hacerlo—. Esta tarde yo pensaba que mi día de hoy tenía que concluir bien, y concluir bien era escuchar a la Filarmónica de Berlín en el Teatro Real la *Novena Sinfonía* de Beethoven. Me temo que voy a llegar al cuarto movimiento, pero como es la *Oda a la Alegría*, que es el himno europeo, espero que eso nos dé alguna idea para el Consejo Europeo de mañana.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado. Agradeciéndole su comparecencia y deseándole un buen medio concierto y una pronta mejoría al señor Centella, se levanta la sesión.

Recuerdo a los portavoces que a continuación tenemos Mesa y portavoces.

Eran las veinte horas y veinticinco minutos.